

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Reconocimiento de ingresos por ventas*

Tal como se detalla en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo opera en el mercado nacional e internacional, siendo este último el que supone el mayor volumen de ventas en importe y número de pedidos.

Si bien el reconocimiento y valoración de los ingresos ordinarios por ventas no es especialmente complejo, centramos nuestro análisis en el reconocimiento de los mismos debido principalmente a la importancia de dicho componente dentro del conjunto de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, en consecuencia, a la mayor concentración en el mismo del riesgo inherente de incorrección material.

Hemos realizado un entendimiento de las políticas contables de reconocimiento de ingresos del negocio. En este sentido, hemos evaluado el diseño de los controles internos claves relacionados con el reconocimiento de ingresos ordinarios y hemos probado la efectividad operativa de dichos controles.

Hemos efectuado pruebas en detalle sobre una muestra de ventas contabilizadas, verificando la evidencia de la existencia y el registro de la transacción. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones de clientes de una muestra de transacciones de venta.

Se ha verificado el adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio relativo a las ventas para comprobar su correcto devengo.

Hemos comprobado, asimismo, la totalidad e idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas respecto del reconocimiento de ingresos.

Como resultado de nuestros procedimientos no se observaron excepciones o incorrecciones materiales.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018 nos nombró como auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos nombrados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 2002 para el periodo de 3 años (2002 – 2004) y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 28 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José M Solé Farré (05565)

26 de abril de 2019

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2019 Núm. 2019/00312

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



**miquel y costas & miquel s.a.
y sociedades dependientes**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE DE
2018 E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**



miquel y costas & miquel, s.a.
y sociedades dependientes

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión pertenecientes al Grupo consolidado y correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 25 de marzo de 2019 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 25 de marzo de 2019

El Secretario del Consejo de Administración

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga

El Presidente del Consejo de Administración

D. Jorge Mercader Miró

Consejeros:

Joanfra, S.A. representada por
Dña. Bernadette Miquel Vacarisas

D. Álvaro de la Serna Corral

D. Antonio Canet Martínez

D. Eusebio Díaz-Morera
Puig-Sureda

D. Joaquín Coello Brufau

D. Carles Alfred Gasòlib Böhm

D. Joaquín Faura Batlle

D. Jorge Mercader Barata
Vicepresidente del
Consejo de Administración



miquel y costas & miquel, s.a.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729, Sociedad matriz del Grupo Consolidado Miquel y Costas.

MANIFIESTA:

Que en fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha formulado las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2018. Las Cuentas Anuales han sido impresas en seis ejemplares de 116 páginas cada uno de ellos, compuestos por la tapa y la hoja de firma de administradores y en folios de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, el índice, la memoria y el informe de gestión impresos, con las siguientes numeraciones:

- Del número ON6903501 hasta el número ON6903557 (inclusive). El ejemplar adjunto de las Cuentas Anuales se corresponde con el de esta numeración.
- Del número ON6903559 hasta el número ON6903615 (inclusive).
- Del número ON6903617 hasta el número ON6903673 (inclusive).
- Del número ON6903675 hasta el número ON6903731 (inclusive).
- Del número ON6903791 hasta el número ON6903847 (inclusive).
- Del número ON6903733 hasta el número ON6903789 (inclusive)

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a 25 de marzo de dos mil diecinueve.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Índice de las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2018

Balances Consolidados de los ejercicios 2018 y 2017	5
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017.....	7
Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2018 y 2017.....	8
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2018 y 2017	9
Estado de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2018 y 2017.....	10

Memoria de las Cuentas Anuales

1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION	11
1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación.....	11
1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación	14
2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	14
2.1 Bases de presentación	14
2.2 Criterios de consolidación.....	21
2.3 Normas contables aplicadas.....	23
2.4 Información financiera por segmentos	39
2.5 Estimaciones y juicios contables	46
2.6 Unidades generadoras de efectivo	47
3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS	47
3.1 Riesgo de tipo de cambio	48
3.2 Riesgo de crédito	48
3.3 Riesgo de liquidez	48
3.4 Riesgo de los tipos de interés.....	49
3.5 Riesgo de precio.....	50
3.6 Gestión del capital	50
4 INMOVILIZADO MATERIAL	51
5 ACTIVOS INTANGIBLES	53
6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS	54
7 EXISTENCIAS	56
8 DEUDORES COMERCIALES	57
9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	59
10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	60
11 PATRIMONIO NETO.....	60
11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones.....	60
11.2 Diferencias acumuladas de conversión.....	63
11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas	64
12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	72
13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION	74
13.1 Compromisos de aportación definida	74
13.2 Compromisos de prestación definida	75
14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....	78
15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	81
16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES	82
17 SITUACIÓN FISCAL	83
17.1 Grupo fiscal consolidado	83

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2018

17.2	Impuesto sobre Sociedades	84
17.3	Activos y pasivos por impuestos diferidos	86
17.4	Ejercicios sujetos a inspección	88
18	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	88
19	GASTOS DE PERSONAL	89
20	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	91
21	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO	92
21.1	Instrumentos financieros por categorías	92
21.2	Derivados financieros	94
21.3	Estimación del valor razonable	95
21.4	Resultados financieros netos	97
22	GANANCIAS POR ACCIÓN	98
23	EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	99
24	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	99
24.1	Información sobre partes vinculadas	99
24.2	Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante	100
24.3	Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración	101
24.4	Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección	102
25	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	103
25.1	Activos y gastos medioambientales	103
25.2	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	104
26	IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	105
27	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	105
28	HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO	106
29	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	106
	Anexo I	107
	Informe de Gestión Consolidado	109



0N6903502

CLASE B.º

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances consolidados
al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2018	2017
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	4	159.737	145.543
Activos intangibles	5	1.632	1.465
Activos financieros no corrientes	6,21	51.421	79.034
- A valor razonable con cambios en otro resultado integral		18.776	16.494
- A coste amortizado		32.645	62.540
Activos por impuestos diferidos	17.3	3.575	3.675
Total activos no corrientes		216.365	229.717
Activos corrientes			
Existencias	7	82.039	59.970
Deudores comerciales	8,21	46.993	41.849
Deudores varios	9	286	283
Activos financieros corrientes	9	36.277	27.975
- A coste amortizado		36.277	27.975
Otros activos corrientes	9	6.060	2.917
Activos por impuesto corriente	17.2	-	190
Efectivo y otros medios equivalentes	10	17.005	9.874
Total activos corrientes		188.660	143.058
TOTAL ACTIVO		405.025	372.775

Las notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances consolidados
al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2018	2017
Total Patrimonio Neto		269.905	254.184
Capital social	11	62.000	41.300
Acciones Propias	11	(10.339)	(34.909)
Prima de emisión	11	40	40
Ganancias acumuladas del ejercicio	11	37.277	37.073
Otras reservas	11	173.494	205.421
Fondos Propios		262.472	248.925
Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo:			
a) Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	11	7.433	-
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo		-	5.259
Otro resultado global acumulado		7.433	5.259
Pasivos no corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12,21	66.145	61.373
Pasivos por impuestos diferidos	17,3	3.072	2.698
Otros pasivos no corrientes	14	3.579	3.570
Total pasivos no corrientes		72.796	67.641
Pasivos corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12,21	8.741	10.891
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15,21	39.406	27.090
Pasivos por impuestos corrientes	17,2	773	-
Provisiones a corto plazo	16	1.468	559
Otros pasivos corrientes	16	11.936	12.410
Total pasivos corrientes		62.324	50.950
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		405.025	372.775

Las notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª



0N6903503

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas
de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de euros)

Miles de euros	Nota	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	18	259.257	242.895
Variación de existencias de productos terminados y en curso		13.695	(6.503)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4,5	1.419	1.256
Aprovisionamientos	7	(101.895)	(79.487)
Otros ingresos de explotación	18	2.651	2.621
Gastos de personal	19	(42.420)	(40.253)
Otros gastos de explotación	20	(69.093)	(59.690)
Dotación a la amortización	4,5	(15.703)	(15.201)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	14,26	703	637
Exceso de provisiones		8	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		7	3
Diferencias negativas por combinación de negocio	2,3	1.171	-
Beneficio /(pérdida) de explotación		49.800	46.278
Ingresos financieros	21	2.694	3.245
Gastos financieros	21	(838)	(709)
Diferencias de cambio	21	(2.008)	(837)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	21	-	-
Resultados financieros netos	21	(152)	1.699
Participación en el resultado de asociadas	6	6	9
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		49.654	47.986
Gasto por impuesto sobre sociedades	17,2	(12.377)	(10.913)
Beneficio / (pérdida) del ejercicio de actividades continuadas		37.277	37.073
Beneficio/(pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		37.277	37.073
Ganancias por acción básicas y diluidas (euros)	22	1,29	1,85

Las notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos
de los ejercicios 2018 y 2017 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2018	2017
Resultado consolidado del ejercicio		37.277	37.073
Atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		37.277	37.073
Otro resultado global - partidas que no se reclasifican al resultado del periodo		2.153	(3)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	(28)	(4)
Cambios en el valor razonable de inversiones en el patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global	6	2.174	-
Efecto impositivo	13,17	7	1
Otro resultado global - partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo		-	5.228
Por diferencias de conversión		-	(31)
Resultado por activos financieros disponibles para la venta	6	-	5.259
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		39.430	42.298
Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		39.430	42.298

Las notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª



0N6903504

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2018 y 2017
(Expresados en miles de euros)

Miles de euros	Capital y acciones propias (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.1)	Otras reservas (Notas 11.2 y 11.3)	Ganancias acumuladas (Nota 11.3)	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 11.3)	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2016	34.722	40	183.772	34.233	118	252.885
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	5.225	37.073	-	42.298
Aumentos/Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Total (adquisición)/amortización de acciones propias	(28.777)	-	-	-	-	(28.777)
Diferencias de conversión	-	-	(1.108)	-	-	(1.108)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	-	-	(11.500)	-	-	(11.500)
Otras variaciones de patrimonio neto	446	-	34.173	(34.233)	-	386
Saldo a 31 de diciembre de 2017	6.391	40	210.562	37.073	118	254.184
Impacto inicial por la Hiperinflación en Argentina	-	-	1.401	-	-	1.401
Saldo a 1 de enero de 2018	6.391	40	211.963	37.073	118	255.585
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	2.153	37.277	-	39.430
Aumentos/Reducciones de capital	57.736	-	(57.736)	-	-	-
Total (adquisición)/amortización de acciones propias	(12.466)	-	-	-	-	(12.466)
Diferencias de conversión	-	-	(48)	-	-	(48)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	-	-	(12.700)	-	-	(12.700)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	37.062	(37.073)	115	104
Saldo a 31 de diciembre de 2018	51.661	40	180.694	37.277	233	269.905

Las notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estados de flujos de efectivo consolidado presentados por el método indirecto de
 los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		30.399	51.982
1. Efectivo generado por las operaciones	23	40.317	59.601
2. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(9.918)	(7.619)
- Pagos de intereses (-)		(832)	(702)
- Cobros de intereses (+)		2.804	2.966
- (Pagos)/cobros por impuesto sobre beneficios (-/+)		(11.117)	(9.883)
- Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación (-/+)		(773)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		5.184	(25.055)
1. Pagos por inversiones (-)		(47.682)	(80.824)
(-) Empresas del grupo y asociadas		(7)	(284)
(-) Inmovilizado material e intangible	4 y 5	(17.730)	(14.283)
(-) Otros activos financieros	6 y 9	(29.945)	(66.257)
2. Cobros por desinversiones (+)		52.866	55.769
(+) Empresas del grupo y asociadas		337	28
(+) Inmovilizado material e intangible		760	762
(+) Otros activos financieros	6 y 9	51.769	54.979
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(28.452)	(21.145)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		(12.466)	(28.331)
(-) Adquisición de acciones propias	11.1	(12.466)	(28.777)
(+) Enajenación	11.1	-	446
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		(4.729)	17.366
(+) Cobros de préstamos	12	25.644	38.023
(-) Devolución y amortización de préstamos	12	(30.373)	(20.657)
3. Pagos por dividendos	11	(11.257)	(10.180)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		7.131	5.782
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	10	9.874	4.092
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	10	17.005	9.874

Las notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERÍMETRO DE CONSOLIDACION

1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación

Miquel y Costas & Miquel, S.A., en adelante la Sociedad dominante o Sociedad matriz, es una sociedad industrial, con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona, que al cierre de 2018 cuenta con un Grupo, en adelante el Grupo, formado por la propia Sociedad dominante y sus sociedades dependientes (ver detalles de participación y otras informaciones en Anexo I).

La Sociedad dominante, con NIF A08020729, se constituyó como tal en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación y comercialización de papeles de todas las clases. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y la última modificación estatutaria en la inscripción 340.

La Sociedad dominante desarrolla su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, principalmente para la industria del tabaco.

En fecha 25 de julio de 2018 el Grupo ha adquirido la totalidad de las acciones de la compañía española Clariana, S.A., fabricante líder de papeles de color en España y su sociedad participada Boncompte-Sierra, S.L.U. La operación se ha realizado a través de la sociedad matriz Miquel y Costas & Miquel, S.A. y de la filial Sociedad Anónima Payá Miralles.

Las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo son:

- S.A. Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio, nº 18, 46920-Mislata, Valencia; tiene por objeto social, entre otras, las actividades relacionadas con la explotación industrial y comercial de los negocios de fabricación de papel y elaboración de toda clase de manipulados de papel de fumar, así como la adquisición, venta y arriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles para la actividad empresarial. Tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel, S.A.
- Celulosa de Levante, S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km. 8.5, 43500-Tortosa, Tarragona; su objeto social comprende la fabricación y comercialización de pasta de celulosa y sus derivados en diversas modalidades y calidades. En el marco del citado objeto fabrica pastas a partir de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute, algodón y otras plantas anuales.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- Papeles Anoa, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 8, 08006-Barcelona; tiene por objeto social principalmente la transformación, acabado, manipulado, tratamiento, comercialización, exportación e importación de papeles de todas clases y todo tipo de productos relacionados con el tabaco así como de productos simples y complejos compuestos de celulosa, papel, plástico, aluminio, parafinas y otras materias de origen diverso. Adicionalmente su objeto social contempla las actividades empresariales vinculadas a los bienes inmuebles para la industria.
- Desvi, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social abarca la intermediación comercial en todo tipo de productos y tecnologías de terceros vinculados al papel de toda clase, la creación, promoción, protección, explotación e intermediación de signos distintivos, patentes y demás bienes de propiedad industrial así como la inversión en la promoción y desarrollo de empresas industriales o comerciales.
- Miquel y Costas Argentina, S.A., domiciliada en Argentina; su actividad principal es la fabricación, transformación, manipulación y comercialización de libritos de papel de fumar y de todo tipo de papeles, cartones y afines, así como de la maquinaria y equipos para la elaboración de dichos productos.
- Sociedad Española Zig Zag, S.A., con domicilio en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la venta de toda clase de papel, especialmente el de fumar, así como de artículos relacionados con la industria del papel y del tabaco.
- M.B. Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social establece como actividades principales la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papel de toda clase, en particular de papeles especiales y sus transformados y manipulados.
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.; con domicilio social Tuset nº 8-10, 08006-Barcelona; constituye su objeto social la gestión y supervisión de instalaciones industriales, energéticas y medioambientales así como la construcción, administración, explotación y arrendamiento de plantas de generación de energía. Actualmente tiene arrendada una planta de cogeneración a MB Papeles Especiales, S.A.
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende, entre otras, las actividades de diseño e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial, la realización de toda clase de proyectos así como la consultoría de organización, industrial, I+D+I, calidad y medio ambiente.
- Terranova Papers, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10 08006-Barcelona; su objeto social contempla la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papeles especiales para la industria de sectores como la alimentación y la filtración, entre otros.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- Miquel y Costas Chile, S.R.L., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), su objeto social consiste en el comercio interior y exterior y la intermediación y representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria.
- Miquel y Costas Deutschland, GmbH, con domicilio social en Colonia, Kaiser-Wilhelm Ring 3-5 (Alemania); tiene como objeto social el comercio interior y exterior y la intermediación y representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria
- Miquel y Costas Logística, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la realización de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, primeras materias, productos y maquinaria así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de estos servicios.
- Fourtube, S.L., empresa asociada domiciliada en Sevilla, en la que el Grupo dispone de una participación accionarial del 40% desde finales de 2011; su actividad principal es la fabricación y comercialización de manipulados de papel y cartón.
- Clariana, S.A. con domicilio social en Avenida Alemania nº 48, 12540-Vila-Real (Castellón); su objeto social contempla la producción y comercialización de papel y en general, de bienes destinados al sector de la papelería: la promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas, la enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles, en general, cualquiera que sea su destino, resultantes de la actividad.
- Boncompte-Sierra, S.L.U. con domicilio social en la calle Asensi nº17, 12002-Castellón; su actividad principal es la compraventa y alquiler de todo tipo de inmuebles, promoción y construcción de edificaciones, la realización de todo tipo de obras públicas y privadas.

Todas las Sociedades del Grupo han cerrado su ejercicio contable en fecha 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad dominante ejerce el control sobre las anteriores entidades dependientes, a excepción de la compañía asociada Fourtube, S.L. sobre la que ejerce influencia significativa, bien de forma directa o indirecta, por lo que esta obligada a presentar Cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, y a su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona. Los principios aplicados en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 2.3.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2017 no se produjo ninguna variación del perímetro de consolidación, pero en 2018, tal y como se menciona en la Nota 1.1, con fecha 25 de julio de 2018 el Grupo ha adquirido la totalidad de las acciones de la compañía española Clariana, S.A. fabricante líder de papeles de color en España y, al mismo tiempo, partícipe único de la sociedad Boncompte-Sierra, S.L.U

2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Su aplicación ha sido consistente con las de años anteriores.

2.1 Bases de presentación

2.1.1 Información General

Las Cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Como requieren las NIIF-UE, las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Tal como se detalla a continuación, durante el ejercicio 2018 han entrado en vigor nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF). Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han publicado nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2019 o con posterioridad a dicha fecha.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2018

NIIF 4 (Modificación) "Aplicación de la NIIF 9 'Instrumentos financieros' con la NIIF 4 "Contratos de seguro" – Modificaciones de la NIIF 4", NIIF 9 'Instrumentos financieros', NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes", NIIF 15 (Modificación) "Aclaraciones de la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes", Mejoras Anuales de las NIIF Ciclo 2014 – 2016, NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones", NIC 40 (Modificación) "Transferencias de inversiones inmobiliarias" y CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

NIIF 9 – “Instrumentos financieros”

Esta Norma ha entrado en vigor en el presente ejercicio

El Grupo ha aplicado la NIIF 9 retroactivamente, sin re-expresión de la información comparativa, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 9, párrafos (7.2.15) y (7.2.26).

- Clasificación y valoración de instrumentos financieros conforme al primer reconocimiento y la aplicación efectiva de la NIIF 9 en la apertura de 2018.
 - Los activos financieros son valorados, en su gran mayoría, a coste amortizado debido a que el modelo de negocio del Grupo es el de mantener dichos activos hasta su vencimiento y percibir el cobro de los flujos de efectivo contractualmente asociados.
 - Los instrumentos de patrimonio así como los instrumentos financieros derivados son valorados a valor razonable.
 - Los instrumentos de patrimonio previamente clasificados como disponible para la venta, a efectos de la primera aplicación de esta norma y teniendo en cuenta las opciones que plantea la norma, son valorados a valor razonable.
 - Las deudas comerciales son valoradas inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
 - No derivan impactos relevantes respecto los criterios de valoración utilizados al respecto hasta el 31 de diciembre de 2017

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- Deterioro de instrumentos financieros conforme al primer reconocimiento y la aplicación efectiva de la NIIF 9 en la apertura de 2018:
 - Para los activos financieros y las deudas comerciales el Grupo pasa de aplicar el modelo de "pérdida incurrida" establecido en la NIC 39 en el reconocimiento de deterioro de activos financieros y deudores comerciales, a aplicar a partir de 1 de enero de 2018 el modelo de "pérdida esperada". El Grupo aplica el enfoque simplificado para evaluar la pérdida esperada. El Grupo ha calculado la pérdida esperada futura de dichos activos financieros y deudas comerciales, siendo esta no significativa (c. 0,17% del total de las activos Financieros y un c. 0,02% de los saldos deudores comerciales) por lo que se no se ha registrado impacto alguno en los estado financieros consolidados.
 - Los cambios valorativos en los instrumentos de patrimonio (independientemente de si anteriormente habían sido clasificados como disponible para la venta o no) son reconocidos como un cambio en el patrimonio neto dentro del epígrafe de "Otro Resultado Global".
 - La valoración de los instrumentos financieros derivados es realizada, a cierre del ejercicio, por un experto independiente. Las variaciones de valor razonable son registradas como un cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

NIIF 15 – "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes"

Esta Norma ha entrado en vigor en el presente ejercicio.

Tal y como se indica en la Nota 2.1.1 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior, a partir de los análisis llevados a cabo por el Grupo de la aplicación de la NIIF 15 a partir del ejercicio 2018, se concluyó que el impacto previsto de dicha nueva norma no era significativo. Los principales motivos que han conducido a dicha conclusión han sido los siguientes:

- a) El objeto principal del negocio del Grupo lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología. El proceso de venta se realiza principalmente a partir de los pedidos de los clientes, no manteniendo contratos cerrados con clientes de los que se derive un derecho u obligación exigible de forma anticipada previa a la entrega de la mercancía, ni obligaciones posteriores a la misma. En este sentido no se identifican ni obligaciones separadas en el ámbito de una misma operación (bienes o prestaciones de servicios diferenciados, etc.) ni obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo.

Después del análisis de contratos con clientes no se han detectado servicios post-venta, servicios adicionales, ni contratos que impliquen más de una obligación



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- b) Como se observa de la Nota 18 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2018, la mayoría de las ventas del Grupo se realizan en el mercado exterior. En el marco de la NIIF 15 el Grupo considera que transmite el control de las mercancías objeto de venta, y por tanto aplica el reconocimiento de los ingresos, cuando se produce la transmisión al cliente de las obligaciones inherentes a la mercancía. Ese momento depende de las condiciones comerciales de venta (entrega en localización específica) en cada caso (cumplimiento de la obligación), como ha venido teniendo en cuenta el Grupo en su criterio de reconocimiento de ingresos hasta la fecha en el marco de la NIC 18, por lo que no existen impactos en el momento de reconocimiento de los ingresos en aplicación de la NIIF 15.
- c) No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito muy a corto plazo, consistentemente con la práctica del mercado. El Grupo no tiene ningún contrato donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año. En consecuencia, el Grupo no ajusta ninguno de los precios de transacción por el valor temporal del dinero.

NIC 29 – ‘Cambio de política para la presentación de los efectos patrimoniales de la hiperinflación’

Como consecuencia de la consideración de Argentina como país hiperinflacionario desde julio de 2018 con efecto retroactivo al 1 de enero de dicho año, el Grupo ha revisado su política de presentación de los efectos patrimoniales para las economías que se encuentran bajo este supuesto.

Con el objeto de presentar una información más relevante y fiable, el Grupo incluye en una única cuenta todos los efectos patrimoniales derivados de la hiperinflación, esto es:

- La re-expresión por inflación de los estados financieros de las sociedades del Grupo que operan en economías hiperinflacionarias, y;
- El efecto patrimonial generado al convertir a euros sus respectivos estados financieros utilizando en la conversión el tipo de cambio de cierre del periodo.

El Grupo ha decidido mostrar dichos efectos en una cuenta de reservas en lugar de presentarlos en el epígrafe de Otro Resultado Global, en la línea de Diferencias de Conversión, ya que considera que este criterio de presentación ofrece una información más fiable. En un mercado que funcionara de acuerdo a los fundamentos de la teoría económica, en el medio-largo plazo, la evolución del tipo de cambio de la divisa debería compensar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local derivados de la inflación.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

La aplicación de esta política de presentación implica una reclasificación desde el epígrafe de Diferencias de Conversión al epígrafe de Ganancias Acumuladas, por lo que no se modifica la cifra de patrimonio neto consolidado. Conforme a la NIC 8, se ha procedido a re-expresar la información del ejercicio previo que se presenta a efectos comparativos, a fin de que la información sea comparable. Ver Notas 11.2 y 11.3.

Hiperinflación en Argentina

En los últimos años, la economía argentina ha mostrado altas tasas de inflación, por lo que el Grupo ha evaluado periódicamente los indicadores tanto cuantitativos como cualitativos de la inflación en el país. Si bien la medición no ha sido totalmente consistente y han coexistido distintos índices en los últimos años, la inflación en Argentina repuntó significativamente a partir del segundo trimestre de 2018 y los datos revelan que la inflación acumulada de los tres últimos años ha superado el 100%, que es la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. En consecuencia, la economía argentina se considera hiperinflacionaria en el ejercicio 2018 y el Grupo aplica los ajustes por inflación a la compañía cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera de los periodos terminados desde 1 de julio de 2018.

Conforme a lo establecido, esto supone:

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- Reflejar en la cuenta de resultados la pérdida o ganancia correspondiente al impacto de la inflación del año en la posición monetaria neta.
- Ajustar las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Convertir todos los componentes de los estados financieros de la compañía argentina a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2018 de 43,002 pesos por euro.
- Las cifras de ejercicios anteriores a 2018 no deben ser objeto de modificación



0N6903509

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTESMemoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Los principales impactos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Miquel y Costas correspondientes al ejercicio 2018 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

Impacto acumulado de la aplicación de los ajustes por hiperinflación en 2018	
Miles de Euros	
Ventas y prestación de servicios	760
Beneficio antes de impuestos	(1.574)
Beneficio después de impuestos	(1.832)
Patrimonio neto	1.243
Activos no corrientes	1.267

A 1 de enero de 2018 el impacto total en los Estados Financieros Consolidados en patrimonio neto asciende a 1.401 miles de euros. Ver Nota 11.2 y 11.3.

Conforme a la política contable descrita en el apartado anterior, todos los efectos patrimoniales derivados de la hiperinflación se presentan en la línea de "Otras Reservas". En caso de no haber hechos cambios en la presentación de los efectos patrimoniales fruto de la hiperinflación, la compañía habría registrado en el ejercicio 2018 una disminución de 2.238 miles de euros en el epígrafe de Diferencias de Conversión.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias que entran en vigor para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2019:**NIIF 16 – "Arrendamientos"**

La NIIF 16 entrará en vigor en 2019 y sustituirá a la NIC 17 e interpretaciones emitidas sobre la misma.

La NIIF 16 establece que las compañías que actúen como arrendatarios deben reconocer en el estado de situación financiera los activos y pasivos derivados de todos los contratos de arrendamiento.

El Grupo ha realizado el análisis de los impactos de la NIIF 16 "Arrendamientos" que establece que se deberán reconocer en el Balance de situación consolidado los activos por el derecho de uso y los pasivos derivados de los contratos de arrendamiento operativo (a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor).

El Grupo ha recopilado los datos necesarios de sus contratos de arrendamientos operativos (ver impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias actual en Nota 20), que corresponden principalmente a arrendamientos de oficinas y elementos de transporte, para poder evaluar los correspondientes impactos.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que la aplicación de la nueva norma sobre arrendamientos, NIIF 16 Arrendamientos, publicada pero aún no efectiva, tendrá un impacto no significativo que reflejará un incremento en la cifra de activos y pasivos por un importe entre 150 y 200 miles euros en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el momento de su adopción y prospectivamente.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea.

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos", NIIF 17 "Contratos de seguros", NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos", Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017, NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan", NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio", NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "Definición de material"

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso el Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adaptados por la Unión Europea.

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las Cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas, que se componen de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y memoria, todos ellos consolidados, así como el informe de gestión consolidado, se presentan en miles de euros (las excepciones se indicarán adecuadamente). La moneda funcional y de presentación de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo es el euro. Las Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 25 de marzo de 2019, a la espera de que sean aprobadas por los Accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2.1.2 Políticas contables

Las políticas contables que se describen en los párrafos siguientes se han aplicado uniformemente en los ejercicios que se presentan en estas Cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados.

La cuenta de pérdidas y ganancias está estructurada atendiendo a la naturaleza de los costes

Las variaciones de las provisiones de tráfico, los ingresos por subvenciones, los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado y el traspaso a resultados del ejercicio de subvenciones de capital están incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los apartados de "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación".

No existen actividades discontinuadas en las Sociedades del Grupo.

2.1.3 Comparabilidad de la Información

De acuerdo con lo descrito en las Notas 1.2 y 2.3 "Combinaciones de negocio" de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha adquirido el 25 de Julio de 2018 la sociedad Clariana, S.A. y su participada Boncompte-Sierra, S.L.U. Dicho hecho debe tenerse en cuenta al comparar las cifras del balance al 31 de diciembre del 2018 con las del 31 de diciembre del 2017, así como las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2018 y el 31 de diciembre del 2017. El Grupo no considera significativo el impacto del resultado de dicha combinación en el presente ejercicio.

Adicionalmente, como consecuencia de la consideración de Argentina como un país hiperinflacionario desde julio de 2018 con efecto retroactivo al 1 de enero de dicho año, el Grupo ha revisado su política de presentación de los estados financieros de la filial argentina. Ver Nota 2.1

2.2 Criterios de consolidación

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera, que deben reunir las siguientes condiciones:

- (1) Tener poder sobre la participada
- (2) Estar expuesto, o tener derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y
- (3) Tener la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para incluir en el importe de sus propios rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en dicho resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si éste fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Todas las Sociedades dependientes, en las que Miquel y Costas & Miquel, S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto y, por consiguiente, ha nombrado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de las mismas, han sido consolidadas en estos ejercicios por el método de integración global.



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de todas las Sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación. Las sociedades dependientes consolidan por el método de integración global y la sociedad asociada Fourtube S.L. consolida por el método de participación.

No hay intereses minoritarios, salvo en la sociedad participada Fourtube S.L. al poseer la Sociedad dominante el 100% de las participaciones, ya sea de forma directa o indirecta.

Las Sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre, siendo las cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación.

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

Todas las empresas dependientes del Grupo han adoptado las NIIF a los efectos de consolidación en la misma fecha que la Sociedad dominante.

Durante el presente ejercicio el Grupo ha adquirido la totalidad de las acciones de la compañía española Clariana, S.A. fabricante líder de papeles de color en España y participe único de Boncompte-Sierra, S.L.U. Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. Ver Nota 2.3 "Combinación de negocios".

2.3 Normas contables aplicadas

INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, y las pérdidas por deterioro acumuladas, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Como consecuencia del proceso de primera consolidación determinados terrenos pertenecientes a la Sociedad dependiente S.A. Payá Miralles se presentan valorados a precios de mercado del momento de adquisición de la correspondiente participación en dicha Sociedad dependiente, determinado por experto independiente. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por el motivo anteriormente indicado asciende a 848 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

En el año 2002, en el momento de la compra y toma de control del 50% restante de MB Papeles Especiales, S.A. se valoraron determinados activos (terrenos, edificios y maquinaria) a precio de mercado de aquel momento. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por este motivo asciende, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, a 842 miles de euros y 879 miles de euros, respectivamente.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Los terrenos y construcciones corresponden principalmente a los propios para el desarrollo de la actividad empresarial.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los trabajos realizados por el Grupo para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, en el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. A partir del 2016 dichos activos se empiezan a amortizar, y su amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de 20 años salvo el caso de la filial Miquel y Costas Argentina, S.A., en el que las marcas adquiridas tienen una vida útil definida de 10 años y ya se amortizaba en ejercicios anteriores. Asimismo, el patent box también se amortiza en el plazo de 10 años.
- Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años.
- Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.
- Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se imputan a resultados del ejercicio en la medida que se realizan las emisiones de gases que están destinados a cubrir. Se dan de baja del balance como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, el Grupo estimaría el importe recuperable del activo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Los activos sujetos a amortización y los no amortizables, se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable (en el caso de los activos no amortizables, se someten a pruebas de deterioro de valor anualmente). Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

COSTES POR INTERESES NO CORRIENTES

Los costes por intereses incurridos para la financiación de la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

A efectos de la preparación de las Cuentas anuales consolidadas, las inversiones en Sociedades del Grupo y asociadas se consolidan de acuerdo con los métodos descritos en la Nota 2.2.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar:

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales en el activo del balance. Se valoran a coste amortizado.

- Inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda e inversiones en depósitos con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.



CLASE B.º

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

Estos activos financieros se valoran a coste amortizado.

En relación a la estimación de un posible deterioro de dichos activos financieros, el Grupo aplica el modelo de "pérdida esperada"

El modelo de análisis de "pérdida esperada" utilizado por el Grupo se ha aplicado a todos los instrumentos financieros. Dicho modelo, tal y como definido en la NIIF 9, mide las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
- El valor temporal del dinero
- La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

El período máximo considerado para medir las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo (incluyendo opciones de ampliación) a lo largo del cual está expuesta la entidad de riesgo crediticio.

Para dicho análisis, el Grupo ha utilizado el método simplificado, considerando la posibilidad de default de los emisores de los valores representativos de deuda, así como el rating en su caso de las emisiones. El Grupo evalúa si ha habido una variación significativa del riesgo de crédito de cada uno de los valores desde su reconocimiento inicial, y al no haberla habido se ha aplazado el modelo de pérdida esperada a 12 meses. (Ver Nota 2.1.1)

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, son inversiones en las que el Grupo no tiene influencia significativa o control, siendo valorados a su valor razonable, registrándose la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos en el estado consolidado del resultado global.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. En el caso de enajenar alguno de estos activos los resultados por venta, tal y como establece la nueva normativa se reconocerían también en "Otro Resultado Global"

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional del Grupo. Normalmente estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

EXISTENCIAS

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición determinado según el método FIFO
- Productos terminados y en curso de fabricación: a coste estándar, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación
- Existencias comerciales: a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.

El Grupo deprecia el valor de las existencias cuando el coste de éstas excede a su valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.



CLASE B.º



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

DEUDORES COMERCIALES

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los débitos originados por las operaciones se clasifican a corto plazo o largo plazo según sea su vencimiento, inferior o superior a doce meses.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

CAPITAL

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de cualquier efecto fiscal, si lo hubiera.

ACCIONES PROPIAS

La valoración de las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante se compone de la contraprestación pagada, incluidos los costes incrementales directamente atribuibles, y se presenta deduciéndola del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. Cualquier importe recibido, en el caso de que las acciones se vendieran, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones en capital no reintegrables, cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas, figuran en el pasivo del balance por el importe original concedido (valor razonable), y se imputan a resultados siguiendo el método lineal, durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados por dichas subvenciones.

RECURSOS AJENOS

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente por su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos con tipo de interés subvencionado o nulo se registran por su valor razonable, calculado éste como su valor actualizado al tipo de interés de mercado. La diferencia entre el nominal del préstamo y su valor actualizado es considerada como una subvención oficial.

Cuando se realiza una modificación sustancial de las condiciones de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Se considera que una modificación es sustancial cuando el valor actual de los flujos de efectivo difiere, bajo las nuevas condiciones, al menos el 10% del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo original. En el caso de que la modificación de las condiciones de la deuda no sea sustancial, no se modifica el pasivo original pero sí la tasa de interés efectiva utilizada para actualizar el valor en libros del pasivo financiero.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos no corrientes siempre que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses a partir de la fecha de balance. En caso contrario se clasifican como pasivos corrientes.

PROVEEDORES

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTOS DIFERIDOS

El término Impuesto sobre Sociedades consolidado incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El Impuesto sobre Sociedades incluye también otros tributos, como los impuestos que gravan la repatriación de resultados, así como cualquier otra imposición que tome como base de cálculo el resultado contable.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas anuales consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable y por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las Cuentas anuales consolidadas.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso el efecto impositivo se registra asimismo en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se determinan según el método del pasivo. Según este método, los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos estimados para el momento en que se realicen los activos y pasivos, según los tipos y las leyes aprobadas o en trámite de aprobación a la fecha del balance. Los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo que surgen de movimientos en patrimonio neto, se cargan o abonan directamente contra patrimonio neto. Los impuestos diferidos de activo y los créditos fiscales se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y se ajustan posteriormente en el caso de que no sea probable la obtención de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados.

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, Miquel y Costas & Miquel, S.A. está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Paya Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A., Terranova Papers, S.A. y Miquel y Costas Logística S.A.

Con fecha 1 de enero de 2019 se incorpora en el Grupo fiscal la sociedad Clariana, S.A. y Boncompte-Sierra, S.L.U (ver Nota 1).

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos, se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra resultado o contra patrimonio neto, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original. (Ver Nota 17.3).

PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

a) Obligaciones por pensiones

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas:

- Compromisos de aportación definida:

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores para su jubilación a los 65 años. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por el Grupo.

Existen además seguros constituidos por aportaciones definidas a favor de Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo respectivamente sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones.

- Compromisos de prestación definida:

Los restantes compromisos que mantiene el Grupo son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

Los compromisos con el personal pasivo son rentas vitalicias a un colectivo cerrado de pensionistas.

Los compromisos con el personal activo (trabajadores) son capitales a la jubilación a los 63 años conforme al convenio colectivo estatal del sector del papel, pasta y cartón.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

El pasivo reconocido en el balance es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados y cualquier coste por servicios pasados no reconocido, menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen del ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el periodo que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, lo que se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias es el exceso sobre tal reducción.

b) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades del Grupo vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.

COMPENSACIONES BASADAS EN ACCIONES

El Grupo mantiene un plan de compensación a la Dirección consistente en la entrega de opciones sobre acciones, liquidable únicamente en acciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, como un gasto de personal, se realiza en base a los ejercicios que configuran el periodo de consolidación de la opción, con contrapartida al patrimonio neto. A fecha de cierre, el Grupo revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

PROVISIONES DERECHOS DE EMISIÓN

Desde el año 2005 las sociedades españolas del Grupo que realizan emisiones de CO₂ en su actividad productiva deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 20).

A cierre del ejercicio 2018, la provisión incluida en el balance correspondiente a las emisiones realizadas por el Grupo asciende a 633 miles de euros (467 miles de euros al cierre del ejercicio 2017) (Nota 16 y 25.2).

OTRAS PROVISIONES

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios incluyen el valor de la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo, se han puesto los productos a disposición del cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos financieros se reconocen, al inicio del contrato, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

MEDIO AMBIENTE

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado material o intangible se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA AL EURO

a) Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando las monedas del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las Cuentas anuales consolidadas se establecen en euros, que es la moneda de presentación del Grupo, si bien a efectos de presentación se muestran en miles de euros (salvo que se indique lo contrario)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

b) Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los periodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería, saldos a cobrar y a pagar, al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Entidades del Grupo:

Las sociedades del grupo que tienen una moneda funcional distinta a la de presentación son:

- Miquel y Costas Chile S.R.L. La Sociedad se convierte a la moneda de presentación como sigue:
 - Los activos y pasivos del balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de balance.
 - Los ingresos y gastos de cada cuenta de pérdidas y ganancias se convierten a los tipos de cambio medios del ejercicio.
 - El patrimonio neto (sin el resultado) a tipo de cambio histórico.

Las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto dentro del epígrafe "Diferencias acumuladas de conversión".

- Miquel y Costas Argentina S.A.: Como consecuencia de la consideración de Argentina como país hiperinflacionario desde julio de 2018 con efecto retroactivo al 1 de enero de dicho año, se ha realizado la conversión a tipo de cierre. Ver Nota 2.1.1 NIC 29. Las "Diferencias consolidadas de conversión" de Argentina, han sido reclasificadas a reservas tal y como se indica en la Nota 2.1.



0N6903518

CLASE B.º

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En 2018 Grupo Miquel y Costas ha materializado la combinación de negocios asociada a la adquisición del Grupo Clariana, que en forma resumida se hace constar:

Adquisición de Grupo Clariana

Con fecha 25 de Julio, Grupo Miquel y Costas, mediante las sociedades Miquel Y Costas & Miquel, Sociedad Anónima y Sociedad Anónima, Payá Miralles, adquirió la totalidad de las acciones de Clariana, S.A. En dicha fecha, Clariana, S.A era propietaria de la totalidad de las acciones de Boncompte-Sierra, S.L.U. (ambas sociedades conjuntamente, de ahora en adelante, Grupo Clariana). Los activos, pasivos, ingresos y gastos de estas empresas se han consolidado por integración global desde la fecha de la toma de control.

Grupo Clariana, es un grupo papelerero centrado en la fabricación y comercialización industrial de cartulinas, papeles editoriales, papeles de embalaje y de papeles para uso industrial. Grupo Clariana tiene su sede central ubicada en Villareal (España) donde también tiene localizadas sus unidades logístico-productivas.

El cuadro siguiente resume la contraprestación total de la transacción y los valores razonables de los activos / pasivos asumidos, así como la diferencia negativa por combinación de negocios (beneficio) resultante:

Contraprestación

	Miles de Euros
Pago inicial en efectivo	800
Valor razonable de la contraprestación contingente	120
Contraprestación total a transferir	920
Valor razonable de los activos netos adquiridos	2.091
Diferencia negativa por combinación de negocios (beneficio)	(1.171)

La contraprestación asociada a la transacción corresponde a un pago inicial en efectivo de 800 mil euros (pendiente de desembolso a fecha de formulación) y una contraprestación contingente que puede llegar a alcanzar 1,2 millones de euros.

El método empleado para determinar el valor razonable de la contraprestación contingente (determinado en 120 miles de euros) ha consistido en la ponderación de los pagos programados descontados a la tasa de descuento asociada a la valoración del conjunto del negocio.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

Los activos y pasivos a valor razonable surgidos de la adquisición de Grupo Clariana son los siguientes:

<i>En euros miles</i>	Valor adquirido (efecto 25 de julio de 2018)		
	Valor razonable	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes de efectivo	281	281	-
Inmovilizado material e Inmaterial (Notas 4 y 5)	10.360	9.627	733
Activos Financieros	492	492	-
Existencias	2.248	2.093	155
Resto capital circulante	(2.908)	(3.462)	554
Deudas a CP y pasivos no corrientes	(8.250)	(7.545)	(705)
Activos / (pasivos) por impuesto diferido (Nota 17.3)	(132)	52	(184)
Total activos netos identificables adquiridos	2.091	1.538	553

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se ha determinado básicamente usando técnicas de valoración acorde con la metodología definida en las NIIF 13.

Como resultado de esta valoración se ha identificado inmovilizado material (valorado por un experto independiente) cuyo valor razonable ha sido 733 miles de euros superior a su valor en libros. El resto de revalorizaciones corresponden básicamente a variaciones en el capital circulante y los impuestos diferidos asociados al conjunto de revalorizaciones.

En aplicación de la NIIF 3 (en relación a la compra en condiciones ventajosas) Grupo Miquel y Costas ha registrado como resultado del ejercicio 1.171 miles de euros en reconocimiento del diferencial positivo entre el importe de los activos y los pasivos asumidos a valor razonable y la contraprestación total esperada

La aportación Grupo Clariana al resultado consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 ha sido de 4 miles de euros, incluyendo la diferencia negativa por combinación de negocios su contribución al resultado del Grupo y los gastos asociados a la transacción (registrados bajo el epígrafe de "Otros gastos de explotación").

Con posterioridad a la presentación del "Informe Semestral correspondiente al 2º semestre de 2018" a la CNMV, que ha contado con la previa conformidad de nuestros auditores, se ha procedido a una reclasificación que afecta a la reversión en la combinación de negocios que está recogida en estas Cuentas Anuales. Esta reclasificación ha supuesto una disminución de las reservas y de las existencias por importe 589 miles de euros y 155 miles de euros respectivamente y un aumento de 434 miles de euros en el epígrafe de proveedores.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se esperan variaciones en la asignación del precio en relación a la adquisición de Grupo Clariana.



0N6903519

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTESMemoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)**DISTRIBUCION DE RESULTADO**

El resultado del ejercicio 2018 de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Sociedades dependientes será aplicado en la forma en que lo acuerde la respectiva Junta General de Accionistas.

La Sociedad dominante tiene previsto someter a la aprobación de la Junta de Accionistas la propuesta de distribución siguiente:

	2018
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	30.520
Total	30.520
Aplicación	
Reserva legal	4.140
Dividendos	12.950
Reservas voluntarias	13.430
Total	30.520

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

2.4 Información financiera por segmentos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- a) que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos.
- b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo (Consejo de Administración) con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

Bases y metodología de la información:

La segmentación principal del Grupo viene determinada por las diferentes líneas de negocio que agrupan activos y operaciones diferenciadas.

De esta forma, el segmento denominado "Industria del tabaco" obtiene sus ingresos de la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, mientras que el segmento "Productos industriales" obtiene sus ingresos de los que tienen su aplicación en productos industriales.

Dentro del apartado "Otros" se incluye la información relativa a otras actividades empresariales y a los segmentos sobre los que por sus volúmenes no precisan ser informados por separado. Este segmento obtiene sus ingresos de la comercialización de servicios y otros.

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2018 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	195.392	91.354	26.828	313.574
Ventas entre segmentos	(34.791)	(10.003)	(9.523)	(54.317)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	160.601	81.351	17.305	259.257

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	42.541	5.417	1.502	340	49.800
Resultados financieros netos y participación en el resultado de asociadas (no repartibles)					(146)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas					49.654
Impuesto sobre las ganancias					(12.377)
Resultado del ejercicio					37.277

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.



0N6903520

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2018:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	157.483	106.304	29.071	(2.457)	290.401
Activos no repartibles					114.624
Total activo					405.025
Inversiones*	12.611	4.397	1.941	-	18.949

* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO₂) en el ejercicio.

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2018:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	31.597	19.523	6.171	(20.841)	36.450
Pasivos exigibles no repartibles					98.670
Patrimonio neto					269.905
Total pasivo y patrimonio neto					405.025

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	8.131	6.533	1.364	(325)	15.703

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	27.984
Otros países	231.373
TOTAL	259.257

	Total activos
España	398.446
Otros países	6.579
TOTAL	405.025

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

Cliente	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	9,5%	23.144	Industria del tabaco
2	7,7%	18.887	Industria del tabaco



0N6903521

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

Las ventas por países en los ejercicios 2018 y 2017 han sido las siguientes:

PAIS	31/12/2108		31/12/2017	
	Importe > 2% INCF	%	Importe > 2% INCF	%
Suiza	28.931	11,2%	26.790	11,0%
China	8.259	3,2%	12.168	5,0%
Alemania	18.401	7,1%	13.153	5,4%
España	27.888	10,8%	26.589	10,9%
Italia	13.944	5,4%	13.366	5,5%
Japón	13.352	5,2%	11.387	4,7%
Polonia	15.592	6,0%	14.040	5,8%
Federación Rusa	15.657	6,0%	15.489	6,4%
USA	12.485	4,8%	14.012	5,8%
Indonesia	7.508	2,9%	8.068	3,3%
Paraguay	6.479	2,5%	7.580	3,1%
Turquía	5.623	2,2%	7.645	3,1%
Rumanía	5.809	2,2%	6.478	2,7%
Resto Centro y Sudamerica	11.764	4,5%	12.304	5,1%
Resto Africa	12.547	4,8%	9.969	4,1%
Resto Sudeste Asiatico	1.134	0,4%	858	0,4%
Resto Europa	39.642	15,3%	31.486	13,0%
Otros	14.243	5,5%	11.514	4,7%
Total	259.257	100,0%	242.895	100,00%

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2017 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	187.107	82.303	20.069	289.479
Ventas entre segmentos	(30.166)	(9.187)	(7.231)	(46.584)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	156.941	73.116	12.838	242.895

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	39.317	5.133	1.801	27	46.278
Resultados financieros netos y participación en el resultado de asociadas (no repartibles)					1.708
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas					47.986
Impuesto sobre las ganancias					(10.913)
Resultado del ejercicio					37.073

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2017:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	141.865	90.428	19.149	(2.614)	248.828
Activos no repartibles					123.947
Total activo					372.775
Inversiones*	11.431	2.699	929	-	15.059

* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO₂) en el ejercicio.

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.



0N6903522

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2017:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	25.627	12.550	2.691	(16.185)	24.683
Pasivos exigibles no repartibles					93.908
Patrimonio neto					254.184
Total pasivo y patrimonio neto					372.775

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	7.841	6.221	1.352	(213)	15.201

Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	26.589
Otros países	216.306
TOTAL	242.895

	Total activos
España	367.240
Otros países	5.535
TOTAL	372.775

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

Cliente	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	9,0%	21.163	Industria del tabaco
2	8,5%	20.135	Industria del tabaco

2.5 Estimaciones y juicios contables

En la preparación de las Cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de las Sociedades del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.
- La vida útil de las inmobilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por agentes financieros de intermediación.
- La clasificación, valoración y deterioro de las inversiones financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto en los activos y pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución que han sido evaluados por expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo de la combinación de negocios.



0N6903523

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

2.6 Unidades generadoras de efectivo

Se considera que las "unidades generadoras de efectivo" (UGE) identificadas cumplen los requisitos de rentabilidad necesarios para determinar que no han sufrido deterioro, no siendo, por tanto, necesario proceder a registrar una pérdida por tal deterioro. De forma similar, tampoco se han identificado activos individuales que hayan sufrido deterioro.

El Grupo ha identificado como unidades generadoras de efectivo a los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

UGE	Actividad
Centro de producción en provincia de Barcelona	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en provincia de Barcelona	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Tarragona	Fabricación de pastas especiales
Planta industrial en la provincia de Valencia	Fabricación de papeles para la industria del tabaco y gráfica
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Manipulado de papel
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales de alta tecnología
Planta industrial en Argentina	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en Villareal	Fabricación de papel y en general, de bienes destinados al sector de la papelería

3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en el Grupo trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La Gestión del riesgo financiero en el Grupo Miquel y Costas está controlada por el Comité de Auditoría, la Comisión de Dirección y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros con el soporte de las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

3.1 Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar que representa aproximadamente el 94% de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda funcional que no es la del Grupo.

Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven compensados en parte por flujos monetarios de signo contrario generados por las importaciones y las exportaciones. Las posiciones netas resultantes son generalmente aseguradas mediante instrumentos de cobertura. En el supuesto de una posición exportadora una depreciación en el tipo de cambio USD/EUR al cierre del ejercicio del 10%, tendría un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de aproximadamente 322 miles de euros (1.159 miles de euros en 2017).

Por otra parte, el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

3.2 Riesgo de crédito

Las cuentas a cobrar que posee el Grupo corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y aunque existe una significativa concentración de las ventas, es el profundo conocimiento de éstos lo que permite anticiparse en mayor medida a posibles situaciones de riesgo.

Con todo, es clave para el Grupo el adecuado control del riesgo de crédito comercial por lo que internamente tiene implementada una exhaustiva política de créditos que garantiza la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y coberturas de impago mediante pólizas de seguros de crédito de clientes.

3.3 Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo desde la Sociedad dominante del Grupo. El Departamento de Finanzas Corporativo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas. Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación a nivel de Grupo. En este sentido, la previsión de flujos de efectivo (pagos) de préstamos y cuentas a pagar del Grupo, es la siguiente:

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2018					
Deudas con Entidades de Crédito	878	7.295	30.772	25.188	11.632
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	44.711	3.995	2.047	-	-
Al 31 de diciembre de 2017					
Deudas con Entidades de Crédito	2.232	7.067	21.267	23.071	19.191
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	34.871	1.638	2.080	-	-

El Departamento de Tesorería Corporativo invierte los excedentes de efectivo en instrumentos financieros con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura suficiente determinada por las predicciones anteriormente mencionadas enmarcada en la política de inversiones financieras, en la que prevalece el bajo riesgo frente a la rentabilidad, para lo que se verifica el rating crediticio o la reconocida solvencia de las entidades emisoras.

Con dicho objetivo, adicionalmente el Grupo dispone de líneas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar su variación en el capital circulante. A cierre del ejercicio 2018 la utilización de dichas líneas de crédito era del 3,4% (8% en 2017) (Nota 12).

3.4 Riesgo de los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar de forma continuada instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

A los niveles de endeudamiento con entidades de crédito del ejercicio 2018 el efecto de una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés habrían supuesto un aumento o disminución de aproximadamente 334 miles de euros de los gastos financieros de la Sociedad para el próximo ejercicio.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

3.5 Riesgo de precio

El principal componente del coste en la actividad del Grupo es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

Suponiendo que se produjera una variación en los precios de la pasta de papel del 10%, sin la existencia de coberturas, tendría un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de aproximadamente 4.367 miles de euros (3.134 miles de euros en 2017).

A cierre de ejercicio no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro de precio que no se encuentren debidamente provisionadas, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.

3.6 Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, procurar un rendimiento para los accionistas y mantener una estructura óptima de capital.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de deudas con entidades de crédito (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance) menos el efectivo y las inversiones financieras.

Los reducidos índices de apalancamiento del Grupo y, por tanto, su alto grado de solvencia financiera, hace que se encuentre menos expuesto a impactos de la crisis financiera internacional.

El índice de apalancamiento tanto a 31 de diciembre de 2018 como a 31 de diciembre de 2017 no es aplicable a causa de que el Grupo dispone de un volumen de recursos disponibles y realizables superior a la deuda con entidades de crédito:

En miles de euros	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Total patrimonio neto	269.905	254.184
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	66.145	61.373
Endeudamiento financiero C.P.	8.741	10.891
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(53.282)	(37.849)
Inversiones Financieras L.P.	(51.421)	(79.034)
Posición financiera neta total	(29.817)	(44.619)
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable



0N6903525

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)**4 INMOVILIZADO MATERIAL**

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de las partidas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" son los siguientes:

	Terrenos, edificios y otras construcciones	Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Total
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2016	39.588	100.754	5.736	146.078
Coste o valoración	56.087	314.392	5.736	376.215
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(16.499)	(213.638)	-	(230.137)
Importe neto en libros	39.588	100.754	5.736	146.078
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017				
Importe neto en libros inicial	39.588	100.754	5.736	146.078
Diferencias de cambio en el coste	(183)	(197)	-	(380)
Altas	-	161	14.646	14.807
Ajustes de consolidación y otros en el coste	-	47	-	47
Bajas	(31)	(2.892)	-	(2.923)
Trasposos	1.525	8.862	(10.186)	1
Cargo por amortización	(1.548)	(14.340)	-	(15.888)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	100	935	-	1.035
Bajas de amortización	31	2.638	-	2.669
Diferencias de cambio en la amortización	14	83	-	97
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2017	39.496	95.851	10.196	145.543
Coste o valoración	57.398	320.173	10.196	387.767
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(17.902)	(224.322)	-	(242.224)
Importe neto en libros	39.496	95.851	10.196	145.543
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018				
Importe neto en libros inicial	39.496	95.851	10.196	145.543
Diferencias de cambio en el coste	(259)	(412)	-	(671)
Altas	224	50	18.355	18.829
Ajustes de consolidación y otros en el coste	15	(7)	-	8
Hiperinflación al coste	1.029	1.248	-	2.277
Bajas	(60)	(4.000)	17	(4.043)
Trasposos	2.067	14.945	(17.012)	-
Combinación Negocios	8.215	19.530	-	27.745
Cargo por amortización	(1.644)	(14.483)	-	(16.127)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	82	665	-	747
Hiperinflación amortización	-	(1.033)	-	(1.033)
Bajas de amortización	60	3.844	-	3.904
Diferencias de cambio en la amortización	-	168	-	168
Combinación Negocios	(79)	(17.331)	-	(17.410)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2018	49.146	99.035	11.556	159.737
Coste o valoración	68.629	351.527	11.556	431.712
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(19.483)	(252.492)	-	(271.975)
Importe neto en libros	49.146	99.035	11.556	159.737

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Las adiciones del ejercicio 2018 ascienden a 18.629 miles de euros (14.807 miles de euros en 2017) y corresponden básicamente a altas de inmobilizaciones en curso derivadas de la continua inversión en las diferentes plantas productoras del Grupo.

Las altas del ejercicio 2018 incluyen 1.321 miles de euros (1.155 miles de euros en 2017) correspondientes a trabajos efectuados por el Grupo para el propio inmovilizado.

El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, y todavía en uso, al 31 de diciembre de 2018 asciende a 154.293 miles de euros (140.237 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se han incluido gastos por arrendamiento correspondientes al alquiler de maquinaria e inmuebles por importe de 86 miles de euros (88 miles de euros en 2017).

No se han producido adquisiciones de bienes en régimen de arrendamiento financiero durante los ejercicios 2018 y 2017.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro. Durante los ejercicios 2018 y 2017 ningún elemento del inmovilizado material ha sido objeto de deterioro de valor.

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las sociedades dependientes S.A. Payá Miralles y Celulosa de Levante, S.A., que aportaban el 97% del total del inmovilizado material del Grupo consolidado, se acogieron a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 11.413 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2018 es de 597 miles de euros (618 miles de euros en 2017) siendo el cargo por amortización del ejercicio 2018 de 21 miles de euros (22 miles de euros en 2017).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los inmovilizados materiales del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición de inmovilizado material, no cancelables, a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

El Grupo posee inmovilizado material fuera del territorio español por valor neto contable de 1.991 miles de euros en 2018 (1.049 miles de euros en 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han capitalizado intereses financieros en los activos materiales del Grupo.

No existen activos significativos no afectos a la explotación.



ON6903526

CLASE 8.º**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en función de su naturaleza, como inmovilizado material o activo intangible.

5 ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de las partidas incluidas en el epígrafe "Activos intangibles" son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Gastos de Desarrollo	Derechos Emisión	Inmov. intangible en curso	Total
Al 31 de diciembre 2016	573	99	237	654	208	1.771
Coste	7.342	123	2.092	654	208	10.419
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(6.769)	(24)	(1.855)	-	-	(8.648)
Importe neto en libros	573	99	237	654	208	1.771
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017						
Importe neto en libros inicial	573	99	237	654	208	1.771
Diferencias de cambio en el coste	(24)	(6)	-	-	-	(30)
Altas	3	3	-	312	246	564
Bajas	-	-	(3)	(502)	-	(505)
Traspasos	150	-	-	-	(151)	(1)
Cargo por amortización	(313)	(4)	(31)	-	-	(348)
Diferencias de cambio en la amortización	14	-	-	-	-	14
Al 31 de diciembre 2017	403	92	203	464	303	1.465
Coste	7.471	120	2.089	464	303	10.447
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(7.068)	(28)	(1.886)	-	-	(8.982)
Importe neto en libros	403	92	203	464	303	1.465
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018						
Importe neto en libros inicial	403	92	203	464	303	1.465
Diferencias de cambio en el coste	(35)	(10)	-	-	-	(45)
Hiperinflación en el coste	91	40	-	-	-	131
Altas	-	2	-	752	318	1.072
Bajas	-	-	-	(611)	-	(611)
Traspasos	272	-	-	-	(272)	-
Combinación de negocios	500	-	-	5	-	505
Cargo por amortización	(284)	(5)	(34)	-	-	(323)
Baja/traspaso por amortización	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	(480)	-	-	-	-	(480)
Diferencias de cambio en la amortización	-	26	-	-	-	26
Hiperinflación en la amortización	-	(108)	-	-	-	(108)
Al 31 de diciembre 2018	467	37	169	610	349	1.632
Coste	8.299	152	2.089	610	349	11.499
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(7.832)	(115)	(1.920)	-	-	(9.867)
Importe neto en libros	467	37	169	610	349	1.632

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

Ver comentarios de los Derechos de emisión en la Nota 25.2 de la presente memoria consolidada.

El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 8.664 miles de euros (8.306 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El Grupo posee activos intangibles fuera del territorio español por valor neto contable de 58 miles de euros en 2018 (39 miles de euros en 2017).

Las altas del ejercicio 2018 incluyen 98 miles de euros (101 miles de euros en 2017) correspondientes a trabajos efectuados por el Grupo para el propio inmovilizado.

Los activos intangibles del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de las partidas que componen los "Activos financieros no corrientes" son los siguientes:

	Participaciones y Créditos empresas asociadas	Otras inversiones financieras	Depósitos y fianzas	Provisiones por deterioro de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	219	78.627	120	(1.215)	77.751
Altas	275	29.440	1	-	29.716
Bajas	(28)	(18.932)	(2)	-	(18.962)
Ajustes por valor razonable (Nota 11.3)	-	5.259	-	-	5.259
Traspasos (Nota 9)	-	(14.739)	-	-	(14.739)
Participación en pérdidas/beneficios	9	-	-	-	9
Saldo al 31 de diciembre de 2017	475	79.655	119	(1.215)	79.034
Altas	-	20.868	10	-	20.878
Bajas	(54)	(25.208)	(4)	1.215	(24.051)
Ajustes por valor razonable (Nota 11.3)	-	2.174	-	-	2.174
Traspasos (Nota 9)	-	(26.620)	-	-	(26.620)
Participación en pérdidas/beneficios	6	-	-	-	6
Saldo al 31 de diciembre de 2018	427	50.869	125	-	51.421



0N6903527

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTESMemoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

En el epígrafe "Participaciones y Créditos empresas asociadas" se incluye un crédito que la sociedad matriz concedió en el ejercicio 2017 a la sociedad participada Fourtube, S.L. por importe de 275 miles de euros. Durante el presente ejercicio se ha devuelto un total de 54 miles de euros (28 miles de euros en 2017) quedando un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 193 miles de euros (247 miles de euros en 2017). El vencimiento es 2.022 y el tipo de interés 3,5%.

En el epígrafe de "Otras inversiones financieras" del ejercicio 2018 se incluyen inversiones financieras a largo plazo con vencimientos posteriores al ejercicio 2019, remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 0,35 % y el 5,65% (1,48 % y el 5,65% en 2017), que no es equivalente al rendimiento del activo. Asimismo se incluyen inversiones financieras realizadas en acciones con cotización oficial de Iberpapel Gestión, S.A., en un 5,08 % de participación a cierre de 2018 (5,08% % a cierre de 2017), con un valor de coste de 10.947 miles de euros, cuyo valor razonable asciende a 18.458 miles de euros. Los ajustes por valor razonable se registran en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos.

Adicionalmente se incluía en 2017 un total de 1.500 miles de euros que correspondían a acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) de la sociedad matriz. Dichas acciones estaban provisionadas por 1.215 miles de euros, quedando un saldo neto a cierre de 2017 de 285 miles de euros. En el presente ejercicio se han vendido a valor razonable dichas acciones a la sociedad del grupo Desvi S.A. motivo por el cual no hay provisión por deterioro. El beneficio o pérdida de dicha venta ha sido retrocedido en el proceso de consolidación.

La composición de las partidas de participaciones en empresas asociadas y provisiones por deterioro de valor de estas participaciones es la siguiente:

	Participación	2018	2017
Fourtube, S.L.	40%	234	228
Valor contable		234	228
Total valor contable		234	228

La participación del Grupo en los resultados de Fourtube, S.L. y sus principales magnitudes son las siguientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

2018

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	827	462	365	16	40%
		827	462	365	16	

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

2017

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	799	444	355	22	40%
		799	444	355	22	

7 EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 31 de diciembre 2018 y 2017, en miles de euros, es como sigue:

	2018	2017
Comerciales	2.750	2.353
Materias primas y otros aprovisionamientos	30.651	22.732
Productos terminados y en curso de fabricación	48.362	34.667
Anticipos a Proveedores	276	218
Total	82.039	59.970

El coste de las existencias reconocidas como gasto e incluidas en el coste de los bienes vendidos ascienden a 101.895 miles de euros en 2018 (de los cuales 110.211 miles de euros corresponden a compras y 8.316 miles de euros a variación de existencias negativa) y 79.487 miles de euros en 2017 (de los cuales 84.023 miles de euros corresponden a compras y 4.536 miles de euros a variación de existencias negativa).

El contravalor en miles de euros de las compras por monedas origen ha sido el siguiente:

	2018	2017
Euros	61.250	43.564
Dólar US	47.583	37.222
Otras monedas	1.378	3.237
Total	110.211	84.023

El Grupo tiene registradas provisiones por depreciación de existencias en el ejercicio 2018 por importe de 538 miles de euros (761 miles de euros en el 2017) cuyo cargo por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existen compromisos de compra con proveedores.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



0N6903528

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

8 DEUDORES COMERCIALES

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de las partidas que componen el saldo de deudores comerciales son los siguientes:

	2018	2017
Clientes	46.993	41.849
Clientes de dudoso cobro	1.768	255
Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(1.768)	(255)
Saldo a 31 de diciembre	46.993	41.849

El contravalor en miles de euros de las partidas a cobrar de clientes está denominado en las siguientes monedas:

	2018	2017
Euros	36.037	29.809
Dólar US	10.035	11.019
Libra esterlina	115	57
Otras monedas	806	964
Total	46.993	41.849

El Grupo tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito. El porcentaje de cuentas a cobrar por segmento con el que se alcanza un 75% de sus ventas es el siguiente:

Industria del tabaco	4,2%
Productos industriales	13,5%
Otros	6,1%

A 31 de diciembre de 2018, las cuentas a cobrar de clientes no vencidas ascendían a 39.929 miles de euros (34.199 miles de euros en 2017).

Se considera que las cuentas a cobrar de clientes, salvo por el importe provisionado de 1.768 miles de euros en 2018 (255 miles de euros en 2017), tal y como refleja el primer cuadro de esta nota, no han sufrido ningún deterioro de valor.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

El detalle por antigüedad de las cuentas a cobrar vencidas es la siguiente:

	2018	2017
Menos de 3 meses	6.780	6.962
Entre 3 y 6 meses	(95)	305
Más de 6 meses	379	383
Total	7.064	7.650

El movimiento de la cuenta de provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

	2018	2017
Saldo a 1 de enero	255	244
Combinación de negocios	1.454	-
Dotación del ejercicio (Nota 20)	92	48
Recuperaciones de saldos provisionados (Nota 20)	(5)	(12)
Cancelación de saldos provisionados	(28)	(25)
Saldo a 31 de diciembre	1.768	255

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.



0N6903529

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El valor registrado contablemente en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" no difiere del valor razonable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	2018	2017
Deudores varios	286	283
Administraciones públicas	5.954	2.811
Inversiones financieras temporales	36.277	27.975
Periodificación	106	106
	42.623	31.175

El detalle de las cuentas de Administraciones Públicas para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Hacienda Pública deudora por IVA	4.602	1.883
Otras Administraciones Públicas	1.352	928
	5.954	2.811

El movimiento de las inversiones financieras temporales durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Saldo a 1 de enero	27.975	12.186
Altas	9.564	36.816
Traspasos (Nota 6)	26.620	14.739
Bajas	(27.882)	(35.766)
Saldo al 31 de diciembre	36.277	27.975

Las inversiones financieras temporales a corto plazo existentes a cierre del 2018 ascienden a 35.237 miles de euros (26.825 miles de euros en 2017), así como a los intereses financieros devengados que ascienden en 2018 a 1.040 miles de euros (1.150 miles de euros en 2017), con vencimiento inferior a doce meses y con un tipo efectivo que varía en un rango del 0,72% y el 4,62% en el ejercicio 2018 (0,41% y el 6,25% en 2017), que no es el equivalente al rendimiento del activo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de las partidas que componen el saldo de efectivo y otros medios equivalentes, son los siguientes:

	2018	2017
Caja y bancos	17.005	9.874
	17.005	9.874

11 PATRIMONIO NETO

11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones

La composición del capital a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Número de acciones (en miles)	Importe nominal de las Acciones ordinarias (miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	20.650	41.300
Saldo al 31 de diciembre de 2018	31.000	62.000

CAPITAL SOCIAL

La conciliación entre el número (en miles) de acciones en circulación al inicio y al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2018	2017
Saldo a 1 de enero	19.413	20.315
Ampliación y reducción de capital, adquisición y adjudicación por ejercicio de opciones de acciones propias	10.987	902
Saldo al 31 de diciembre	30.400	19.413

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social está representado por 31.000.000 acciones (20.650.000 acciones en 2017), representadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas



0N6903530

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTESMemoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia e integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE-Smart).

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones que componen el capital social.

El Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016, está autorizado a emitir títulos de renta fija tanto simples como convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, en cuantía máxima de 100.000 miles de euros en una o varias veces en el plazo de cinco años. En el ejercicio 2017 y 2018 el Consejo de Administración no ha hecho uso de la citada autorización.

En fecha 20 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. acordó reducir el capital social de la Sociedad en 2.550 miles de euros mediante la amortización de 1.275.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado en 38.750 miles de euros. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital fue amortizar acciones propias, previamente adquiridas por la Sociedad. Con fecha 3 de octubre de 2018 quedó inscrita dicha reducción en el Registro Mercantil de Barcelona.

La mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordó también ampliar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en particular, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, hasta un importe de 62.000 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.625.000 nuevas acciones, de igual valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018 quedó inscrita dicha ampliación en el Registro Mercantil de Barcelona.

A las fechas de 31 de diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con las notificaciones recibidas por la Sociedad, los accionistas con un porcentaje de participación directa o indirecta, igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2018	2017
D. Jorge Mercader Miró	14,39	13,27
D ^a . M ^a del Carmen Escasany Miquel	11,67	10,90
D ^a Bernadette Miquel Vacarisas	11,35	10,59

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2016 facultó a la Sociedad matriz para la compra de acciones propias hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años. La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018 facultó de nuevo a la Sociedad matriz para la compra de sus propias acciones en semejantes términos.

En virtud de los acuerdos adoptados en las citadas Juntas Generales, el Consejo de Administración, en reuniones celebradas en las mismas fechas, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta.

El detalle y movimiento de las acciones propias en patrimonio, para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	Número de acciones	Importe de la operación	Precio medio	Valor nominal
		Miles de euros	bruto euros	Miles de euros
Saldo final a 31-12-2016	334.639	6.578	19,65	669
Adquisición de acciones propias	939.134	28.777	30,64	1.878
Adjudicación por ejercicio de opciones	(37.275)	(446)	11,95	(74)
Saldo final a 31-12-2017	1.236.498	34.909	28,23	2.473
Adquisición de acciones propias	513.679	12.466	24,27	1.027
Suscripción y adquisición en la ampliación de capital	125.016	-	-	250
Reducción de capital	(1.275.000)	(37.036)	29,05	(2.550)
Saldo final a 31-12-2018	600.193	10.339	17,23	1.200

Durante 2018, la Sociedad actuando en el marco aprobado, ha adquirido 513.679 acciones (939.134 acciones en 2017) por valor de 12.466 miles de euros (28.777 miles de euros en 2017) y, por otro lado, se hizo entrega en el ejercicio 2017, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" que finalizó en el pasado ejercicio de 37.275 acciones por valor de 446 miles de euros. Adicionalmente mencionar que en referencia al "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones" no se han realizado entregas en el presente ejercicio.

El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2018, después de las operaciones del ejercicio, asciende a 600.193 (1.236.498 acciones en 2017).



0N6903531

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las partidas que componen la "Prima de emisión de acciones" son las siguientes:

	Prima de emisión de acciones
Saldo final 31 de diciembre de 2017	40
Saldo final 31 de diciembre de 2018	40

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad dominante, incluyendo su conversión en capital social.

11.2 Diferencias acumuladas de conversión

El movimiento de las diferencias acumuladas de conversión durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Diferencias acumuladas de conversión
Saldo final 31 de diciembre de 2016	(5.859)
Movimiento del ejercicio 2017	(1.108)
Saldo final 31 de diciembre de 2017	(6.967)
Traspaso a reservas Hiperinflación en Argentina (Nota 2.2.1)	6.945
Saldo inicial a 1 de enero de 2018	(22)
Movimiento del ejercicio 2018	(48)
Saldo final 31 de diciembre de 2018	(70)

Las diferencias acumuladas de conversión al cierre del ejercicio 2018 corresponden a Miquel y Costas Chile, S.R.L. Las diferencias de conversión de Miquel y Costas Argentina, S.A, han sido reclasificadas a reservas tal y como se explica en la Nota 2.1.1 NIC 29 "Hiperinflación".

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

11.3 Ganancias acumuladas, otras reservas y ajustes de valor.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las partidas que componen las "Ganancias acumuladas, otras reservas y otros instrumentos de patrimonio" son los siguientes.

	Reserva legal de la Sociedad dominante	Otras reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Diferencias acumuladas de conversión	Dividendos a cuenta	Ganancias acumuladas	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes del valor (Nota 6)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	8.260	136.709	73.301	(6.967)	(6.000)	37.073	118	5.259	247.753
Impacto inicial por hiperinflación Argentina			(5.544)	6.945					1.401
Saldo al 1 de enero de 2018	8.260	136.709	67.757	(22)	(6.000)	37.073	118	5.259	249.154
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8.260	97.076	74.195	(70)	(6.200)	37.277	233	7.433	218.204

RESERVA LEGAL

La Sociedad dominante está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Con motivo de la ampliación de capital de la sociedad matriz realizada en el ejercicio 2018, en el reparto del resultado de la Sociedad de dicho ejercicio se propuso la dotación de un importe de reserva legal hasta el límite del 20% del capital social tras la ampliación.

De este modo, la reserva legal quedó dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

El importe dotado hasta el 20% del capital social, no puede ser distribuido, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

OTRAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

En este epígrafe se incluyen las reservas voluntarias de la Sociedad dominante que son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, se prohíbe la distribución de beneficios hasta que los gastos de investigación y desarrollo registrados en el activo de las Cuentas Anuales individuales formuladas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en España de la Sociedad dominante estén totalmente amortizados, a menos que el importe de las reservas disponibles sea como mínimo igual al importe de los gastos no amortizados. Dichos gastos quedaron totalmente amortizados a 31 de diciembre 2015.

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

Corresponden principalmente a la diferencia entre el valor contable de la participación en las sociedades consolidadas y el valor teórico contable de éstas. Incluyen 2.103 miles de euros de reserva legal correspondiente a dichas sociedades (2.060 miles de euros en 2017), que tienen las mismas restricciones que las que se mencionan en el apartado "reservas legales" del presente punto.

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, algunas de las Sociedades del Grupo procedieron a actualizar al 31 de diciembre de 1996 el valor de los elementos del inmovilizado material, generándose una reserva de revalorización por actualización del año 1996 que a cierre de 2018 asciende a 5.411 miles de euros. El saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos, a:

- Compensar resultados negativos.
- Ampliación del Capital Social.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

Como se informó en años anteriores, se han cumplido los requisitos recogidos en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, para que la Sociedad proceda al traspaso de dicha reserva de revalorización a reservas de libre disposición.

No obstante, el saldo de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 no puede ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados o hayan sido enajenados o dados de baja de los libros contables.

DIVIDENDO A CUENTA

La política de distribución de dividendos que la Sociedad viene practicando consiste en un dividendo anual distribuido en tres pagos a cuenta y uno complementario.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

En el ejercicio 2018, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Administración se acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Con cargo a los resultados del 2017:
 - Resolución de fecha 19 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15508100 euros por acción (0,09692562 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2018).

- Con cargo a los resultados del 2018:
 - Resolución de fecha 1 de octubre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe total de 3.100 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,16159426 euros por acción. (0,10099641 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2018).

 - Resolución de fecha 22 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por importe total de 3.100 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,10164948 euros por acción, ya posterior a la ampliación de capital de noviembre del 2018.

Todos ellos se hicieron efectivos dentro del ejercicio 2018.

En el ejercicio 2017, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 27 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,12408833 euros por acción.



0NG903533

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- Resolución de fecha 26 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por un importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15286918 euros por acción.
- Resolución de fecha 27 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15392182 euros por acción.

Todos ellos se hicieron efectivos dentro del ejercicio 2017.

Las cantidades distribuidas como suma de dividendos a cuenta y complementarios, tal y como se detalla en el punto siguiente, no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la sociedad dominante, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, conforme a lo establecido en el artículo 277 del RDL 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

	2018	2017
Importe bruto de dividendos pagados	12.700	11.500
Retenciones practicadas	(1.443)	(1.320)
Importe neto de dividendos pagados	11.257	10.180

Respecto a los dividendos pagados, correspondientes a las acciones con participación superior al 5% y que cumplan el resto de requisitos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades han disfrutado del derecho de no retención a cuenta de acuerdo con la regla de exoneración de retención prevista en el artículo 128.4.d) de la citada Ley.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

El estado contable previsional formulado por la sociedad dominante de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

- Estado previsional para la resolución de fecha 30 de septiembre de 2018 para distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe total de 3.100 miles de euros:

	2018
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2018	20.166
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	57.239
Dividendo a cuenta distribuido	3.100
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2018 y el 26 de septiembre de 2019:	
Saldos de tesorería al 26 de septiembre de 2018**	114.461
Cobros proyectados	165.446
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	<u>152.457</u>
Saldos de tesorería proyectados al 26 de septiembre de 2019	<u>127.450</u>

** Incluye las líneas de crédito no dispuestas con entidades financieras



DN6903534

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTESMemoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- Estado previsional para la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 para distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe total de 3.100 miles de euros:

	2018
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 22 de noviembre de 2018	25.055
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	62.128
Dividendo a cuenta distribuido	3.100
Previsión de tesorería correspondiente a un año desde la fecha de acuerdo de la distribución a cuenta:	
Liquidez disponible a la fecha del acuerdo de distribución del pago a cuenta **	114.197
Cobros proyectados	170.100
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	160.702
SalDOS de tesorería proyectados al 30 de noviembre de 2019	<u>123.595</u>

** Incluye las líneas de crédito no dispuestas con entidades financieras

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2017 por un importe total de 3.500 miles de euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2016 por un importe total de 3.000 miles de euros.

GANANCIAS ACUMULADAS

Corresponden a los resultados obtenidos en cada ejercicio por las Sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponde al importe registrado en concepto de contrapartida del gasto de personal devengado que se desprende del plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2012 que finalizó en enero de 2017 y al nuevo plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2017. El importe de ambos planes asciende a 233 miles de euros en 2018 (118 miles de euros en 2017).



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

‘Plan 2011 de opciones sobre acciones’. Con fecha 22 de junio de 2011 la Junta General de accionistas de la Sociedad matriz aprobó un “Plan de opciones sobre acciones 2011” dirigido al personal directivo. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de enero de 2012, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le correspondería una acción, siendo el número de opciones asignadas de 160.000

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad matriz no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad matriz.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 17,26 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%, siendo el detalle, por fecha de consolidación y plazo máximo de ejercicio, el siguiente:

Fecha de consolidación de las opciones	Plazo máximo de ejercicio	Número de opciones
31/01/2014	31/01/2015	53.333
31/01/2015	31/01/2016	53.334
31/01/2016	31/01/2017	53.334
		160.000

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2017 que se correspondió con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determinó de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, era el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
31/01/2014	3,6839
31/01/2015	4,1385
31/01/2016	4,4454

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

La imputación del valor de dicho plan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida a patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2018 con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 0 miles de euros en 2017 y 2018. Dicho plan finalizó en el pasado ejercicio, habiendo tenido un impacto en el ejercicio 2017 de (118) miles de euros..

- "Plan 2016 de opciones sobre acciones": Con fecha 22 de junio de 2016 la Junta General de accionistas de la Sociedad matriz aprobó un nuevo plan de opciones sobre acciones de dicha sociedad, aplicable a aquellos administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad dominante y de sociedades del Grupo que el Consejo de Administración de la misma designase. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de enero de 2017, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le correspondería una acción, siendo el número de opciones asignadas de 525.000 y de las que se mantienen en vigor a cierre del ejercicio 491.500 que han pasado a ser 786.400 después de la ampliación de capital de noviembre del 2018.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad matriz no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que estas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad matriz.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 22,21 euros por acción, 13,88 euros tras el ajuste de la citada ampliación de capital, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%.

Dicho plan tiene las siguientes fases tras la fase de concesión finalizada:

- Fase de consolidación: Dará comienzo el día 7 de febrero de 2017 y tendrá una duración de cinco años.
- Fase de ejercicio: Dará comienzo al día siguiente a la finalización de la fase de consolidación y tendrá una duración de tres años. Esta fase marca el inicio del periodo en el que los beneficiarios pueden ejercer las opciones.

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
27/01/2025	1,25

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida a patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2018 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 115 miles de euros (118 miles de euros en el ejercicio 2017).

12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El desglose de los epígrafes de deudas con entidades de crédito de carácter corriente y no corriente para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	66.145	61.373
	66.145	61.373
Corriente		
Préstamos con entidades de crédito	7.718	8.671
Pólizas con entidades de crédito	974	2.178
Intereses devengados y no pagados	49	42
	8.741	10.891
Total deudas con entidades de crédito	74.886	72.264



0N6903536

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo final a 31-12-16	43.923	10.558
Obtención de financiación y actualización de valor	36.220	-
Amortización	(10.099)	(10.558)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(8.671)	8.671
Saldo final a 31-12-17	61.373	8.671
Obtención de financiación y actualización de valor	32.167	-
Amortización	(19.677)	(8.671)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(7.718)	7.718
Saldo final a 31-12-18	66.145	7.718

Las deudas con entidades de crédito se distribuyen en los siguientes vencimientos:

	2018	2017
Hasta 1 año	8.741	10.891
Entre 1 y 3 años	29.909	20.223
Entre 3 y 5 años	24.769	22.374
Más de 5 años	11.467	18.776
	74.886	72.264

Durante el 2018 el Grupo ha recibido de Entidades de Crédito 10 préstamos, 3 de ellos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) y 7 por entidades de crédito, todos ellos por un total de 32.080 miles de euros con plazos de amortización entre los 4 y los 12 años, incluidos periodos de carencia que oscilan entre 0 y 5 años.

Durante el 2017 el Grupo ha recibido de Entidades de Crédito 9 préstamos, 6 de ellos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) y 3 por entidades de crédito, todos ellos por un total de 35.817 miles de euros con plazos de amortización entre los 5 y los 12 años incluidos periodos de carencia que oscilan entre 1 y 4 años.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2018 préstamos a tipo de interés cero por un capital pendiente de amortizar de 5.888 miles de euros (6.572 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés de los préstamos no subvencionados es fijo.

Del importe total de préstamos a 31 de diciembre de 2018, 2.371 miles de euros se corresponden a préstamos garantizados con aval bancario (2.847 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

La Sociedad dominante tiene contratadas líneas de financiación a corto plazo (pólizas de crédito) a tipo de interés de mercado con diversas entidades financieras por un importe límite de 28.130 miles de euros (25.959 miles de euros en 2017) de las que a cierre de 2018 y 2017 tenía dispuesto 974 miles de euros y 2.178 miles de euros, respectivamente. Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a próximas renovaciones durante el ejercicio 2019.

El contravalor en euros de las deudas con entidades de crédito del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	2018	2017
Euros	74.750	70.087
Dólares AUD	131	-
Yenes (JPY)	5	-
GBP	-	2
Dólares USD	-	2.175
Total recursos ajenos	74.886	72.264

13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas (Nota 2.3).

13.1 Compromisos de aportación definida

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores de los centros de Besòs y Mislata. El importe registrado en el ejercicio como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde a las contribuciones realizadas en el ejercicio 2018 y que ascienden a 50 miles de euros (51 miles de euros en el ejercicio 2017) (Nota 19).

Existen además otros tres planes de aportación definida de las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., y Celulosa de Levante, S.A. Son beneficiarios de estos planes los Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo (ver Nota 24.3 y 24.4)



0N6903537

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTESMemoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)**13.2 Compromisos de prestación definida**

Los restantes compromisos por pensiones que mantiene el Grupo son de prestación definida, de los dos tipos siguientes.

- Compromisos con el personal pasivo

Miquel y Costas & Miquel, S.A. mantiene unos compromisos de pago de pensiones vitalicias con unos colectivos cerrados de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las pensiones públicas. Estos compromisos desde 2002 están exteriorizados y asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivo.

- Compromisos con el personal activo

Según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, el Grupo, está obligado con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado. Además, el Grupo, en el momento de la entrada en vigor el 1 de enero de 2013 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, pasa a estar obligado, según el mismo convenio, con parte de sus empleados en activo para su jubilación anticipada voluntaria a los 63 años. No se trata de un nuevo compromiso por pensiones, sino de un aumento del colectivo de empleados con derecho al premio de jubilación. Los seguros concertados lo fueron en el año 2013 para cumplir con la externalización de los compromisos por pensiones y se amplió el colectivo en 2016.

El detalle de los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el patrimonio neto por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que el Grupo ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	2018	2017
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:		
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 21.4)	2	2
- Coste de servicios corrientes (Nota 19)	16	22
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 21.4)	(1)	(1)
	17	23
Cargos/(abonos) en patrimonio neto:		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(28)	(4)
- Efecto impositivo	7	1
	(21)	(3)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	2018	2017
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(592)	(517)
Valor razonable de los activos afectos	272	245
Pasivo en balance (Nota 14)	(320)	(272)

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	245	281
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	1	1
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	42	4
Aportaciones pagadas netas de extornos	(16)	(41)
Saldo final	272	245

El movimiento en el valor razonable de las obligaciones comprometidas:

	2018	2017
Saldo inicial	517	502
Coste por intereses	1	2
Coste servicios corrientes	16	22
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	70	8
Aportaciones pagadas	(12)	(17)
Saldo final	592	517



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

- Valoración de los compromisos de prestación definida:

La Dirección del Grupo ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas, de acuerdo a los criterios y metodología de general aceptación a efectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2017	0,399%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2018	0,172%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2017	0,399%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2018	0,172%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	0,339%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	0,339%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2018	0,25%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2018	0,25%
Tablas de supervivencia	PERMF-
Hipótesis de permanencia	2000P
	ORDEN
	EHA/3433/2
	006 COD21

Edad de jubilación	63 años
--------------------	---------

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por el Grupo. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa laboral vigente en cuanto a edad de jubilación de los empleados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada". La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los compromisos, se han considerado las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto, valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero para todos los compromisos de prestación definida sin hipótesis de permanencia. Para el resto de compromisos, la entidad aseguradora ha facilitado el valor de realización del activo afecto

14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle de los mismos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Subvenciones	1.459	1.592
Obligaciones al personal a largo plazo (Nota 13.2)	320	272
Depósitos y fianzas	23	20
Otros	1.777	1.686
	3.579	3.570



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

a) Subvenciones

La composición y movimiento de las subvenciones son las siguientes:

	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo interés	Subvención derechos de emisión (Nota 25.2)	Total
Saldo a 31-12-2016	1.523	379	132	2.034
Aumentos	3	259	312	574
Imputación al resultado	(185)	-	(452)	(637)
Disminuciones	-	(379)	-	(379)
Saldo a 31-12-2017	1.341	259	(8)	1.592
Aumentos	9	173	642	829
Combinación de negocios	-	-	5	5
Imputación al resultado	(186)	-	(517)	(703)
Disminuciones	-	(259)	-	(259)
Saldo a 31-12-2018	1.164	173	122	1.459

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al Resultado del ejercicio se muestran en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero.

Las subvenciones que tiene concedidas la Sociedad tienen el carácter de no reintegrables ya que se han cumplido todos los requisitos necesarios para adquirir esta condición.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las subvenciones de capital recogen principalmente las concedidas por la Generalitat de Catalunya, la Agencia Valenciana de la Energía, el C.D.T.I y el ICAEN, mayoritariamente para las inversiones efectuadas por el Grupo en proyectos de investigación medioambiental para la mejora de la eficiencia energética

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones al personal a largo plazo

El movimiento de las obligaciones al personal a largo plazo durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Saldo 31-12-16	221
Dotaciones (Nota 13)	22
Pagos	21
Pérdidas y ganancias actuariales	8
Saldo 31-12-17	272
Dotaciones (Nota 13)	16
Pagos/Cobros	5
Pérdidas y ganancias actuariales	27
Saldo 31-12-18	320

La Sociedad dominante registró al cierre del ejercicio 2012 una provisión clasificada a largo plazo por valor de 400 miles de euros, como consecuencia de la aplicación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2013, de la que se deriva un aumento del colectivo con derecho a jubilación anticipada durante 2016. Esta provisión asciende a 31 de diciembre del 2018 a 320 miles de euros (272 miles de euros en 2017).

c) Otros

Dentro de dicho epígrafe se dotó en el ejercicio 2016 una provisión de 259 miles de euros para hacer frente a la posible responsabilidad subsidiaria en el Procedimiento en curso contra directivos de Mutua Universal Mugenat y contra ésta en calidad de responsabilidad civil subsidiaria que se mantiene en 2018.

Adicionalmente se encuentran incluidas principalmente, por importe de 1.488 miles de euros (1.397 miles de euros en 2017) las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado el importe correspondiente a corto plazo está incluido en "Periodificación de remuneraciones" (Ver Nota 16).

También se encuentra incluida una provisión para cubrir riesgos relacionados con la operativa del Grupo que ascendía a 30 miles de euros en el 2017 y que se mantiene en 2018.



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

En este apartado se informa exclusivamente del saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de acreedores comerciales. Del total importe de 39.406 miles de euros de saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2018, un saldo de 7.400 miles de euros corresponden a acreedores comerciales en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos contravalorados a euros (en 2017 de los 27.090 miles de euros de saldo, 4.151 miles de euros correspondía a los acreedores en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos). De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago, se informa que a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31	29
Ratio de Operaciones pagadas	32	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	15
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	104.452	91.740
Total pagos pendientes	10.172	8.485

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

El valor razonable de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" no difiere del valor contable. El detalle de este epígrafe es el siguiente

	2018	2017
Acreedores no comerciales	4.251	7.253
Periodificación de remuneraciones	5.523	4.879
Provisión Derechos de emisión (Nota 25.2)	633	467
Otras provisiones corrientes	835	92
Adquisición Grupo Clariana pendiente de desembolso (Nota 2.3)	800	-
Periodificación	50	-
Anticipos de Clientes	1.312	278
	13.404	12.969

En el epígrafe de periodificación de remuneraciones, se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado. En el 2018 y 2017 una parte de estas retribuciones variables se encuentra clasificada a largo plazo por ser de vencimiento superior a 1 año.

El Grupo no tiene garantías recibidas vinculadas con estos pasivos. Del total de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" del Grupo al 31 de diciembre de 2018, un importe de 264 miles de euros están en moneda diferente al euro (124 miles de euros en 2017).

La información correspondiente a los derechos de emisión está desglosada en la Nota 25.2 de esta memoria consolidada.

a) Acreedores no comerciales

	2018	2017
Hacienda Pública acreedora	3.162	6.492
Seguridad Social	1.079	746
Otros impuestos	10	15
	4.251	7.253

El saldo del epígrafe de Hacienda Pública acreedora al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 incluye, esencialmente, los importes provisionados en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

b) Otras provisiones corrientes

El Grupo tiene registradas provisiones a corto plazo por importe de 835 miles de (92 miles de euros en 2017), que incluyen principalmente pasivos contingentes por importe de 705 miles de euros procedentes de la combinación de negocios con la sociedad Clariana, S.A.

17 SITUACIÓN FISCAL

17.1 Grupo fiscal consolidado

La Sociedad dominante por ser la cabecera de un Grupo tributa en España por el Impuesto sobre Sociedades en el Régimen de Tributación Fiscal Consolidado. El Grupo fiscal consolidado incluye Miquel y Costas & Miquel, S.A. como Sociedad dominante, y, como dependientes, a aquellas Sociedades españolas que cumplen con los requisitos exigidos al efecto de la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de Sociedades.

En 2018 y 2017 son las siguientes:

Miquel y Costas & Miquel, S.A. (Sociedad dominante)
Celulosa de Levante, S.A.
S.A. Payá Miralles
MB Papeles Especiales, S.A.
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.
Papeles Anoia, S.A.
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.
Desvi, S.A.
Terranova Papers, S.A.
Miquel y Costas Logística S.A.

Las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH presentan todas ellas individualmente su declaración de impuestos de acuerdo con la normativa fiscal de Argentina, Chile y Alemania, respectivamente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

17.2 Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2018	2017
Beneficio antes de impuestos	49.654	47.986
Eliminación resultados de sociedades que no consolidan fiscalmente *	733	(1.384)
Ajustes base imponible	(2.241)	(3.653)
Base imponible	48.146	42.949
Base contable por tipo impositivo	12.037	10.737
Deducciones y bonificaciones	(653)	(692)
Grupo consolidado fiscal	11.384	10.045
Gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades que no son del grupo fiscal *	648	454
Defecto / exceso de gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y otros ajustes	360	96
Ajustes NIIF y otros conceptos	(15)	318
Gasto del ejercicio	12.377	10.913

* Incluido el efecto de la hiperinflación en la filial Miquel y Costas Argentina, S.A. Ver Nota 2.1.

En el presente ejercicio el Grupo no ha aplicado la reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (1.631 miles de euros en 2017) en concepto de reserva de capitalización. Dado que la Sociedad dominante tributa en régimen de consolidación fiscal y de conformidad con el artículo 62 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el cálculo de la reserva se realiza a nivel de grupo fiscal y su dotación se efectúa por cada sociedad en función del incremento de los fondos propios que aporta al Grupo.

El tipo impositivo medio del ejercicio 2018 es del 24,9% frente al 22,7% del ejercicio anterior.

Los ajustes a la base imponible corresponden, básicamente a la libertad de amortización de activos, la limitación a la deducción de la amortización y otros conceptos. Los ajustes NIIF se generan, principalmente, por la actualización de balances de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, a la cual la Sociedad dominante y algunas de las Sociedades dependientes del Grupo (Papeles Anoia, S.A., Celulosa de Levante, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., y S.A. Payá Miralles) se han acogido.



0N6903542

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Las sociedades no incluidas en el grupo fiscal son las filiales extranjeras y la sociedad Clariana, S.A. y Boncompte-Sierra, S.L.U. Con fecha enero de 2019 se introduce en el Grupo fiscal la sociedad Clariana, S.A. y Boncompte-Sierra, S.L.U. (ver Nota 1).

El Grupo ha aplicado en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del 2018 unos incentivos fiscales por un importe de 653 miles de euros (692 miles de euros en 2017) correspondientes principalmente a deducciones de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 el Grupo no tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicar. El Grupo no tiene deducciones pendientes de aplicar en 2018 y 2017. La cuota neta a pagar (a cobrar) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se carga a cada una de las empresas del Grupo en la fecha de liquidación del impuesto.

	2018	2017
Cuota Neta		
De Miquel y Costas & Miquel, S.A.	671	222
De las sociedades dependientes consolidadas fiscalmente:		
Sociedad Española Zig Zag, S.A.	2	3
S.A. Payá Miralles	37	34
Papeles Anoia, S.A.	84	109
MB Papeles Especiales, S.A.	256	304
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	(5)	(48)
Celulosa de Levante, S.A.	(70)	(195)
Desvi, S.A.	27	(119)
Miquel y Costas Logística S.A	28	2
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	30	40
Terranova Papers, S.A.	(287)	(542)
Total	773	(190)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

17.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos aparecen en el balance sin compensar

El efecto global del reconocimiento de los impuestos diferidos para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente.

	2018	2017
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	2.989	3.119
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	586	556
	3.575	3.675
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	2.745	2.364
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	327	334
	3.072	2.698

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Activos por impuestos diferidos:		
Primas pensiones	72	128
Eliminación del margen no realizado de ventas de activos	10	13
Limitación a la deducción de la amortización	1.115	1.423
Actualización de balances RD 16/2012	1.262	1.342
Provisiones	919	588
Combinación de negocios (1)	176	-
Otros	22	181
	3.575	3.675



0N6903543

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

	2018	2017
Pasivos por impuestos diferidos:		
Plusvalías generadas por combinaciones de negocio	212	212
Libertad de amortización	2.169	2.440
Combinación de negocios (1)	209	-
Hiperinflación	450	-
Otros	32	46
	3.072	2.698

(1) El movimiento de los activos/pasivos diferidos de la combinación de negocios es:

Saldo inicial (Nota 2.3)	(184)
Altas/Bajas:	151
Saldo final:	(33)

El movimiento neto de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	977	1.103
Combinación de negocios	(33)	-
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(448)	(127)
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	7	1
Saldo final	503	977

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución progresiva del tipo de general de gravamen hasta alcanzar el 25% en el 2016. No obstante, no aplica dicha reducción del tipo de gravamen ni para la reversión de la limitación del 30% de las amortizaciones ni para la reversión de la actualización de balances (ambas medidas previstas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre). Dicho tipo de gravamen asciende al 25% para el ejercicio 2017 y 2018.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

17.4 Ejercicios sujetos a inspeccion

Con fecha 24 de julio de 2017 la Sociedad matriz y una de sus filiales recibió la comunicación de inicio de comprobaciones por las autoridades fiscales de los siguientes conceptos:

- Impuesto de Sociedades: 2012 a 2015
- Impuesto Sobre el Valor añadido: 07/2013 a 12/2015
- Retención/Ingreso a Cta Rtos Trabajo/Profesional: 07/2013 a 12/2015

Posteriormente con fecha 30 de noviembre de 2017 se abrió otra comprobación de otra de sus filiales de los mismos conceptos.

Con fecha 20 de Marzo del 2019 ha tenido lugar la firma de las actas que documentan los resultados de la inspección fiscal de cuyo resultado en algunos aspectos se derivan discrepancias por parte del Grupo para los que los Administradores de acuerdo con la opinión de sus asesores disponen de sólidos argumentos que permiten prever que no se derivará ningún pasivo contingente.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, el Grupo tiene susceptibles de inspección por las autoridades fiscales el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2016 inclusive y el resto de impuestos principales desde el ejercicio 2015. Los Administradores no consideran que, en caso de inspección de dichos ejercicios surjan pasivos adicionales de importancia.

18 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido de 259.257 miles de euros y 242.895 miles de euros, respectivamente, y corresponde principalmente a ventas de papel para cigarrillos, papel para uso industrial y papel fino para impresión, así como de pastas especiales.

Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2018 incluye un importe de 48.475 miles de euros correspondiente a ventas realizadas en moneda extranjera (57.021 miles de euros en 2017)



0N6903544

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Ventas	259.257	242.895
Subvenciones a la explotación	454	120
Otras ventas e ingresos de explotación	2.197	2.501
Total	261.908	245.516

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por áreas geográficas durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Mercado interior	27.884	26.589
Exportación:		
Unión Europea	89.164	43.366
Países O.C.D.E.	66.309	86.298
Resto países	75.900	86.642
Total	259.257	242.895

19 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2018 y 2017, han sido los siguientes:

	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	32.508	30.833
Cargas sociales	8.931	8.785
Obligaciones con el personal a largo plazo (Notas 13.1 y 13.2)	66	74
Retribuciones a largo plazo al personal mediante instrumentos de patrimonio (Nota 11.3)	117	118
Otros gastos de personal	250	250
Indemnizaciones	798	193
TOTAL	42.420	40.253

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

El número medio de empleados en los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente.

Categoría profesional	2018	2017
Consejeros ejecutivos	3	3
Alta Dirección	6	7
Directores	25	21
Jefes y mandos intermedios	99	89
Personal administrativo y técnico	171	149
Personal de producción	583	530
TOTAL	887	799

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es como se detalla a continuación:

Categoría profesional	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros ejecutivos	3	-	3	-
Alta Dirección	5	1	6	1
Directores	24	2	19	3
Jefes y mandos intermedios	88	10	81	8
Personal administrativo y técnico	75	98	60	90
Personal de producción	447	144	382	146
TOTAL	642	255	551	248

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33%, por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jefes y mandos intermedios	1	-	1	-
Personal administrativo y técnico	1	1	-	1
Personal producción	5	-	4	-
TOTAL	7	1	5	1



0N6903545

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

20 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El resumen de otros gastos de explotación a 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Arrendamientos y cánones	212	169
Servicios de profesionales independientes	4.607	3.335
Transportes	9.493	8.977
Primas de seguros	919	926
Reparaciones y conservación	6.006	4.797
Viajes, publicidad y propaganda	4.258	4.254
Suministros	22.724	16.524
Trabajos realizados por otras empresas	17.362	15.193
Otros gastos	2.963	5.027
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 8)	87	36
Provisión Derechos emisión de gases	462	452
Total otros gastos explotación	69.093	59.690

Del total de "Otros gastos de explotación" del Grupo, un importe de 3.131 miles de euros corresponden a transacciones realizadas en moneda diferente al euro. Las monedas de dichas transacciones son principalmente el dólar y corresponden a las filiales radicadas en Argentina y Chile (3.711 miles de euros en 2017).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

21 INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO

21.1 Instrumentos financieros por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2018	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Particip. y créditos emoresas asociadas (Nota 6)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	125	-	427	-	32.093
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	18.776
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Total Activos financieros no corrientes	125	-	427	-	50.869
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	36.277
Préstamos y partidas a cobrar	-	46.993	-	286	-
Total Activos financieros corrientes	-	46.993	-	286	36.277

Activos financieros a 31 de diciembre de 2017	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Particip. y créditos emoresas asociadas (Nota 6)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	119	-	475	-	61.946
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	16.494
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Total Activos financieros no corrientes	119	-	475	-	78.440
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	27.975
Préstamos y partidas a cobrar	-	41.849	-	283	-
Total Activos financieros corrientes	-	41.849	-	283	27.975



0N6903546

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	Proveedores (Nota 15)	Otros acreedores (Nota 16)
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018			
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	66.145	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	66.145	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	8.741	39.406	4.251
Total Pasivos financieros corrientes	8.741	39.406	4.251

	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	Proveedores (Nota 15)	Otros acreedores (Nota 16)
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017			
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	61.373	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	61.373	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	10.891	27.090	7.253
Total Pasivos financieros corrientes	10.891	27.090	7.253

Los ingresos y gastos procedentes por categoría de instrumentos financieros de los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

	2018	2017
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 21.4)	2.102	2.873
Otros pasivos financieros a coste amortizado (Nota 21.4)	(772)	(697)
Total Neto	1.330	2.176

Los ingresos derivados de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Ingresos financieros mientras que los gastos derivados de otros pasivos financieros a coste amortizado se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Gastos financieros (ver Nota 21.4).

A efectos de evaluar la calidad crediticia del efectivo en bancos y depósitos a corto y largo plazo, el Departamento Financiero Corporativo del Grupo utiliza la calificación crediticia ("rating") otorgada por entidades externas al mismo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

En cuanto a la evaluación de la calidad crediticia de clientes, el Departamento de Créditos-Cientes del Grupo, simultáneamente a la alta del mismo, además de la evaluación interna, solicita la clasificación crediticia a una compañía de seguros de crédito externa, mediante la cual se establece el límite de cobertura para cada cliente de forma individualizada.

21.2 Derivados financieros

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la del Grupo.

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros*
USD	2019	7.845	11
NOK	2019	324	-
JPY	2019	(32.592)	-
GBP	2019	48	-
AUD	2019	213	-
Total (Pérdida) / Beneficio			11

* Expresado en miles

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros*
USD	2018	8.463	(33)
NOK	2018	-	-
JPY	2018	(15.755)	-
GBP	2018	36	-
AUD	2018	233	1
Total (Pérdida) / Beneficio			(32)

* Expresado en miles

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que se tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Todos los instrumentos financieros contratados por el Grupo se corresponden con activos y pasivos corrientes.

21.3 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue de acuerdo con la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) deben reflejar los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo incluyendo supuestos sobre el riesgo.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2018:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros	18.776	-	-	18.776
Pasivos				
Pasivos financieros	-	-	-	-

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2017:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros	16.209	285	-	16.494
Pasivos				
Pasivos financieros	-	-	-	-

Para los pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito del Grupo y de las contrapartes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada fecha de balance. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.



0N6903548

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

21.4 Resultados financieros netos

El resumen de resultados financieros a 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Ingresos financieros:		
- Otros intereses e ingresos procedentes de efectivo e inversiones	591	371
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.102	2.873
- Rendimiento esperado de los activos afectos a compromisos	1	1
Total ingresos financieros	2.694	3.245
Gastos financieros:		
- Otros pasivos financieros a coste amortizado	(772)	(697)
- Otros intereses bancarios	(64)	(10)
- Por actualización de provisiones por compromisos con el personal	(2)	(2)
Total gastos financieros	(838)	(709)
Diferencias de cambio:		
- Diferencias negativas de cambio	(4.062)	(2.368)
- Diferencias positivas de cambio	2.054	1.531
Total diferencias de cambio	(2.008)	(837)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Total deterioro y resultado por enajenación de instr. financ.	-	-
Resultados financieros netos	(152)	1.699

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

22 GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante.

	2018	2017
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad (miles de euros)	37.277	37.073
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)*	28.840	32.131
Ganancias básicas por acción (euros)	1,29	1,15

* Número de acciones ajustado por la ampliación de capital de fecha noviembre 2018

Las ganancias diluidas por acción son iguales a las ganancias básicas, al no estar emitidas más que un tipo de acciones y no existir acciones potenciales dilusivas o instrumentos que la sustenten.



0N6903549

CLASE 8.º**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)**23 EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES**

	2018	2017
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	49.654	47.986
Ajustes de:	12.930	12.956
- Amortización de inmovilizado material (Nota 4)	15.380	14.853
- Amortización de activos intangibles (Nota 5)	323	348
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado	(7)	(3)
- Correcciones valorativas por deterioro	(136)	150
- Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (Nota 21)	-	-
- Variación de provisión derechos de emisión (Nota 25.2) y otras Provisiones	(7)	748
- Imputación de subvenciones (Nota 26)	(185)	(185)
- Ingresos financieros (Nota 21)	(2.694)	(3.245)
- Gastos financieros (Nota 21)	838	709
- Diferencias de cambio (Nota 21)	2.008	837
- Diferencia negativa combinación de negocios (Nota 2.3)	(1.171)	-
- Otros	(1.419)	(1.256)
Variaciones en el capital corriente:	(22.267)	(1.341)
- Existencias	(19.598)	1.094
- Deudores comerciales	(4.350)	(3.848)
- Otros activos financieros corrientes	(63)	(73)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	1.841	1.608
- Otros pasivos corrientes	(97)	(13)
- Otros activos y pasivos no corrientes	-	(109)
Efectivo generado por las operaciones	40.317	59.601

A 31 de diciembre de 2018 el efectivo generado por las operaciones ha disminuido en 18.838 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

24 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**24.1 Información sobre partes vinculadas**

Todas las transacciones y saldos pendientes de la Sociedad dominante con otras empresas del Grupo se eliminan en el proceso de elaboración de las Cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Asimismo, de acuerdo con las comunicaciones recibidas de las partes vinculadas, durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado transacciones ni existen saldos pendientes entre partes vinculadas y la Sociedad dominante (a excepción de las inversiones detalladas en la Nota 6 anterior y los dividendos pagados). La Sociedad dominante, en aplicación de la NIC 24, ha identificado como partes vinculadas al Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección, y a los familiares de los grupos anteriores tal y como define la citada norma.

Situación de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad matriz, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

24.2 Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad dominante en 2018 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	220.000	4.240.000	14,387%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	38.888	181.104	0,710%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	28.380	10.954	0,127%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	30.800	752	0,102%
D. Carles Gasóliba Böhm	Consejero	60.000	-	0,194%
D. Javier Basañez Vilaluenga	Secretario	82.600	-	0,266%
Joanfra, S.A	Consejero	2.443.200	-	7,881%
D. Joaquín Faura Batlle	Consejero	8.536	-	0,028%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	145.000	-	0,468%
Total		3.057.404	4.432.810	24,162%



0N6903550

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

Los miembros del Consejo de Administración que poseían acciones de la Sociedad dominante en 2017 eran los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	120.000	2.620.000	13,269%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	22.494	113.190	0,657%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	17.739	6.847	0,119%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	19.250	470	0,095%
D. Carles Gasóliba Böhm	Consejero	35.000	-	0,169%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	51.625	-	0,250%
Joanfra, S.A	Consejero	1.518.000	-	7,351%
D. Joaquín Faura Batlle	Consejero	3.768	-	0,018%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	89.250	-	0,432%
Total		1.877.126	2.740.507	22,361%

24.3 Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración

Los Consejeros que son directivos de la Sociedad dominante han percibido por sus funciones ejecutivas, durante el ejercicio 2018, en concepto de retribuciones salariales fijas y otros conceptos, 1.062 miles de euros (1.029 miles de euros en 2017) y por retribuciones de tipo variable 990 miles de euros (1.396 miles de euros en 2017). Durante el ejercicio 2018, dicha retribución variable incluye, el importe devengado por el Plan Trianual 2016-2018 que asciende a 143 miles de euros. Por otro lado, dicha retribución variable incluía, en el ejercicio 2017, un importe de 445 miles de euros por las retribuciones atribuidas de acuerdo con la vigente normativa fiscal por el ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. Asimismo, se han realizado en el presente ejercicio aportaciones a los sistemas de ahorro a largo plazo que corresponden al Plan de Previsión Social 2016-2018 al ser éste con el que finaliza el trienio por importe de 262 miles de euros.

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 1.526 y 1.570 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La Sociedad dominante tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 15.000 miles de euros, por la cual se ha pagado una prima de 18 miles de euros en el presente ejercicio (15 miles de euros en el 2017).

Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Salvo los Consejeros Ejecutivos, que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido, y en el caso del Presidente y el Vicepresidente-Director General, además de cambio de control, la Sociedad dominante no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros Consejeros para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han concedido otros anticipos o créditos a los Administradores distintos al anticipo abonado durante 2017 a un consejero a cuenta de su retribución.

24.4 Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección

El total de la remuneración salarial fija, variable y demás conceptos retributivos del personal de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2018 ha sido de 2.391 miles de euros (1.604 miles de euros en 2017). Dicha retribución incluye una indemnización y las cantidades correspondientes al Plan Trienal y al Plan de Previsión Social.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad matriz entregó al personal de Alta Dirección acciones propias en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" que finalizó ese año. Ese mismo año, se formalizó el "Plan de Opciones sobre Acciones 2016", que a cierre del ejercicio 2018 se encuentra en "Fase de Consolidación". Dicha fase tendrá una duración de cinco años y posteriormente dará comienzo la "Fase de Ejercicio" que tendrá una duración de tres años. Esta fase marcará el inicio del periodo en el que los beneficiarios podrán ejercer las opciones. (Nota 11.1).

El Grupo no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. Ignasi Nieto Magaldí	Director General Adjunto
D. José María Masifern Valón	Director de la fábrica de Besós
D. Josep Payola Basets	Gerente de MB Papeles Especiales, S.A.
D. Jordi Bernardo Arrufat	Gerente de Celulosa de Levante, S.A.
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
D ^a . Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la División Fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la División Libritos



CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

25 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

25.1 Activos y gastos medioambientales

El Grupo aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

Respecto a la gestión medioambiental, en el primer semestre de 2018 se ha obtenido el certificado del Sistema de Gestión Ambiental en ISO 14001:2015 del Grupo Miquel y Costas, principalmente incorporando la perspectiva de ciclo de vida a sus impactos ambientales.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas, han ascendido en 2018 a 5.199 miles de euros (2.038 miles de euros en 2017).

Las principales inversiones medioambientales del Grupo durante el año 2018 dentro del proceso productivo han estado enfocadas a la reducción del consumo de energía, contribuyendo así a la prevención del cambio climático.

Respecto a las inversiones independientes del proceso productivo, los principales recursos se han destinado a reformar estructuras antiguas de forma responsable, a proyectos para la garantía y mejora del secado de los fangos de depuradora, y a la optimización y renovación de los generadores eléctricos y de vapor, estos 2 últimos enfocados a reducir el consumo de recursos naturales (agua y combustible).

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en 2018, y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 3.492 miles de euros (2.681 miles de euros en 2017), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de los residuos.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

25.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la NIC 20, los derechos de emisión recibidos gratuitamente han sido registrados como un activo intangible a su valor razonable.

El análisis del movimiento de la provisión por derechos de emisión durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	467	517
Aumento por nuevas emisiones	517	452
Entrega de derechos de emisión del año anterior	(501)	(502)
Combinación de negocios	150	-
Saldo Final	633	467

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en la subvención de derechos de emisión (Nota 14) es el siguiente:

En miles de euros	2018		2017	
	Tn CO ₂	Valor	Tn CO ₂	Valor
Saldo inicial	(1.236)	(8)	12.275	132
Derechos concedidos	82.872	642	51.021	312
Consumo del ejercicio	(66.816)	(517)	(64.532)	(452)
Combinación de negocios		5	-	-
Saldo Final	14.826	122	(1.236)	(8)

No se han realizado ventas fuera del Grupo de derechos en 2018 ni en el ejercicio 2017.



0N6903552

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Expresada en miles de euros)

26 IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO

La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido la siguiente:

	2018	2017
Subvenciones al capital traspasadas a resultados (Nota 14)	186	185
Subvenciones derechos emisión gases (Nota 14)	517	452
Total	703	637

27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**Pasivos contingentes**

La Sociedad matriz y el Grupo mantienen litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. Los cambios más destacados desde la última información publicada se han producido en el proceso de la Sociedad matriz con el anterior distribuidor comercial en Italia iniciado con la resolución del contrato de distribución en abril de 2009 y posterior interposición de demanda por infracción contractual, en el que el acontecimiento más relevante es, que tras la celebración de la vista oral que tuvo lugar los días 12 y 13 de noviembre de 2018, el juicio ha quedado visto para sentencia. Las indemnizaciones que reclama la Sociedad tras los ajustes debidos a las cuantificaciones reales de los daños están en el entorno de los dos millones de euros, mientras que las solicitadas por la parte contraria asimismo tras sucesivos ajustes importan alrededor de cinco millones de euros. Los Administradores consideran que no puede determinarse que exista una obligación presente como resultado de sucesos pasados, al estar en duda la ocurrencia de ciertos sucesos y el hecho de que de tales sucesos se derive la existencia de una obligación, todo ello en el marco de las actuaciones judiciales. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad matriz no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales consolidadas adicionales a la noticia de los nuevos acontecimientos.

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. El Grupo ha prestado avales nacionales a terceros por valor de 2.624 miles de euros (3.263 miles de euros en 2017), que responden principalmente a presentaciones a concursos, subvenciones y trámites ante Administraciones Públicas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Expresada en miles de euros)

Compromisos

El Grupo no tiene compromisos de compraventa firmados al cierre del ejercicio 2018 ni 2017

Los pagos mínimos futuros previstos por arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 69 miles de euros (23 miles de euros hasta un año y 46 miles de euros entre uno y tres años) y a 31 de diciembre del 2017 ascendieron a 69 miles de euros (23 miles de euros hasta un año, 46 miles de euros entre uno y tres años). Dichos pagos se corresponden a arrendamientos operativos por contratos de alquiler con terceros.

28 HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 123 miles de euros en el ejercicio 2018 (123 miles de euros en 2017) y 20 miles de euros (1 miles de euros en 2017), respectivamente. Los otros servicios de verificación incluyen la emisión de informes de procedimientos acordados relativos a la declaración de embases y a la verificación del estado de información no financiera.

Durante el ejercicio 2018 se han devengado 55 miles de euros de honorarios por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados al Grupo (no habiéndose devengado honorarios por estos conceptos durante 2017).

Por otra parte, los honorarios devengados durante el ejercicio 2018 por Otros auditores de las sociedades dependientes (Miquel y Costas Argentina, S.A. y Clariana, S.A.) por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 32 miles de euros (13 miles de euros en 2017 de Miquel y Costas Argentina, S.A)

29 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de ejercicio, no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información del Grupo consolidado, que deban destacarse por tener trascendencia significativa.



0N6903553

CLASE B.1

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2018						
Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	1.000	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	Barcelona	Central termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	12.000	41,17%	58,83%	1
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Logística, S.A.	Barcelona	Servicios logísticos y de manipulación de papel	100	50,00%	50,00%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3
Clariana, S.A.	Vila-Real Castellón	Producción y comercialización de papel	157	60%	40%	5
Boncompte-Sierra, S.L.U.	Castellón	Explotación de negocios	3.337	0,00%	100%	4

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

- Nota 1: Las Sociedades marcadas con la Nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 están auditadas por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.
- Nota 3: La Sociedad marcada con la Nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.
- Nota 4: Sociedades no auditadas.
- Nota 5: La Sociedad marcada con la Nota 5 están auditadas por la firma de auditoría Moore Stephens, S.A.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
 (Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2017						
Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	120	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	Barcelona	Central termoelectrónica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	12.000	41,17%	58,83%	1
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Logística, S.A.	Barcelona	Servicios logísticos y de manipulación de papel	100	50,00%	50,00%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

- Nota 1: Las Sociedades marcadas con la Nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 están auditadas por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.
- Nota 3: La Sociedad marcada con la Nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.
- Nota 4: Sociedades no auditadas.



0N6903554

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

RESULTADOS CONSOLIDADOS

Las principales cifras de resultados se recogen en el siguiente cuadro, todas ellas expresadas en miles de euros.

En miles de euros	2018	2017	Var. %
Importe neto de la cifra de negocios	259.257	242.895	6,7%
Beneficio bruto de explotación (EBITDA) ¹	65.503	61.479	6,5%
Resultado de explotación	49.800	46.278	7,6%
Resultado antes de impuestos (BAI)	49.654	47.986	3,5%
Resultado después de impuestos (BDI)	37.277	37.073	0,6%
Cash-flow después de impuestos (CFDI) ²	52.980	52.274	1,0%

La cifra de negocios neta consolidada del ejercicio ha ascendido a 259,3 millones de euros, lo que supone un incremento de 16,4 millones de euros en relación a la del mismo periodo del ejercicio anterior.

Por líneas de negocio, la línea de la Industria del Tabaco ha incrementado sus ventas a lo largo de este ejercicio en un 2,3% respecto al pasado año. Dicho aumento viene explicado principalmente por el mix de producto, así como, aunque en menor medida, por el volumen comercializado. Esta evolución se ha enmarcado en un entorno menos favorable en relación al año anterior de los tipos de cambio del dólar y del peso argentino, habiendo alcanzado este último una pérdida de valor del 76,7% durante 2018, lo que ha sido parcialmente compensado mediante la aplicación de diversas medidas comerciales.

Por lo que respecta a las ventas en la línea de Productos Industriales, que en 2018 incluyen la parte proporcional de la nueva sociedad del Grupo, han experimentado un aumento de 8,2 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 11,3% con respecto a las del mismo periodo del ejercicio precedente, impulsadas principalmente por el mayor volumen de ventas obtenido en Terranova, aunque en un peor entorno de tipos de cambio que en 2017, y por un comportamiento al alza de la demanda de pastas especiales.

Las ventas en la línea de "Otros" han ascendido a 4,5 millones de euros, mayores a las del ejercicio anterior por incorporar los productos comercializados por Clariana, S.A. en esta línea.

Las ventas de la Sociedad matriz en el presente ejercicio han alcanzado la cifra de 171,8 millones de euros, lo que representa un incremento del 6,0% en comparación con las del periodo precedente. Este incremento se explica básicamente por el mix de producto y por un mayor volumen de ventas, aunque afectadas por un tipo de cambio menos favorable que en 2017.

¹ Resultado bruto de explotación más amortizaciones.

² Beneficio después de impuestos más amortizaciones.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

El beneficio antes de impuestos consolidado ha alcanzado los 49,7 millones de euros, superando en 1,7 millones de euros el obtenido en 2017, lo que supone un incremento del 3,5%. Dicho resultado se ha visto afectado por el efecto de la hiperinflación en la filial argentina, que ha tenido un impacto negativo en la cuenta de resultados de 1.6 millones de euros; mientras que el efecto de la incorporación de la nueva sociedad Clariana, S.A. como operación en su globalidad, ha sido prácticamente neutro en las cifras consolidadas del ejercicio.

La mejora experimentada se sustenta en el crecimiento de los resultados en la línea de la Industria del Tabaco, impulsado por las inversiones realizadas y por un mejor mix producto-cliente, factores que han permitido compensar el incremento sufrido en los precios de las pastas y de la energía. En el caso de la línea de Productos Industriales cabe destacar una muy positiva evolución del comportamiento de las pastas especiales, sustentado en la gestión del suministro de materias primas así como en una mayor actividad derivada de un aumento de la demanda, y del comportamiento de Terranova, que ha experimentado mejoras en volumen y, en menor medida, incrementos de precios de venta que le han permitido compensar parcialmente el encarecimiento de los costes incurridos.

Por su parte el BDI ha alcanzado la cifra de 37,3 millones de euros, resultado un 0,6% superior al obtenido en el ejercicio precedente. La tasa fiscal efectiva estimada para el periodo ha sido del 24,9%, superior a la del ejercicio anterior por efecto del menor importe a deducir en la aplicación de las ventajas fiscales en vigor y con motivo de la aplicación contable de la hiperinflación, hecho que ha supuesto una disminución del resultado contable y la afloración de impuestos diferidos asociados a los activos no monetarios.

En la Sociedad matriz, el resultado después de impuestos de este ejercicio ha sido de 30,5 millones de euros, situándose un 2,8% por debajo de la del mismo período del ejercicio anterior, principalmente, por los menores dividendos de las filiales, de manera puntual por los gastos de transacción de la adquisición de Clariana, S.A. y por una mayor tasa fiscal efectiva.

BALANCE CONSOLIDADO

El balance consolidado se ha elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera en vigor.



0N6903555

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

Las principales cifras correspondientes al ejercicio corriente y anterior, expresadas en miles de euros, son las siguientes:

En miles de euros	31/12/18	31/12/17
Activos fijos netos ³	161.369	147.008
Necesidad Operativa Fondos (NOF) ⁴	81.795	65.150
Otros Act./ (Pas.) no corrientes netos ⁵	(3.076)	(2.593)
Capital empleado	240.088	209.565
Patrimonio neto	269.905	254.184
Posición financiera neta total ⁶	(29.817)	(44.619)

Los activos fijos se han incrementado por las inversiones realizadas, por la aportación de los activos de las sociedades Clariana, S.A. y Boncompte-Sierra, S.L.U. y, también han venido afectados por la hiperinflación en Argentina de acuerdo con lo establecido en la NIC 29. Los estados financieros de 2017 de acuerdo con la norma contable citada no han sido re-expresados. La variación de las necesidades operativas de fondos viene explicada por el aumento de existencias, por la incorporación de Clariana, S.A. al Grupo y por el incremento de los deudores comerciales vinculado al crecimiento de las ventas, compensando parcialmente por el aumento de las deudas con acreedores comerciales.

³ Inmovilizado intangible e inmovilizado material netos.

⁴ Existencias más deudores comerciales, deudores varios y otros activos corrientes, menos provisiones corrientes, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, pasivos por impuesto corriente y otros pasivos corrientes.

⁵ Activos y pasivos por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes.

⁶ Activos financieros corrientes y no corrientes, efectivo y otros medios equivalentes menos deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Grupo consolidado, basada en la información elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales adoptadas, a cierre de ejercicio y comparada con la del ejercicio anterior, queda en síntesis recogida por medio de los siguientes conceptos:

<i>En miles de euros</i>	31/12/18	31/12/17
Deudas con entidades crédito L.P.	(66.145)	(61.373)
Deudas con entidades de crédito C.P.	(8.741)	(10.891)
Efectivo y otros activos finan. corrientes	53.282	37.849
Activos financieros no Corrientes	51.421	79.034
Posición financiera neta total⁶	29.817	44.619
Patrimonio neto	269.905	254.184
Índice de apalancamiento	n/a	n/a

El cash flow operativo neto consolidado después de impuestos, también minorado por el efecto hiperinflacionario, ha alcanzado los 53,0 millones de euros, superando en 0,7 millones de euros el obtenido en el ejercicio anterior. El cash flow neto de la Sociedad matriz se ha situado en 38,4 millones de euros, ligeramente inferior al obtenido en el mismo período de 2017.

La posición financiera neta a cierre de ejercicio presenta un saldo deudor de 29,8 millones de euros, habiéndose reducido respecto al de cierre del ejercicio 2017. Las principales aplicaciones de los fondos generados y de la variación de la posición financiera neta han sido la inversión en activos fijos, por un valor de 19,0 millones de euros, la adquisición de acciones propias para autocartera, por importe de 12,5 millones de euros, los pagos en concepto de dividendos distribuidos, por un total de 12,7 millones de euros, la reestructuración financiera de la nueva sociedad del Grupo y la financiación del circulante.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

INFORMACIÓN BURSÁTIL

La actividad bursátil de la Sociedad matriz durante 2018 queda recogida en las siguientes cifras que se presentan ajustadas por la ampliación de Capital liberada llevada a término en el mes de noviembre de 2018:

Días de contratación	255 días
Nº valores contratados(*)	7.507.829
Efectivo contratado	146.711 miles de euros
Cotización máxima(**)	23,00 euros/ acción
Cotización mínima	14,92 euros/ acción
Cotización media(**)	19,54 euros/ acción
Cotización última	16,98 euros/ acción

(*) Valores ajustados la ampliación de Capital con cargo a reservas de libre disposición realizada en noviembre de 2018.

ACCIONES PROPIAS

La Sociedad matriz, durante el ejercicio 2018 y haciendo uso de la autorización para la compra derivativa de acciones propias, otorgada por las Juntas Generales de Accionistas de 22 de Junio de 2016 y de 20 de Junio de 2018, adquirió en bolsa 246.861 acciones (equivalentes a 394.978 acciones nuevas) previamente a la ampliación de capital, que tuvo lugar el mes de noviembre de 2018, y 266.820 acciones después de la ampliación, siendo 600.193 el número total de acciones en autocartera a cierre de ejercicio.

El Plan de Opciones sobre acciones 2011 finalizó en 2017, por lo que en 2018 no se ha realizado ninguna entrega en virtud del mismo. Por su parte, el Plan de Opciones sobre acciones 2016, actualmente en vigor, se encuentra en periodo de consolidación.

OPERACIONES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2018, ni a la Sociedad matriz ni a las empresas que componen su Grupo les consta que se hayan realizado operaciones con sus accionistas significativos o con las partes a ellos vinculadas que deban ser informadas conforme a lo establecido en la OEHA 3050/2004, de 15 de septiembre.

Durante dicho periodo tampoco se han realizado operaciones relevantes de la Sociedad matriz y del resto de sociedades del Grupo con sus administradores o directivos o con las partes a ellos vinculadas que deban ser informadas de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.a) artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con excepción de los dividendos pagados y las remuneraciones percibidas por razón de sus cargos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

Con excepción de los dividendos satisfechos y de la adquisición de la sociedad Clariana, S.A. y su filial Boncompte-Sierra, S.L.U. que han pasado a formar parte del Grupo, no se han producido operaciones significativas entre las sociedades del mismo diferentes a aquellas que: i) formando parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones, han sido eliminados en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, ii) perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la Compañía han sido efectuadas en condiciones normales de mercado y han sido de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Durante el ejercicio 2018, el Grupo ha continuado sus actuaciones para la preservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, habiéndose destinado las inversiones en esta área a la optimización del consumo de energía y de agua así como a la reducción de la generación de residuos, potenciando la economía circular de sus procesos productivos.

El importe de los recursos financieros destinados a estas actividades ha ascendido a 8,7 millones de euros.

ACTIVIDADES DE I+D+i

El Grupo ha destinado recursos por importe de 3,3 millones de euros a actividades de I+D+i en 2018. En este periodo las actividades han continuado centrándose principalmente en las líneas de investigación orientadas a la obtención de nuevos productos y a la innovación de los procesos productivos.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

La plantilla media del Grupo ha alcanzado la cifra de 887 personas, tras el incremento de 88 personas a lo largo del ejercicio 2018. Este incremento es debido principalmente a la incorporación del personal de la sociedad Clariana, S.A. al Grupo.

En el periodo, se han destinado 1.221 mil euros a seguridad, salud y prevención de riesgos laborales y 136 mil euros a los diversos programas de formación.



CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de su divisa funcional. Los efectos de las fluctuaciones de las divisas provenientes de sus operaciones comerciales se ven en alguna medida amortiguados por los flujos monetarios de salida generados por las importaciones. Adicionalmente, dado que en términos agregados el Grupo es exportador neto, mitiga los riesgos de fluctuación mediante la contratación de instrumentos financieros de cobertura.

Una nueva circunstancia a tener en cuenta es que la economía argentina ha pasado a ser considerada como hiperinflacionaria desde el pasado 1 de julio de 2018 al cumplirse la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29 relativa a que la inflación acumulada en los tres últimos años supere el 100%. Esta circunstancia ha tenido un impacto en los resultados del año, se estima que se prolongará durante todo el ejercicio 2019 y crea incertidumbre de cara a los de futuros ejercicios.

Al mismo tiempo, la actividad del Grupo se desarrolla en mercados muy diversos que le exponen a riesgos con origen en el crédito comercial. Para su control y minimización, el Grupo tiene establecida y observa una estricta política interna de crédito y, adicionalmente, protege sus deudas con contratos de seguros de crédito.

El Grupo, por ser demandante de fuentes energéticas, principalmente de electricidad y gas, se encuentra afectado por la volatilidad de los precios de estos productos. Para su reducción, el Grupo destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías encaminadas a mejorar los rendimientos productivos y a reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos.

La Sociedad matriz y la mayoría de sus filiales presentan una sólida estructura de balance que las dota de fortaleza y capacidad de financiación de futuras operaciones. Cuando se considera que existe evidencia objetiva de la conveniencia de ajustar el valor de un activo financiero, se efectúa la corrección valorativa en base a las estimaciones y juicios que se desprenden de la información de elaboración propia y de la elaborada por terceros independientes.

El continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, esencial en un mercado global y competitivo, permite al Grupo disponer de una tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, para mantener e incrementar la productividad y la producción de su gama de productos así como para obtener otros nuevos que puedan satisfacer las más altas exigencias de calidad, posibilitando que ésta sea consistente, y para sentar las bases de las crecientes necesidades futuras.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(INFORME DE GESTION CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

La Sociedad matriz y el Grupo mantienen litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. Los cambios mas destacados desde la última información publicada se han producido en el proceso de la Sociedad matriz con el anterior distribuidor comercial en Italia, habiéndose celebrado ya la vista, tras la cual el juicio ha quedado visto para sentencia. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad matriz no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales consolidadas adicionales a la noticia de los nuevos acontecimientos.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información semestral de la Sociedad matriz o del Grupo consolidado que deban destacarse por su trascendencia significativa.

PERSPECTIVAS

El Grupo estima que a pesar de la incertidumbre actual podrá lograr que los resultados del ejercicio superen los del recién finalizado, aunque de nuevo seguirán estando afectados por el impacto hiperinflacionario en la filial argentina. Asimismo prevé que antes de dicho impacto tenga lugar una mejora en su tasa fiscal efectiva.

Así mismo, el Grupo expresa una elevada cautela en relación al segundo trimestre a causa de la volatilidad de la coyuntura y a los efectos de los paros programados para acometer las inversiones proyectadas.

El Grupo mantiene su esfuerzo inversor con el propósito de consolidar su crecimiento.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se adjunta como Anexo I el "Informe de Buen Gobierno Corporativo" como parte integrante del presente Informe de Gestión.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Miquel y Costas ha elaborado el documento "Información no financiera" relativo al ejercicio 2018, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa como documento (Anexo II).



miquel y costas & miquel, s.a.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729, Sociedad matriz del Grupo Consolidado Miquel y Costas.

CERTIFICA:

Que en fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018. Dicho informe, que consta de 66 páginas, se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 del Grupo Consolidado, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A-08020729

Denominación Social:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Domicilio social:

TUSET, 10 BARCELONA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/11/2018	62.000.000,00	31.000.000	31.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
LUXOR CAPITAL GROUP LP	0,00	0,00	1,41	0,00	1,41
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0,00	4,16	0,00	0,00	4,16
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	0,15	11,20	0,00	0,00	11,35
MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	3,50	8,17	0,00	0,00	11,67
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	0,00	3,68	0,00	0,00	3,68
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	0,00	4,80	0,00	0,00	4,80
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	0,00	5,15	0,00	0,00	5,15

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	8,66	0,00	0,00	8,66
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0,00	2,11	0,00	0,00	2,11

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIL INVESTMENTS INTERNATIONAL	2,11	0,00	2,11
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	AGRÍCOLA DEL SUDESTE ALMERIENSE S.A.	3,31	0,00	3,31
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	7,88	0,00	7,88
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOSE SORIA SORJUS	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	BELÉN SORIA MIQUEL	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOSE SORIA MIQUEL	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	VICTOR SORIA MIQUEL	0,01	0,00	0,01
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	4,16	0,00	4,16
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR AVIVA GESTIÓN SCIIC SAU	3,35	0,00	3,35
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR AVIVA VIDA Y PENSIONES S.A.	0,67	0,00	0,67
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA	FONDOS GESTIONADOS POR CAJA ESPAÑA VIDA	0,39	0,00	0,39

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DE SEGUROS Y REASEGUROS				
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR UNICORP VIDA	0,39	0,00	0,39
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	1,86	0,00	1,86
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	3,29	0,00	3,29
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	3,68	0,00	3,68
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS S.L.	8,66	0,00	8,66
MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	8,17	0,00	8,17

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C., en fecha 22 de enero de 2018, comunicó que su participación bajó del 3%.

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C., en fecha 11 de septiembre de 2018, comunicó que su participación bajó del 5%.

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C., en fecha 15 de octubre de 2018, comunicó que su participación subió del 5%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	0,13	0,58	0,00	0,00	0,71	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	0,27	0,00	0,26	0,00	0,53	0,00	0,00
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	0,19	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON JORGE MERCADER MIRÓ	0,71	13,68	0,00	0,00	14,39	0,00	0,00
DON JORGE MERCADER BARATA	0,47	0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	0,79
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	0,09	0,04	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
JOANFRA, S.A.	7,88	0,00	0,00	0,00	7,88	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						24,16	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	0,58	0,00	0,58	0,00
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	13,68	0,00	13,68	0,00
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOCIOPARTNER S.L.	0,04	0,00	0,04	0,00

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	0,00	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
JOANFRA. S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA. S.A.	JOANFRA S.A. es una sociedad controlada por D.º BERNADETTE MIQUEL VACARISAS, en la que es Consejera y Secretaria.
DON JORGE MERCADER BARATA	DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA. S.A.	D. JORGE MERCADER BARATA es Consejero y Secretario de HACIA S.A.
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	D. ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL es Consejero Delegado y Secretario de ENKIDU INVERSIONES, S.L.
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	D. EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG SUREDA es Presidente del Grupo EDM, del que la sociedad EDM GESTIÓN S.A. SGIIC forma parte.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
600.193		1,94

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La adquisición de acciones propias se sustentan en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018, que establece:

Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas & Miquel, S.A. como sus sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho y enajenar, con la intervención de mediadores autorizados, acciones de la Sociedad hasta el 10% de la cifra del capital social suscrito en cada momento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. El precio mínimo no podrá ser en ningún caso inferior al valor nominal de la acción ni superior, en un 20%, al de cotización de cierre del día anterior al que tenga lugar la adquisición, sin perjuicio del cumplimiento de aquellas otras limitaciones que resulten de aplicación de la normativa o regulaciones aplicables en cada momento.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dejar sin efecto la autorización otorgada al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital".

El Consejo de Administración, en su reunión de 20 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de ejecutar la autorización conferida por la citada Junta General.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	55,18

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales se corresponden con las previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
22/06/2016	38,88	33,49	0,00	0,00	72,37	
De los que Capital flotante	0,83	29,26	0,00	0,00	30,09	
20/06/2017	38,94	33,18	0,00	1,86	73,98	
De los que Capital flotante	2,92	28,42	0,00	0,00	31,34	
20/06/2018	43,62	36,45	0,00	0,00	80,07	
De los que Capital flotante	1,90	31,88	0,00	0,00	33,78	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de la Sociedad es "www.miquelycostas.com". Su contenido responde a todas las informaciones que se consideran de interés para el accionista e inversor así como todo el contenido requerido por la normativa vigente.

En la sección "Información para Accionistas e Inversores" reside la información relativa a Gobierno Corporativo y Juntas Generales, a la que se puede acceder desde la página de inicio a través de la siguiente ruta: Inicio/Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo/Juntas Generales.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU		Independiente	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ		Otro Externo	CONSEJERO	25/06/1985	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM		Otro Externo	CONSEJERO	29/06/1993	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	29/10/2013	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ		Ejecutivo	PRESIDENTE	05/11/1991	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JORGE MERCADER BARATA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	27/06/2012	20/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Otro Externo	CONSEJERO	18/04/1997	20/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL		Dominical	CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	Dominical	CONSEJERO	25/10/1999	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO	Licenciado en Ciencias Políticas Económicas y Comerciales por la Universidad Central de Barcelona; Auditor registrado, no ejerciente, del Instituto de Contabilidad y Auditores de Cuentas; Titulado para gerencia de servicios de transportes. Ha sido Responsable del Servicio de Estudios Financieros en Industrias del Papel y Celulosa (Inpacs); Administrador General de Inverpa, S.A.; Administrador único de la empresa de servicios de transporte y logísticos Transportes Subirada, S.A.; Consejero Delegado de Agustín Barral, S.A.; Consejero y

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		administrador de Papelera Riera, S.A.; Director Comercial de European Paper and Packaging, S.A. (Eppicsa); Subdirector General y Director Financiero de Industrias del Tablero y derivados de la madera, S.A. (Intamasa). En la actualidad es Presidente de Bacesa de Inversiones, SICAV S.A. y Secretario General y Director de Desarrollo Corporativo así como Consejero Secretario de Miquel y Costas & Miquel, S.A.
DON JORGE MERCADER MIRÓ	PRESIDENTE	Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales de Barcelona y Master de Economía y Empresa por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Ha sido Presidente de Industrias del Papel y de la Celulosa (INPACSA), Industrias de Tableros y Derivados de la Madera S.A. (INTAMASA), Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares S.A., Instituto Nacional de Industria, Servicios de Radiotelefonía Móvil, Iberlat S.A., Sociedad de Aguas de Barcelona S.A. y Compañía de Seguros Adeslas; Vicepresidente de Repsol YPF S.A.; Consejero, Miembro de la Comisión Ejecutiva y Vicepresidente 2º de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Consejero de COFILE, FECOSA, Industrias Gráficas Trepas S.A., DAPSA, Ferrocarriles de la Generalitat, DEFEX, Iberia Líneas Aéreas de España, J. Walter Thompson, Science Applications International Europe S.A., Bongrain S.A., CaixaBank France, Abertis Infraestructuras S.A., Inmobiliaria Colonial, Corporación Alimentaria Peñasanta S.A. y Isolux Corsan S.A., así como Administrador de Inversiones Papeleras S.A. y de Apromade S.A. En la actualidad es miembro del Consejo de Honor de la Fundación del Círculo de Economía, Patrón de la Fundación Princesa de Girona y de la Fundación Pasqual Maragall, Vicepresidente del Instituto Cerdà y Presidente de la Fundación Gala-Dalí. Adicionalmente es Vicepresidente de Vidacaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros y Presidente de Hacia S.A. y de Miquel y Costas & Miquel S.A.
DON JORGE MERCADER BARATA	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL	Ingeniero Industrial, especialidad Química; MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa); Programa Intercambio CEIBS. Shanghai (China). Ha sido Responsable del área de Análisis Estratégico Corporativo y Director Técnico de Análisis Estratégico Corporativo de BBVA; Adjunto a Dirección y Director General Adjunto de Miquel y Costas & Miquel S.A. En la actualidad es Presidente de ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de pasta, papel y cartón); Miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía, Consejero de Hacia, S.A., Patrón de la Fundación Princesa de Girona y Miembro del Consejo Asesor de UEA (Unidad Empresarial Anoia) y Vicepresidente-Director General de Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Master en Economía y Empresas por IESE (Instituto Español Superior de Empresa). Ha ocupado diversos cargos directivos como especialista en gestión de patrimonios y banca privada en el Grupo Banco Santander y como consultor en Egon Zehnder International. Ha sido Asociado de Banca de Inversión en Merrill Lynch Europe Plc. Londres y Miembro del Comité Supervisor de Inversiones de Altamar Buyout Europa FCR's (Fondos Propios de Patrimonio Privado) En la actualidad es directivo de Credit Suisse AG Sucursal en España y Consejero de Viña Castellar Invest SICAV S.A., Playas de Jandia S.A., Enkidu Inversiones S.L. y Miquel y Costas & Miquel S.A.
JOANFRA, S.A.	JOANFRA, S.A.	La representante persona física de Joanfra S.A., es Licenciada en Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Universidad de Barcelona; Posgrado en eBusiness Management por la Universidad Pompeu Fabra. En la actualidad es Gerente de Celler Cal Costas, S.L., Consejera de Agrícola del Sudeste Almeriese S.A. y Joanfra S.A. así como Representante persona física de Joanfra S.A. en el Consejo de Administración de Celler Cal Costas, S.L. y de Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Máster en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Inició su trayectoria profesional en el Grupo Gillette, en la división de Braun Española y en la sede central de la compañía en Alemania. Ha sido Vicepresidente Director General de la división de Chupa Chups en Estados Unidos; Director General Comercial de Sara Lee Corporation en España, en la división de cafés Marcilla; Vicepresidente de Marketing y Director General de Pepsico/Frito Lay; Director General en Tabacalera/Altadis; Director General de Consumo y Marketing de Telefónica de España; Director General de la Unidad Corporativa de Marketing y Contenidos de Telefónica S.A.; Presidente de Terra Lycos Networks; Miembro del Supervisory Board de ENDEMOL. En la actualidad es Director General de Telefónica en Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Región de Murcia. Es Presidente del Comité bilateral Hispano-Coreano, Consejero de Foment del Treball y de Fira de Barcelona, Vocal del Consell General de Cambres, miembro de la mesa

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de política económica de la Cambra Oficial de Comerç de Barcelona y del Comité Ejecutivo de Miembros del IESE de Cataluña, Patrono de la fundación Barcelona Digital, Vocal Representante del Consejo de Mecenazgo del Patronato de la Fundación del Gran Teatre del Liceu y Consejero de Miquel y Costas & Miquel, S.A.
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	Ingeniero Naval por la Escuela Técnica de Ingenieros Navales de Madrid en ambas especialidades de la carrera: Construcción Naval y Explotación y Transportes Marítimos y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Ha sido Jefe del Programa de Submarinos tipo "Daphne" y Jefe de Proyectos en Astilleros Bazán (Cartagena); Director del Área de Plataforma y Jefe de equipo español en el Estudio de Viabilidad de la Fragata NFR 90 en el Internationale Schiffs Studien (ISS) GmbH de Hamburgo; Jefe de la Oficina Técnica y Comercial y Responsable de los proyectos de Portaviones y Fragatas FFG; Director General de ISS en el Project Definition; Consejero-Director General de Industria de Turbo Propulsores S.A. (ITP); Presidente de Eurojet; Director General de Gamesa; Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona; Consejero Delegado y Presidente de Applus Servicios Tecnológicos; Consejero de GPA (Gestio i Promocio Aeroportuaria), Abantia Empresarial SL, MetalShips & Docks S.A., Rodman Polyships, Portel, Urbanizadora Palau Sacosta S.A., Adwen y Noatum; Presidente de Anesco (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques). Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona; Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España; Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), de la Sección Motores de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN), de EUSKALIT, de la Fundación para la Calidad del País Vasco, del Instituto de Economía de Barcelona y de la Fundación Carulla. En la actualidad es Presidente de Asoport (Asociación Estatal de Empresas Operadoras Portuarias), Vicepresidente segundo de la Real Academia de Ingeniería, Asesor de Presidencia de Gamesa, Asesor de AudingIntraesa, Noatum Maritime, Ership, Tecnalia y Enertika, y Consejero de Comexi Group, Portel y Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	20,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	El Consejo considera que no existe incompatibilidad en el desempeño de su función como Consejero Independiente porque la citada relación constituye una actividad vinculada al tráfico o giro comercial ordinario de la Compañía y su Grupo.	D. Joaquín Faura Batlle desempeña las funciones de Director General en la sociedad Telefónica de Cataluña, compañía que presenta servicios accesorios en materia de comunicaciones al Grupo Miquel y Costas.

Los consejeros independientes únicamente han percibido de la Sociedad, además de su remuneración como consejeros, los dividendos correspondientes a su participación accionarial cuyo importe se refleja en el apartado D.3 del presente informe.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a la nueva configuración de la Compañía.	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	Diplomado en la escuela de catering and Craft de Liverpool; Técnico en empresas y Actividades Turísticas; Master en gestión de empresas por el Club de Economía y Dirección. Ha sido Director de Centros Hoteleros de Robleiy Group en Inglaterra. Director de Hotel en el Grupo Servihotel; Director de Explotación Hotelera en el Grupo Servigroup; Director Gerente de la Sociedad Peñamar del Grupo Servigroup y de Hoteles Sidi; Director General de la Cadena Hotelera Ona Sol; Asesor de Hoteles Sidi; Asesor en el desarrollo y promoción del Centro

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de Golf Masia de Las Estrellas. Actualmente es Consejero de Miquel y Costas & Miquel S.A.
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	Consejero inicialmente calificado como Independiente que, con motivo de superar el límite de doce años en el ejercicio continuado de su cargo de consejero, conforme establece el artículo 529 duodecies 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, en el momento de su reelección por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 2015, pasó a pertenecer a esta tipología.	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y Master of Arts in Industrial Economics por la Universidad de Sussex (Gran Bretaña). Ha sido Diputado en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo; Secretario General del Patronat Català Pro-Europa; Senador en el Senado Español; Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado; Miembro de las Comisiones de Presupuesto, Industria, Comercio y Turismo de Suplicatorios, de la Comisión Mixta de la Delegación Española de la Unión Europa Occidental y del Comité Ejecutivo de CDDC; Vicepresidente y miembro del Bureau de la Internacional Liberal y responsable de las relaciones de la Internacional con América Latina. En la actualidad es miembro del Comité Central de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE) en Bruselas. Es miembro del Consejo de la Foundation Jean Monnet pour l'Europe, Lausana (Suiza), siendo ambas entidades sin ánimo de lucro. Es Presidente de Axis Consultoria Europea S.L. y Consejero de Nuevo Micro Bank SAU y de Miquel y Costas & Miquel S.A.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Consejero inicialmente independiente que, con motivo de superar el límite de doce años en el ejercicio continuado de su cargo de consejero, conforme establece el artículo 529 duodécimo 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, en el momento de su reelección por la Junta general de accionistas celebrada el 20 de junio de 2018, pasó a pertenecer a esta tipología.	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Ha sido Administrador General de PAS S.A.; Presidente de Caja de Barcelona; Presidente Ejecutivo de Banca Catalana y de Túnel del Cadí. CESA; Presidente del Consejo Superior del Ahorro de la CECA; Vicepresidente de ACESA y Consejero de FECSA, Hidruña e Indo Internacional. En la actualidad es Consejero y Presidente de EDM Holding S.A. y Consejero de Cementos Molins S.A., Kawakan S.L., Sociopartner S.L., Otras Sociedades IIC y de Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	30.00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	20/06/2018	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Dominicales	1	1	1		10,00	10,00	10,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1		10,00	10,00	10,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de selección de Consejeros seguida por la Sociedad favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género. La diversidad de género es uno de los aspectos que el Consejo viene considerando, siendo su propósito seguir haciéndolo en los procesos de selección, cuando éstos tengan lugar.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El artículo 12.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración incluye, entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

El artículo 15 del citado Reglamento dispone que la elección o designación de Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimientos y experiencia profesional del candidato para el desempeño del cargo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

En el ejercicio 2018 no se ha producido ninguna vacante en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, motivo por el cual no ha sido necesaria la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros.

La Sociedad, y en particular su Consejo, tienen especial interés en que no se produzca discriminación alguna por razón de género pero mantiene su criterio de que lo más importante es evaluar la competencia, conocimientos y aptitudes del candidato para colaborar de forma activa con la Sociedad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva, además de su conocimiento de la industria, del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a la nueva configuración de la Sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JORGE MERCADER MIRÓ	Ostenta amplios poderes acordes con sus funciones como Presidente de la Sociedad.
JORGE MERCADER BARATA	Ostenta poderes de representación y administración de carácter gerencial que incorporan facultades tanto de carácter solidario como mancomunado.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI S.A	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	SECRETARIO (REPRESENTANTE PERSONA FISICA)	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	VOCAL	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYA MIRALLES	SECRETARIO	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	SECRETARIO	NO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	FOURTUBE S.L.	VOCAL (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	PAPELES ANOIA S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	S.A. PAYA MIRALLES	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	TERRANOVA PAPERS S.A.	PRESIDENTE (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	DESVI S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	PRESIDENTE (REPRESENTANTE PERSONA FISICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS TECNOLOGÍAS S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS LOGISTICA S.A.	PRESIDENTE (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CLARIANA S.A.	VOCAL (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CEMENTOS MOLINS S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Al objeto de que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de consejos superior a cuatro.

A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el número anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como Consejero Dominical propuesto por Miquel y Costas & Miquel S.A. o por cualquier sociedad del Grupo de ésta.
- Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero Dominical de alguna sociedad de Grupo, aunque la participación en el capital social de la Sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del Grupo.
- No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.
- No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.840
---	-------

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	649
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Dicha remuneración incluye unas retribuciones variables a favor de los Consejeros Ejecutivos derivadas del cumplimiento del Plan Trianual 2016-2018 y del Plan de Previsión Social 2016-2018, cuyo devengo y consolidación se producen en el año 2018, por ser éste el de finalización del trienio.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISION LIBRITOS
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISIÓN FUMAR
DON IGNASI NIETO MAGALDI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE BESÓS
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	GERENTE DE MB PAPELES ESPECIALES S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	2.391

En abril de 2018 causó baja D. Jordi Bernardo Arrufat que ejercía el cargo de Gerente de la compañía del Grupo Celulosa de Levante S.A.

El importe total de remuneraciones correspondientes al ejercicio incluye de manera excepcional una indemnización y las retribuciones variables derivadas del cumplimiento del Plan Trianual 2016-2018 y del Plan de Previsión Social 2016-2018, cuyo devengo y consolidación se producen en el año 2018, por ser éste el de finalización del trienio.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el nombramiento de los Consejeros establece:

- Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.
- Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.
- Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos sociales, pudiendo ser reelegidos.
- La Sociedad tiene establecido un programa de orientación a los nuevos Consejeros y de actualización a los Consejeros con mandato en vigor, a cargo de la Secretaría del Consejo.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los Consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas y serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por el plazo de cuatro años.

El artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece "El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones y propondrá, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas".

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el cese de los Consejeros, establece:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.
2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:
 - a. Cuando se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal.
 - b. Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores o empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.
4. Si el cese se produjera antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que se remitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante y se dará cuenta del mismo en el I. A. G. C.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En base a las conclusiones obtenidas de la evaluación de la actividad del Consejo y de los debates acerca de ellas, este Órgano ha considerado que no es necesaria la adopción de medidas que supongan cambios significativos de importancia.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de administración, en el ejercicio, los Consejeros, auxiliados por un consultor externo independiente, han evaluado el desempeño de las funciones del Consejo de Administración, la de sus Comisiones Especializadas, las de su Presidente y las del Vicepresidente-Director General.

De la evaluación anual realizada se concluye que el resultado global de la autoevaluación ha sido positivo y que los Consejeros consideran completamente satisfactorios (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, así como su composición y funcionamiento; (ii) el funcionamiento y la composición de sus comisiones; (iii) el desempeño del Presidente del Consejo de Administración de sus funciones; y (iv) el desempeño del primer ejecutivo de la Sociedad.

Tras valorar las consideraciones de todos los Consejeros, el Consejo ha estimado que no se hace necesaria la adopción de un plan para corregir deficiencias.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo independiente que ha auxiliado al consejo a la Sociedad en la realización de la evaluación periódica presta servicios de asesoramiento legal en materia contractual y de mercado de valores.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros en los supuestos en los que éstos se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, entendiéndose que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El artículo 25.3 del citado Reglamento dispone, en relación a los Deberes de Información del Consejero, que éste deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y sus vicisitudes procesales relevantes. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

Adicionalmente el Consejo podrá exigir al Consejero su dimisión por razón de la inobservancia de sus obligaciones generales establecidas en el artículo 19 de dicho Reglamento.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23 párrafo 7 de los Estatutos Sociales establece que, en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto en un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

No está establecido un número máximo de delegaciones ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
---	--------

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL COMITE AUDITORIA
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE COMITE AUDITORIA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL COMITE AUDITORIA

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos de al menos dos veces al año para ser informado sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría somete las Cuentas Anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los sucesivos informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas no contienen salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2f) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores.

El artículo 11.2e) del Reglamento del Consejo de Administración recoge, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, la de sostener las adecuadas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

- a) los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) los cambios en la estructura de propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sinicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.
- c) las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.
- d) las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas de la Junta General.

Así mismo, el Reglamento Interno de Conducta contempla y determina las causas y condiciones de la difusión de información a los diferentes agentes financieros.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	43	32	75
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	60,40	62,19	61,16

En el importe de otros trabajos distintos de la auditoría se incluye el examen y verificación del Estado de Información no Financiera.

Se incluyen también en el ejercicio 2018 y de manera excepcional, los trabajos de verificación y comprobación de la información económico-financiera de la sociedad adquirida durante el ejercicio.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	17	17

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	56,67	56,67

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 132 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación a las reuniones de este Órgano que:

"La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales".

Para cada reunión del Consejo se elabora un dossier que es entregado, explicado y, en su caso, debatido que contiene información detallada acerca de todos los temas que son objeto de tratamiento en la sesión. Aquellos puntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación, reciben este tratamiento de forma reforzada. Los Consejeros, en el periodo que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información necesaria precisen.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en relación con los deberes de información del Consejero establece que:

"El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I. A. G. C.. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero".

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición. Únicamente cabe mencionar las cláusulas previstas en los contratos de la Sociedad de dos Consejeros Ejecutivos que establecen que tendrán derecho a resolver su relación contractual con la Sociedad en el supuesto de cambio de control

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros Ejecutivos	Las condiciones contractuales determinan que, en caso de cese de forma involuntaria en el desempeño de las funciones ejecutivas, salvo incumplimiento grave, tendrán derecho a una indemnización equivalente a una anualidad bruta. Adicionalmente dos beneficiarios recibirán el mismo trato en el supuesto de cambio de control. Si una vez producido el cese, la Sociedad restringe al Consejero su capacidad de concurrencia, el Consejero tendrá derecho a una compensación

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	equivalente al 50% del salario bruto mensual durante un periodo de dos años.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

No hay nada establecido más allá de los supuesto previstos por la normativa.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	PRESIDENTE	Independiente
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	VOCAL	Otro Externo
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	VOCAL	Otro Externo
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	VOCAL	Independiente
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Otro Externo
JOANFRA, S.A.	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	16,67
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	50,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La regulación de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2018 está compuesta por seis Consejeros, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta última categoría.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión se reunirá, al menos, una vez al año y adoptará sus decisiones por mayoría e informará del contenido de sus reuniones al Consejo de Administración.

El artículo 12.6 del citado Reglamento señala que "la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en lo no previsto en las presentes normas, se regirá por las pautas de funcionamiento del Consejo de Administración".

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones son:

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General; la retribución de los Consejeros y de la política salarial del alto personal directivo; la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; las condiciones básicas de los contratos de altos directivos; la política general en cuanto a los Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.
- Informar al Consejo de Administración del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como de su reelección o separación por la Junta General; el nombramiento del Presidente de Consejo de Administración; los nombramientos y ceses de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, las cuestiones de diversidad de género; los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración.
- Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos; la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros; la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Durante el ejercicio 2018 la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones para tratar, entre otros, los siguientes temas: estructura y evolución de la plantilla, examen de las remuneraciones a los Consejeros, propuesta de designación de un consultor externo para auxiliar al Consejo de Administración en la realización de su evaluación anual, en la de sus Comisiones especializadas, en la del Presidente y en la del Vicepresidente-Director General previa verificación de su independencia; propuesta de reelección de los Consejeros a los que expiraba su mandato; evaluación y propuesta de incorporación de un nuevo miembro en el seno de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones y en el seno del Comité de Auditoría; propuesta de designación de nuevo Consejero Coordinador.

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2018 está compuesto por tres Consejeros, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta categoría.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas el Comité de Auditoría son:

- a. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en su seno planteen en materias de su competencia y, en particular sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité de Auditoría ha desempeñado en ese proceso.
 - b. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, las condiciones de contratación, el alcance del mandato, la reelección y en su caso el cese o no renovación de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, responsabilizándose del proceso de selección conforme a la normativa aplicable.
 - c. Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los sistemas de control interno sobre la información financiera y discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia.
 - d. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo por el Consejo, el Comité de Auditoría informará al mismo sobre la información financiera periódica así como sobre otras informaciones que la Sociedad deba divulgar a los mercados y sus órganos de supervisión, presentándole en su caso recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.
 - e. Sostener las adecuadas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- En todo caso el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o de las sociedades de auditoría externos, la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado e) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, debiendo contener una valoración motivada de los mismos en relación con el régimen de independencia.
 - g. Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera oportuno anónima, las irregularidades de especial transcendencia, particularmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018, el Comité de Auditoría se ha reunido en ocho ocasiones al objeto de tratar, entre otras, las siguientes cuestiones: supervisión de los Estados Financieros y de la información de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado; revisión e información al Consejo sobre la Información Pública Periódica consistente en los informes semestrales e intermedios; análisis y estudio de la política financiera informando de la misma al Consejo de Administración; examinar las comunicaciones recibidas a través del Canal de Comunicaciones, examinar el Control interno para la prevención de los riesgos penales, autorización de la contratación con PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. para la prestación de los servicios de due diligence financiera en relación a la compra de la compañía Clariana S.A. y su sociedad dependiente Boncompte Sierra S.LU.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU / DON JOAQUÍN FAURA BATLLE / DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	20/06/2018

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	0,00	1	0,00	1	0,00	0	0,00
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles en la página web corporativa.

COMITE DE AUDITORIA

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles en la página web corporativa.

El Comité de Auditoría elabora un Informe Anual de Actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones con partes vinculadas, en caso de que tengan lugar y su significación así lo requiera, deberán ser sometidas y aprobadas por parte del Consejo de Administración

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	532
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	270
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	615
INDUMENTA PUERI, S.L.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.109
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	752
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	471

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	148
JOANFRA, S.A.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.008
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.822
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	34
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	13
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	24
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	59
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	17
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
DOÑA OLGA ENCUESTRA CATALÁN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10
DON IGNASI NIETO MAGALDI	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.2 del Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sometidas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas a causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

El artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero, antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad que pueda representar un conflicto de intereses, deberá consultar a la Comisión de Recursos Humanos Nominaciones y Retribuciones.

Adicionalmente a lo expuesto, anualmente los miembros del Consejo de Administración hacen declaración expresa relativa a la situación de los conflictos de interés, de lo que el Secretario deja constancia por escrito en el libro registro de conflictos de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Comité de Auditoría, cumpliendo con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, controla los riesgos del negocio, supervisa y dirige las actuaciones del Servicio Interno de Control de los riesgos relativos al negocio en general y, en particular, los relativos a la información y observancia de la legalidad en sus aspectos mercantiles, penales y fiscales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

1.- Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones:

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta sus servicios al Grupo: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

2.- Comité de Auditoría:

Conoce y supervisa el proceso de información financiera, los Sistemas de Control Interno así como el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

3.- Comité de Dirección:

Pertenece al nivel directivo y ejerce la supervisión de las áreas operativas industriales, tanto productivas como logísticas en general, incluida la medioambiental y la comercial.

4.- Comisión de Dirección de Riesgos y Control:

Pertenece al nivel directivo y tiene asignadas las funciones de control de riesgos económico-financieros, fiscales, legales y de crédito así como el control del riesgo de siniestralidad en cuanto a su prevención y aseguramiento.

5.- Comité de Inversiones y Medio Ambiente:

Pertenece al nivel directivo y tiene establecido el seguimiento de las inversiones en activos fijos en todas sus facetas y de los riesgos de ellos asociados: Administración, Medio Ambiente, etc.

6.- Comités de Área:

Hacen un seguimiento de los aspectos más próximos a las áreas de los riesgos operacionales y comerciales de cada una de las áreas de negocio del Grupo.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos identificados y gestionados por el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:

Primeras Materias y Energías

Entorno económico financiero

Legales y regulatorios en materia civil, mercantil, fiscal, entre otras.

Operaciones y Mercados:

Concentración sectorial

Calidad y aseguramiento de la calidad

Investigación y nuevos productos

Facilitación:

Integridad de los activos

Sistemas de información

Recursos Humanos

Riesgos Penales

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Sociedad considera que dispone de capacidad suficiente y se encuentra adecuadamente preparada para resistir y gestionar los riesgos que tiene identificados.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Riesgo materializado en el ejercicio: Legal. Las circunstancias que lo han motivado han sido nuevas fases del proceso de demanda contra un antiguo distribuidor en Italia por infracción contractual.

Riesgo materializado en el ejercicio: Medioambiental. El Comité de Dirección ha supervisado y adoptado las medidas oportunas para subsanar las pequeñas incidencias derivadas de la actividad.

Riesgo materializado en el ejercicio: Fiscal. La Agencia Tributaria ha abierto un proceso de comprobación de los principales impuestos a los que la sociedad y dos filiales están sujetas.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La Sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus Comisiones, de su Comité de Dirección, de sus servicios internos y de la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben conocer de la misma para su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente, el Consejo de Administración y, en su caso, el Comité de Auditoría hacen un seguimiento selectivo de aplicación, adecuación y observancia de la citada normativa.

En el ámbito fiscal, además de supervisar el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los restantes impuestos a los que está sujeta, ha atendido los requerimientos de información establecidos por la inspección en curso.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno de la Sociedad y especialmente el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera Regulada. Bajo su dirección se desarrollan las actividades de supervisión interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Es misión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones la definición y revisión de la estructura organizativa y su sometimiento e informe al Consejo de Administración. Actuando por delegación del Consejo, la Dirección General es la responsable de la ejecución de los acuerdos del Consejo en relación a la estructura organizativa del Grupo, definición de responsabilidades y asignación de funciones.

La Sociedad dispone de procedimientos internos documentados que aseguran el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos** (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto definir los principios y normas de actuación en el ámbito de los Mercados de Valores. El personal alcanzado por el citado Reglamento lo conoce y lo comprende y un ejemplar del mismo se encuentra en la página web corporativa y en la página web de la CNMV.

Dicho Reglamento, desde su redacción inicial, se ha adaptado a cuantas modificaciones legislativas o de otro tipo ha requerido, habiéndose aprobado su vigente redacción en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de julio de 2016.

Adicionalmente dispone de procedimientos que establecen las pautas de actuación así como el tratamiento a dar a la información sensible.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Comité de Auditoría tiene implementado un canal de recogida de comunicaciones confidenciales de los empleados para que los mismos puedan trasladar observaciones, sugerencias o comentarios acerca de conductas o actividades irregulares de la Organización o de incumplimiento del código de conducta que puedan detectar en cualquier compañía del Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Tanto el personal implicado en la preparación y revisión de la Información Financiera como el que tiene encomendada la evaluación de los Sistemas de Control Interno participan en programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Estos planes de formación están principalmente promovidos por las direcciones de área, siendo el Departamento de Recursos Humanos el encargado de su supervisión y tutoría.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Para la gestión de riesgos corporativos, la Sociedad tiene diseñado un mapa de riesgos de los procesos más relevantes en la determinación de la Información Financiera. El documento se basa en el modelo propuesto por el Informe COSO y se actualiza de manera continuada dentro del Plan de Supervisión Interna.

Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la gestión de riesgos corporativos es un proceso asumido por el Consejo de Administración y sus Comisiones Especializadas, la Dirección y el resto de personal de la Compañía y su función básica es la identificación y evaluación de potenciales eventos que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos fijados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El marco de gestión de los riesgos corporativos está orientado básicamente a alcanzar los objetivos de la Sociedad desde la perspectiva de la Información Financiera y dentro del proceso continuado de evaluación de estos riesgos se incluye la verificación del cumplimiento de los siguientes principios:

- Integridad
- Registro adecuado
- Correcta valoración
- Corte de operaciones apropiado
- Adecuada presentación y clasificación

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Económico-Financiera realiza el proceso de identificación y modificación, en su caso, del perímetro de consolidación del Grupo de forma continuada, para lo que cuenta con fuentes de información pluridepartamentales.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En gran medida, el Sistema de Control Interno está centrado en la valoración del riesgo de consecución de los objetivos relacionados con la categoría de la Información Financiera. Sin embargo, el proceso de evaluación incluye objetivos de todo tipo y de cumplimiento normativo. Dentro de estos objetivos operativos y de cumplimiento normativo se incluye la evaluación de los riesgos de tipo medioambiental, calidad, conocimiento, desarrollo, propiedad industrial/intelectual y reputacional.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia, el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, que tiene delegadas, entre otras, las competencias de supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de los Riesgos de la Sociedad.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Comité de Auditoría analiza la Información Financiera Intermedia y Semestral, de conformidad con la facultad delegada por el Consejo de Administración a este órgano.

El Consejo de Administración es el órgano que decide, tras el informe del Comité de Auditoría, los términos de la información financiera que debe hacer pública la Sociedad.

El Departamento de Contabilidad y Consolidación, junto con el de Control de Gestión, prepara la información económico-financiera mensual de todas las sociedades del Grupo y gestiona y supervisa la documentación soporte y las transacciones atendiendo a los procesos de prevención de riesgos. Dicha información económico financiera es revisada y analizada, junto con las estimaciones y valoraciones realizadas, en el seno del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección de Riesgos y Control.

La Dirección General presenta al Consejo de Administración, al menos con frecuencia mensual, la información económico-financiera del período.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad cuenta con procedimientos y políticas internas actualizadas y difundidas sobre la operatividad de los Sistemas de Información y la seguridad de acceso, la segregación de funciones, así como del desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La gestión de accesos a los Sistemas de Información está asignada al Departamento de Sistemas de Información, que dispone de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta realización, siguiendo las pautas organizativas establecidas.

Sobre los mecanismos de control para la recuperación de datos y aseguramiento de la continuidad de las operaciones, el Grupo dispone de un Plan de Contingencias que es permanentemente revisado y actualizado.

La revisión anual del Control Interno realizado por los Auditores externos del Grupo comprende la verificación de los controles de los Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La mayor parte de los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los Estados Financieros se realiza por los Servicios Internos así como aquellos otros procesos que pudieran ser relevantes a efectos de la preparación de dicha Información Financiera. Las actividades subcontratadas, fundamentalmente por tratarse de asuntos valorativos, tienen por objeto contrastar y verificar las estimaciones internas.

La subcontratación de los servicios a terceros es responsabilidad del área contratante que la supervisa y hace su seguimiento. Con carácter previo a establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, el área afectada se asegura de la competencia, acreditación y capacitación técnica y legal del tercero.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad y el de Control de Gestión son los responsables de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo, así como de mantener informados a los responsables de las diferentes áreas implicadas y de resolver las dudas o conflictos de su interpretación.

Las políticas contables aplicadas se basan en el marco normativo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad en vigor y la restante legislación mercantil, así como las Normas Internacionales de Información Financiera y Directivas Comunitarias y Reglamentos al respecto adoptadas por la Unión Europea.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los Sistemas de Información del Grupo se encuentran en su mayor parte soportados por una aplicación corporativa integrada (ERP) que permite la gestión centralizada y coordinada de las diferentes áreas como son producción, ventas, compras, logística, inventarios y control de almacenes, contabilidad, nóminas etc., y que otorga fiabilidad a los procesos y un grado de seguridad adecuado sobre la integridad, fiabilidad y homogeneidad de la Información Financiera obtenida.

Las sociedades afiliadas que forman parte del Consolidado del Grupo en España, siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo. La información es procesada por el sistema integrado de gestión lo que permite la captura automática de la Información Financiera y su preparación por parte del Departamento de Contabilidad Corporativo. Las sociedades no integradas en este sistema informático asociadas y algunas de las extranjeras observan el criterio de máxima homogeneidad y adicionalmente el Grupo tiene implementadas medidas de control que garantizan que los datos financieros recogidos por dichas sociedades son completos, precisos y oportunos en tiempo y forma.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones que tiene encomendadas el Comité de Auditoría se encuentra la de evaluar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los procesos de la Compañía así como los Sistemas de Gestión de riesgos y Control Interno, incluyendo el SCIIF.

El Comité también aprueba el Plan de trabajos anuales y realiza su seguimiento periódico. En sus reuniones analiza las evaluaciones y recomendaciones que el servicio de control haya emitido y, en su caso, propone medidas correctoras y evalúa los efectos de las implementadas.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría mantiene comunicación periódica con el Auditor de Cuentas y con los Servicios de Supervisión Interna. El Comité es el órgano que mantiene informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las actuaciones seguidas.

En las reuniones del Comité con el Auditor, éste le informa del programa de trabajo y sus conclusiones en relación al control interno realizado durante la revisión de las Cuentas Anuales.

El Comité hace un seguimiento de la actividad desarrollada y del cumplimiento de los planes de acción acordados para mitigar las eventuales debilidades de control.

La Dirección Económico-Financiera mantiene comunicación frecuente con el Auditor para contrastar con él las acciones seguidas para evitar o corregir las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

La información relevante ha sido anteriormente descrita.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad considera que los sistemas implantados ofrecen garantía suficiente de calidad de su Información Financiera.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
 - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
 - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Comité de Auditoría y la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, analiza las cuestiones objeto de los apartados a) a d) anteriores e informa al Consejo de Administración. La Sociedad dispone de un Informe sobre la Independencia del auditor y de un informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría. Este último se pone a disposición de los accionistas que lo solicitan a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General hasta su celebración.

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones informa de forma detallada al Consejo de Administración de sus actividades y funcionamiento.

Está prevista la elaboración de un informe sobre la política de responsabilidad social corporativa durante el ejercicio.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

Por el momento, la Sociedad no considera necesario transmitir en directo la celebración de las juntas generales de accionistas a causa de la complejidad y coste que ello conlleva.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La política de selección de consejeros seguida por la Sociedad cumple con los requisitos indicados en las letras a) b) y c), siendo la diversidad de género uno de los aspectos que el Consejo viene considerando, siendo su propósito seguir haciéndolo en los procesos de selección.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Aunque no son mayoría, el número de consejeros dominicales e independientes es significativo. Adicionalmente debe tenerse en cuenta que en el caso de uno de los consejeros pertenecientes a la categoría de Otros Externos, en origen su pertenencia al Consejo tenía causa en su condición de dominical.

La actual composición tanto del Consejo como de sus Comisiones delegadas trae causa en la actual normativa que establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes se hayan sido consejeros durante un periodo continuado superior a 12 años, razón por la que dos de los consejeros independientes han pasado a ser considerados como otros externos.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

En inicio, el número de consejeros independientes en el Consejo era de cuatro pero, por razón de la normativa vigente, dos de ellos han sido recalificados a la categoría de Otros Externos.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los miembros de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuentan con los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que han de desempeñar en el seno del mismo.

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones está compuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quince por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, ostentan la condición de consejeros independientes, entre ellos su Presidente.

La actual composición tanto del Consejo como de sus Comisiones delegadas trae causa en la actual normativa que establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes se hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años, razón por la que dos de los consejeros independientes han pasado a ser considerados como otros externos.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La composición de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se adapta a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de capital. Está compuesta por seis consejeros, ninguno de ellos ejecutivos. Dos de sus miembros ostentan la categoría de independientes, no constituyendo, por tanto, mayoría de Consejeros de esta categoría en el seno de la comisión.

La actual composición tanto del Consejo como de sus Comisiones delegadas trae causa en la actual normativa que establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes se hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años, razón por la que dos de los consejeros independientes han pasado a ser considerados como otros externos.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las actuaciones que realiza la Sociedad en esta materia no quedan documentadas en un informe independiente salvo para los temas relacionados con las emisiones de CO2 y la gestión de los recursos hidráulicos, en los que el Grupo dispone de un informe que documenta y evalúa las políticas seguidas y las actuaciones realizadas en dichos ámbitos.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Los Consejeros tienen libertad de enajenación de las acciones adquiridas.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.2

Las cifras que se presentan se corresponden con las comunicadas por el titular a la CNMV y a la Sociedad, presuponiendo que no han habido operaciones posteriores de compra o venta de valores, y una vez ajustadas por las operaciones societarias habidas. Por tales motivos, los valores informados pueden no ajustarse con exactitud a la realidad de la participación.

Asimismo se hace constar que la información que se facilita de los titulares directos es la que el titular indirecto ha informado a la Sociedad.

A.3

En relación a las participaciones de Doña Mercedes de la Serna Villalonga y de Doña Jimena de la Serna Villalonga, participaciones indirectas de D Álvaro de la Serna Corral, cabe señalar que en ambos casos el porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones así como el porcentaje total de derechos de voto asciende al 0,001%.

H.1.1

Tanto los textos íntegros mencionados en este Informe referidos a la normativa de la Sociedad como el resto de la información publicada por Miquel y Costas & Miquel S.A., en España, están disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelycostas.com) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

C.1.4

El número de consejeras que se cita se corresponde con la representante persona física de la consejera dominical Joanfra S.A.

C.1.25

Durante el ejercicio 2018 el Consejo de Administración ha celebrado 12 reuniones presenciales y en 1 ocasión ha adoptado acuerdos mediante el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión presencial previsto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/03/2019

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí
 No



miquel y costas & miquel, s.a.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729, Sociedad matriz del Grupo Consolidado Miquel y Costas.

CERTIFICA:

Que en fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Estado de información no Financiera correspondiente al ejercicio 2018, que consta de 26 páginas y se presenta junto con el informe de verificación emitido por prestador independiente. Dicho documento se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 del Grupo Consolidado, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

**Miquel y Costas & Miquel, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio 2018



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo Miquel y Costas o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión del Grupo Miquel y Costas.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I. "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Grupo Miquel y Costas, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Miquel y Costas & Miquel, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I. "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Miquel y Costas & Miquel, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Avinguda Diagonal, 640, 08017 Barcelona, España
Tel.: +34 932 532 700 / +34 902 021 111, Fax: +34 934 059 032, www.pwc.es



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo Miquel y Costas que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Miquel y Costas para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Miquel y Costas, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

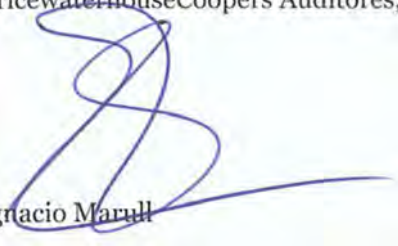
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2018 de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I “Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018” del citado Estado.



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ignacio Marull

26 de abril de 2019



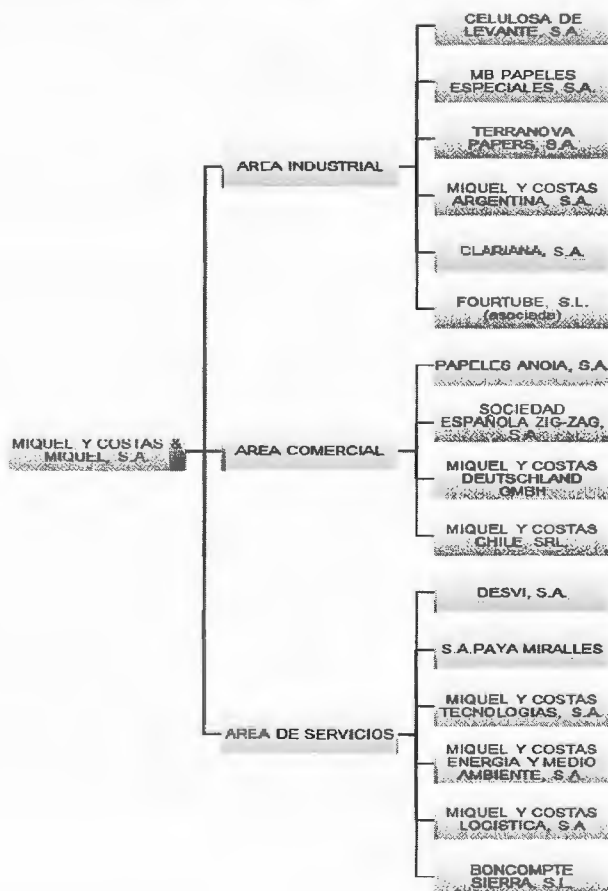
ANEXO II

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA DEL GRUPO MIQUEL Y COSTAS

El presente estado de Información no financiera, que forma parte del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2018, da cumplimiento a las disposiciones generales publicadas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoria de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, tomando como marco de referencia los estándares de Global Reporting Initiative que se relacionan con los contenidos de la Ley, en el Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018.

1. Modelo de negocio del Grupo

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es la Sociedad dominante del Grupo Miquel y Costas (en adelante el Grupo), grupo industrial con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona. La constitución de la actual Sociedad Anónima matriz del Grupo data de 1929, y hoy en día componen el Grupo quince empresas filiales y una empresa asociada que, sin perder el carácter papelerero, abarcan desde la industria productiva a la comercialización y los servicios. A continuación, se muestran las sociedades que conforman el Grupo:



El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología, así como papeles de impresión, papeles especiales y pastas de celulosa de plantas anuales. Con la adquisición de la sociedad Clariana, S.A. a mediados de 2018, también forma parte del negocio del Grupo la fabricación de papeles y cartulinas de color.

Actualmente el Grupo tiene establecidas tres líneas de negocio principales: la denominada "Industria del tabaco", que comprende la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, la de "Productos industriales", constituida con los que tienen su aplicación en productos industriales, y la de "Otros", que abarca la comercialización, servicios y otras actividades.

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales, perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, ha permitido al Grupo ampliar su portafolio a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos, papeles especiales para la industria, papeles de impresión y pastas especiales, que sitúan al Grupo Miquel y Costas en una posición de liderazgo en el sector papeler español de fabricantes de papeles de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.

La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación y tecnología tanto en el desarrollo de nuevos productos como en aquellas referidas al control y gestión de procesos en los que el Grupo obtiene significativos avances.

El Grupo dispone de instalaciones industriales en Besós (Barcelona), Capellades (Barcelona) y Mislata (Valencia) donde fabrica papeles delgados y especiales de bajo gramaje y manipulados, especialmente para el sector del cigarrillo, en Tortosa (Barcelona) donde produce pastas textiles a basadas en lino y cáñamo para el sector del cigarrillo y otras fibras para otros sectores industriales, en La Pobla de Claramunt (Barcelona) donde tiene una fábrica que produce papeles especiales para uso industrial y otra que produce papeles especiales de muy alta porosidad, en Villarreal (Castellón) donde se fabrican papeles y cartulinas de color, y en Avellaneda (Buenos Aires, Argentina) donde fabrica libritos de papel de fumar y otros manipulados de papel. Adicionalmente el Grupo cuenta con la sociedad asociada Fourtube (Sevilla) en cuya fábrica se producen manipulados de papel.

El alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, permite al Grupo estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. Una muy sustancial proporción de su comercialización, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad ésta de gran raigambre en el Grupo, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc. El porcentaje destinado a la exportación ha superado el 89% en el ejercicio 2018, siendo el principal mercado la Unión Europea con una cifra algo superior al 34%, junto a los países de la O.C.D.E. con casi un 26% y un 29% del resto de países del mundo.

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por las corrientes monetarias de distinto signo derivadas de las importaciones y exportaciones. En términos agregados, el Grupo es exportador neto.

Al mismo tiempo, al desarrollar la actividad comercial en mercados muy diversos se encuentra expuesto a riesgos de crédito comercial, que gestiona mediante políticas internas de crédito y cobertura del riesgo de crédito mediante seguros externos.

Para hacer frente a un mercado global y altamente competitivo, el Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, lo que le permite obtener nuevos productos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad y consistencia y satisfacer las de las necesidades emergentes, y disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, para incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos.

El Grupo es demandante de energías, principalmente electricidad y gas por lo que destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías dirigidas a mejorar los rendimientos productivos y reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos. Asimismo, se establecen políticas de compra de las principales materias primas para minimizar los posibles impactos por la evolución de los precios de compra.

En cuanto a los órganos de Gobierno, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. La información sobre este apartado se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, y también en la página web corporativa <http://www.miquelycostas.com/esp/InformeGobierno.php?Ejercicio=2018>

2. Cuestiones Medioambientales

Las empresas del Grupo Miquel y Costas forman parte del sector papelero siendo por tanto demandantes de productos forestales. Están dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco y productos industriales y tienen como uno de sus objetivos conseguir un elevado grado de compromiso en el desarrollo adecuado de la gestión forestal y el uso eficiente de los recursos para la protección ambiental.

El sector formula su visión de la sostenibilidad en base a cuatro ejes de actuación: gestión forestal sostenible, proceso de producción eficiente y responsable, contribución a la mejora de la calidad de vida y a la generación de riqueza y liderazgo en recuperación y reciclaje.

La madera que se utiliza en la producción de celulosa procede de plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido. Estas plantaciones comportan diversos beneficios tanto ambientales y específicamente forestales, como sociales y económicos, con respecto a los primeros colaborando en el incremento de la superficie forestal arbolada y la preservación de los bosques naturales, además de actuar como eficientes sumideros de CO₂ y realizando un eficaz control de la erosión.

En relación a los segundos, los beneficios sociales y económicos, cabe destacar su aportación al desarrollo rural como motor de creación de empleo y riqueza. Sirven además para paliar el déficit español de materias primas, ya que el sector papelero es una de las pocas industrias con un altísimo índice de consumo de materias primas locales, y son un importante factor de dinamización del crecimiento sostenible del sector forestal.

La industria de la celulosa y el papel es intensiva en el consumo de gas y electricidad. Con el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de producción cada vez más respetuosas con el medio ambiente, la industria papelera ha conseguido grandes ahorros de agua y energía y una importante reducción de las emisiones, vertidos y residuos generados en el proceso. Se ha realizado una importante apuesta por la cogeneración y los combustibles limpios y renovables.

Los objetivos generales de la política medioambiental de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo están enfocados a asegurar que los productos suministrados a los clientes cumplen con los requisitos establecidos, que este cumplimiento es permanente, que se establecen las condiciones operativas y humanas necesarias para una mejora continua y rentable de la calidad de los productos y que se desarrollan las actividades con el máximo respeto hacia el medio ambiente, minimizando los impactos generados.

Para la consecución de los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo tiene establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad del Producto. El Sistema de Gestión Integrado (de ahora en adelante SGI) cumple la versión vigente de la Norma UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para todos los centros productivos, indicados en el cuadro a continuación, la Norma IATF 16949 para MB Papeles Especiales y Terranova Papers, que define los requisitos fundamentales del sistema de gestión de la calidad del automóvil para empresas de automoción y piezas de recambio, y el Estándar BRC-IOP Packaging para Terranova Papers, que es una norma mundial desarrollada para ofrecer una base común para la certificación de las empresas de fabricación de envases y materiales de envasado.

Centro	Localización	Sociedad
Centro de trabajo Tuset	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Besós	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Capellades	Capellades (Barcelona)	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Mislata	Valencia	Miquel y Costas & Miquel, S.A. S.A. Payá Miralles
Centro productivo MB	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	MB Papeles Especiales, S.A.
Centro productivo TP	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	Terranova Papers, S.A.
Centro productivo Celesa	Tortosa (Tarragona)	Celulosa de Levante, S.A.
Centro productivo Clariana	Villarreal (Castellón)	Clariana, S.A.

Este informe no incluye datos relacionados con los centros productivos de Miquel y Costas & Miquel, S.A. ubicado en Capellades (Barcelona), Miquel y Costas Logística, S.A., Miquel y Costas Argentina S.A. y el centro de trabajo ubicado en Tuset (Barcelona) por la escasa relevancia de sus aspectos ambientales.

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las sociedades de su Grupo están certificadas por la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 desde el 10-10-2006. Su alcance es diseño, producción y venta de papeles de fumar, filtro y boquilla para la industria del tabaco, libritos de papel de fumar, papeles delgados para editoriales, industria gráfica y del packaging, papeles especiales para filtros y papeles absorbentes. Diseño, producción y venta de pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras.

Además, cumple con los estándares de cadena de custodia FSC-STD-40-003, FSC-STD-40-004, FSC-STD-50-001, PEFC-ST-2002:2013 y PEFC-ST-2001:2008 para las sociedades Miquel y Costas & Miquel S.A. (con todos sus centros productivos), MB Papeles Especiales, S.A. y Terranova Papers, S.A.

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las sociedades de su Grupo están certificadas en cadena de custodia desde 16-10-2009. Su alcance es papeles finos y especiales, filtro y absorbentes para la industria de cigarrillos, papeles de impresión, libritos de papel de fumar y papeles especiales.

Dentro del Sistema de Gestión Integrado, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo aplica:

- La Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto (POLCAM) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Celulosa de Levante, S.A. (Celesa).
- La Política de Cadena de Custodia (POLCDC) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A. y Terranova Papers, S.A.

Como consecuencia del SGI y de la aplicación de sus políticas, se dispone de 3 procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y verificación y control.

El procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02) indica que todas las entradas de materia prima que entren a formar parte de la cadena de custodia (pastas madereras) deben ser sometidas al sistema de diligencia debida establecido, también necesario para el cumplimiento del Reglamento (UE) N°995/2010 (EUTR) en el caso de proveedores extra-comunitarios.

Como consecuencia de la POLCDC y el PRCOM02 sólo se compra material maderero certificado FSC o PEFC o controlado FSC, reduciendo el riesgo de utilizar madera producida de forma no responsable.

El procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01) establece que anualmente cada centro de trabajo certificado en ISO 9001 e ISO 14001 identifica los riesgos y oportunidades de su organización, a través del contexto, las partes interesadas y de todos los procesos que integran el SGI. El procedimiento está basado en análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos). Como consecuencia se establecen y desarrollan acciones preventivas y planes de mejora/objetivos para abordar estos riesgos y oportunidades, y el resultado pasa a formar parte del plan de inversiones anual.

Los principales riesgos del proceso de control ambiental del SGI del Grupo identificados mediante el procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01) han sido:

- Posible incumplimiento de los valores límites fijados en las Autorizaciones Ambientales Integradas (de ahora en adelante AAI) para los diferentes aspectos ambientales (emisiones, residuos, vertidos, ruidos, luz y suelos)
- Posible incorrecto funcionamiento de las Mejoras Técnicas Disponibles (MTDs) ambientales implantadas en las fábricas
- Desconocimiento de cambios de normativa ambiental
- Incumplimiento de plazos de entrega de trámites legales ambientales

El procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales (PRSAM01) establece la metodología para identificar y evaluar los aspectos ambientales originados por las actividades, productos y servicios de las sociedades del SGI, incluyendo las emisiones atmosféricas, la generación de aguas residuales, la generación de residuos, el ruido y los consumos de recursos naturales y sus impactos ambientales asociados desde una perspectiva de ciclo de vida.

Se realiza una evaluación para determinar qué aspectos son significativos, así como los riesgos asociados, y se incluyen estos aspectos en el PRRYO01 para determinar acciones preventivas y planes de mejora/objetivos que reduzcan el impacto ambiental.

Mediante el procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales (PRSAM01), el Grupo identifica los impactos ambientales asociados a sus actividades, siendo los principales:

- Consumos: Disminución de los recursos naturales, agotamiento abiótico, calentamiento global e impactos indirectos asociados a la fabricación del bien consumido.
- Emisiones y olores: Contaminación atmosférica, agotamiento abiótico y calentamiento global. Toxicidad humana.
- Residuos: Impactos asociados a la gestión del residuo (disminución de recursos naturales, contaminación atmosférica, contaminación del agua y colmatación de los vertederos).
- Vertidos: Disminución de la calidad de las aguas, agotamiento abiótico e impactos indirectos asociados a la depuración de aguas.
- Ruido y luz: Molestias y posibles daños a la salud.
- Suelos: Contaminación de aguas y suelos, agotamiento abiótico y ecotoxicidad acuática.

Para verificar y controlar la aplicación de estas políticas y procedimientos descritos, se dispone del procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01) que formaliza la realización anual de auditorías internas. Además, anualmente se realizan auditorías externas por empresas acreditadas bajo las normas anteriormente mencionadas.

Por otro lado, el Grupo Miquel y Costas establece una estrecha colaboración con sus proveedores y contratistas, tal como detalla en la POLCAM, para asegurar su compromiso con el medio ambiente. La política está accesible a todos los interesados en la web corporativa <http://www.miquelycostas.com/esp/PoliticaCalidad.php>. En relación con la evaluación de proveedores desde un punto de vista ambiental, se proporciona más información en el apartado 6 (Sociedad) de este informe.

Adicionalmente, se comprueba semestralmente el correcto funcionamiento del control operacional definido, así como la conformidad con la política, objetivos y requisitos legales ambientales establecidos en cada centro, tal como se describe en el PRSAM04 y en el procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01).

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas, han ascendido en 2018 a 5.199 miles de euros (2.038 miles de euros en 2017). Las principales inversiones medioambientales del Grupo durante el año 2018 dentro del proceso productivo han estado enfocadas a la reducción del consumo de energía, contribuyendo así a la prevención del cambio climático.

Respecto a las inversiones no directamente vinculadas al proceso productivo, los principales recursos se han destinado a modernizar estructuras mediante su reforma de forma responsable, a proyectos para la garantía y mejora del secado de los fangos de depuradora, y a la optimización y renovación de los generadores eléctricos y de vapor, estos dos últimos enfocados a reducir el consumo de recursos naturales (agua y combustible).

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en 2018, deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 3.492 miles de euros (2.681 miles de euros en 2017), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a la contribución social mediante los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de residuos.

Contaminación y Cambio Climático

Las principales emisiones de efecto invernadero generadas por el Grupo Miquel y Costas provienen de los equipos de combustión que fabrican vapor utilizado en los procesos de fabricación de pasta y papel. Estas instalaciones están incluidas dentro del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea y están reguladas por la legislación correspondiente.

Las emisiones anuales vinculadas a dichas instalaciones son verificadas anualmente por una entidad externa acreditada y son reportadas a la Administración a efectos de entregar la cantidad de derechos equivalente y así compensar las emisiones correspondientes.

El estándar del protocolo de Gases de Efecto Invernadero (de ahora en adelante GEI) establece una clasificación de las emisiones de dichos gases en "alcances". El alcance 1 se refiere a las emisiones directas de fuentes propias o controladas y el alcance 2 incluye las emisiones indirectas de la generación de energía comprada.

Para el conjunto del Grupo los datos son:

t CO2/t prod	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
Alcance 1	0,92	0,78
Alcance 2*	0,64	0,44

*El dato se calcula a partir del mix eléctrico de la Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC)

Para la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. los datos son los siguientes:

t CO2/t prod	2017	2018
Alcance 1	0,79	0,75
Alcance 2*	0,50	0,39

*El dato se calcula a partir del mix eléctrico de la Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC)

Además, a través del CDP (Carbon Disclosure Project), el Grupo informa de sus datos de emisiones para demostrar su compromiso con el medio ambiente reduciendo las emisiones de GEI. Dentro de dicho informe se detallan los objetivos de reducción de los gastos de GEI que se han detallado en el apartado de riesgos.

Puntuación	2017	2018
CDP Climate Change	B	B

El Grupo Miquel y Costas recibió una puntuación B, la cual está dentro del rango de gestión y a efectos comparativos es superior al promedio regional de Europa (valoración C) y al promedio del sector de papel y forestal (valoración B-).

En el citado informe (Carbon Disclosure Project), los riesgos se separan en 3 tipos:

- Riesgos por cambios en normativa (EU ETS, energía, etc.)
- Riesgos por cambios en parámetros físicos del clima (catástrofes naturales y cambios en las condiciones climáticas)
- Riesgos por otros cambios relacionados con el clima (reputación e imagen corporativa)

Como resultado de estos análisis y para mejorar los indicadores listados con anterioridad, se establecen objetivos para reducir los riesgos identificados:

- A corto plazo, en el periodo 2008-2020, se establece la reducción de las emisiones GEI un 20% mediante las siguientes medidas que se han adoptado en el marco de la transición hacia una economía descarbonizada: la instalación de un equipo de bajas emisiones para Terranova Papers, la optimización de las operaciones de las calderas de cogeneración de los centros productivos de Besós y MB Papeles Especiales, el incremento del portfolio de proyectos de reducción de energía y el estudio de inversiones en tecnologías de combustión de biomasa.
- A medio plazo, en el periodo 2008-2025, se establece la reducción de las emisiones GEI un 32% mediante el estudio de inversiones en tecnologías energéticas más sostenibles.
- A largo plazo, en el periodo 2030-2050, la reducción de las emisiones GEI un 40%, estudiando nuevas tecnologías con bajas emisiones de carbono para el sector de la pasta y el papel.

Por otro lado, se miden periódicamente las emisiones de NO_x y SO_x en las calderas de combustión, tal como indican las AAI correspondientes.

kg/t prod	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
NO _x	1,05	0,89
SO _x	0,01	0,02

Economía circular

En los procesos de fabricación de pasta y papel se utiliza materia virgen como materia prima, pero se recupera la que en forma de merma se genera dentro del propio proceso productivo.

En referencia al consumo de la materia prima principal de las fábricas de papel, la pasta de madera, el 78% de la pasta comprada en 2018 ha sido certificada a través de la cadena de custodia implantada (no se incluye Clariana, S.A.). El importe de adquisición de pasta de celulosa, fibras naturales, productos químicos y otras materias primas ha alcanzado la cifra de 120 millones de euros.

La principal materia prima es la pasta de madera y las fibras textiles. En este dato no se han tenido en cuenta otras fibras utilizadas en el proceso de producción, como las sintéticas, ni tampoco las compras entre compañías del Grupo.

t fibra	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
Fibras madereras y no madereras	63.469	78.517

La gestión de los residuos se realiza mediante gestores autorizados y siempre siguiendo la jerarquía de prevenir, reutilizar, reciclar, otro tipo de valorización y eliminación.

kg residuos/t prod	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
Residuos peligrosos	3,44	2,95
Residuos no peligrosos	118,62	120,37

Una de las medidas implantadas en varias fábricas consiste en la optimización del sistema de deshidratación de fangos con el objetivo de generar menos cantidad de este residuo.

Uso sostenible de recursos

El sector papelero utiliza agua en su proceso de fabricación, principalmente como medio de transporte, en el que se producen las reacciones fisicoquímicas necesarias para la fabricación de la pasta, papel y cartón. Es importante destacar que las fábricas papeleras utilizan agua captada de diferentes medios, pero sólo un pequeño porcentaje es consumido ya que la mayor parte del agua utilizada es vertida nuevamente al medio receptor. Es por ello que la industria papelera no puede clasificarse estrictamente como gran "consumidora" del recurso agua, sino como utilizadora del mismo. (Fuente: Acuerdo voluntario del Ministerio de Medio-Ambiente con Aspapel de 2009).

El agua que se utiliza para el proceso productivo procede principalmente de fuentes naturales propiedad del Grupo Miquel y Costas. Durante el proceso productivo se dispone de equipos de recuperación de agua y de fibras (estas últimas reincorporadas al proceso productivo). En el conjunto de plantas del Grupo:

m ³ /t prod	2017	2018 (Incluye Clariana S.A.)
Captación de aguas subterráneas	23,18	22,61
Captación de aguas municipales	0,13	0,14

m ³ /t prod	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
Vertido	21,35	20,98

El dato para la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. es el siguiente:

m ³ /t prod	2017	2018
Captación de aguas subterráneas	17,76	16,94
Captación de aguas municipales	0,13	0,24

m ³ /t prod	2017	2018
Vertido	15,01	15,79

Además, a través del CDP (Carbon Disclosure Project), el Grupo informa de sus datos de consumo de agua para demostrar su compromiso con la prevención del cambio climático.

Puntuación	2017	2018
CDP Water	B	B

El Grupo Miquel y Costas recibió una puntuación B, la cual está dentro del rango de gestión y es superior a la puntuación del promedio regional en Europa y del promedio del sector de papel y forestal (ambas con una puntuación C).

Finalmente, las fuentes de energía principales son el gas natural y la electricidad.

Consumo gas natural y electricidad	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
Gas natural (Nm ³ /t prod)	0,43	0,35
Electricidad consumido a compañía (MWh/t prod)	1,64	1,37

Biodiversidad

Las plantas productivas están ubicadas en zonas no protegidas o no consideradas de gran valor para la biodiversidad. No obstante, en algunas fábricas se llevan a cabo controles mediante el cálculo de indicadores de biodiversidad.

El índice IBMWP es una herramienta para evaluar el estado de la calidad de las aguas de los ríos. El Grupo Miquel y Costas la utiliza para sus instalaciones en La Pobla de Claramunt y en Tortosa de acuerdo con las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) debido a que vierten a cauce público.

Los datos reportados para el Grupo utilizan como base las toneladas de producto producidas (incluye Clariana, S.A.).

t prod	2017	2018
Producto	70.720	93.905

Para la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., la base para los datos reportados es:

t prod	2017	2018
Producto	41.538	44.469

3. Cuestiones sociales y relativas al personal

El número total de trabajadores del Grupo Miquel y Costas a cierre de ejercicio 2018 es 897 (incluyendo los de la sociedad Clariana, S.A.). El número medio de empleados en este ejercicio ha sido de 887, utilizándose para los reportes los datos a cierre de ejercicio debido a la alta estabilidad de la plantilla, siendo los que se indican a continuación:

Clasificación por género y categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	144	447	591
Personal administrativo y técnico	98	75	173
Jefes y mandos intermedios	10	88	98
Directores	2	24	26
Alta Dirección	1	5	6
Consejeros ejecutivos	0	3	3
Total	255	642	897

La clasificación por edad y género es la que se indica a continuación:

Clasificación por edad y género	Mujeres	Hombres	Total
< 20	0	3	3
de 21 a 30	17	32	49
de 31 a 40	52	145	197
de 41 a 50	97	222	319
de 51 a 60	60	187	247
> 60	28	54	82
Total	254	643	897

La distribución por país es la siguiente:

Distribución por país	Mujeres	Hombres	Total
España	235	621	856
Argentina	19	18	37
Chile	0	1	1
Alemania	0	2	2
Filipinas	0	1	1
Total	254	643	897

Por lo que respecta a la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número de trabajadores a cierre de ejercicio es:

Clasificación por género y categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	118	241	359
Personal administrativo y técnico	58	45	103
Jefes y mandos intermedios	4	47	51
Directores	1	10	11
Alta Dirección	1	4	5
Consejeros ejecutivos	0	3	3
Total	182	350	532

La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores el respeto a los derechos y la dignidad de las personas (sin distinción de género), el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la empresa dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral y que incluye la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, moral o por razón de género.

En este último sentido, la empresa tiene implantado un procedimiento interno para la prevención del acoso, moral o por razón de género en el trabajo cuyo objetivo es prevenir y desalentar y en su caso sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

El número total y distribución de contratos de trabajo para todo el Grupo ha sido:

Clasificación por contrato	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	29%	71%	788
Contrato temporal	27%	73%	109
Total			897

A cierre de ejercicio sólo existe el contrato de un colaborador en el Grupo a tiempo parcial.

En el caso de la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número y distribución de contratos ha sido:

Clasificación por contrato	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	34%	66%	467
Contrato temporal	35%	65%	65
Total			532

En cuanto a la distribución anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad en las sociedades del Grupo ha sido el siguiente:

Clasificación contratos por edad	Temporal	Indefinido	Total
< 20	1	2	3
de 21 a 30	17	32	49
de 31 a 40	48	149	197
de 41 a 50	32	287	319
de 51 a 60	10	237	247
> 60	1	81	82
Total	109	788	897

Y distribuido por categoría y género es como sigue:

Clasificación por categoría y género	Mujeres		Hombres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Personal de producción	12	135	60	392	599
Personal administrativo y técnico	16	77	13	60	166
Jefes y mandos intermedios	1	9	7	80	97
Directores	0	4	0	22	26
Alta Dirección	0	1	0	5	6
Consejeros ejecutivos	0	0	0	3	3
Total	29	226	80	562	897

Durante el 2018 el número de despidos por edad, género y clasificación profesional para las sociedades nacionales se detalla en los siguientes cuadros:

Despidos por género y edad	Mujeres	Hombres	Total
< 20	0	0	0
de 21 a 30	0	3	3
de 31 a 40	1	2	3
de 41 a 50	3	6	9
de 51 a 60	0	2	2
> 60	0	1	1
Total	4	14	18

Despidos por clasificación profesional y sexo	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	1	7	8
Personal administrativo y técnico	3	5	8
Jefes y mandos intermedios	0	0	0
Directores	0	1	1
Alta Dirección	0	1	1
Consejeros ejecutivos	0	0	0
Total	4	14	18

Las remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales han sido las siguientes:

Categoría profesional	HOMBRES		MUJERES		Brecha por categoría
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Alta Dirección + Dirección	<=30	0,00	<=30	0,00	13%
	31-49	108.867,68	31-49	0,00	
	>=50	109.257,78	>=50	123.429,11	
	Total	109.109,81		123.429,11	
Jefes y mandos intermedios	<=30		<=30	0,00	-15%
	31-49	46.955,10	31-49	43.388,18	
	>=50	52.979,22	>=50		
	Total	50.078,93		42.503,84	
Técnicos y Administrativos (1)	<=30	24.461,07	<=30	23.548,36	-20%
	31-49	37.965,68	31-49	29.080,04	
	>=50	43.961,44	>=50	36.382,35	
	Total	38.587,23		30.792,94	
Personal de producción (2)	<=30	25.225,35	<=30	25.576,46	-15%
	31-49	31.180,40	31-49	26.851,32	
	>=50	32.106,50	>=50		
	Total	31.181,68		26.390,32	
Personal de producción no continuo (3)	<=30		<=30	0,00	-16%
	31-49	26.484,51	31-49	20.162,40	
	>=50	27.537,09	>=50	22.596,80	
	Total	26.141,10		22.047,09	

(*) Casillas sombreadas sin datos corresponden a información de una única persona. No se incluyen los trabajadores en situación de pre-jubilación.

La brecha salarial es la diferencia entre el salario medio de las mujeres versus el de los hombres, respecto al de los hombres.

- (1) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnicos y Administrativos", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y asistentes comerciales.
- (2) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres está formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías.
- (3) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", el grupo de hombres son mantenimiento y el grupo de mujeres son manipulados de papel.

La información referente a la remuneración de los Consejeros y Directivos puede ser consultada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, y también en la página web corporativa indicada a continuación: <http://www.miquelycostas.com/esp/InformeGobierno.php?Ejercicio=2018>

Por lo que hace referencia al empleo de personas con discapacidad, los datos relativos a género y tipo de contrato en las sociedades nacionales han sido los siguientes:

Minusválidos por categoría y género	Mujeres	Hombres	Total
Temporal	0	1	1
Indefinido	1	6	7
Total	1	7	8

El Grupo Miquel y Costas cumple con todos los requisitos de las disposiciones legales vigentes y también en particular de aquellas que refieren a las de los derechos de las personas con discapacidad. En este caso, y para cumplir con la LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos), dada la especial naturaleza y complejidad, desde la perspectiva de la seguridad laboral, de los puestos de trabajos de la industria papelera, la empresa opta por solicitar el certificado de excepcionalidad. Esta opción y alternativa legal permite cumplir con las disposiciones legales vigentes contratando determinados trabajos de producción con Centros Especiales de Empleo, opción que supone ayuda y colaboración en la creación de empleo a través de los mencionados Centros Especiales de Empleo. No se han llevado a cabo adaptaciones de los puestos de trabajo para discapacitados.

Los datos relativos al absentismo para el ejercicio 2018 incluyen las horas de enfermedad, accidente laboral y maternidad y paternidad:

Horas de absentismo	Horas
Horas enfermedad por IT	73.300,40
Horas enfermedad por AT	6.253,92
Horas maternidad/paternidad	7.542,86

* No se han incluido los datos de la sociedad Clariana, S.A. ni de las filiales en el extranjero.

Los calendarios laborales en vigor aplican a todos sus empleados y están en línea con lo indicado en la legislación de cada país. Las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores son todas aquellas que la legislación laboral vigente recoge en su normativa, como la reducción de jornada por cuidado de hijos, excedencias, etc. El personal de oficinas dispone de flexibilidad horaria en su jornada, y con respecto a la parte productiva, el tiempo de trabajo se organiza en turnos rotativos de mañana, tarde y noche y en régimen non-stop (según proceda por centro productivo).

La regulación y organización del trabajo se realiza de acuerdo a los convenios colectivos, siendo de aplicación en función del tipo de actividad de los distintos centros el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. Asimismo, se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales. El Grupo no tiene implementada una política de desconexión laboral ya que no aprecia la existencia de estas situaciones, por lo que no ha considerado prioritario su desarrollo y regulación.

Por lo que hace referencia al diálogo social, el Grupo se haya sujeto a los mencionados convenios colectivos y mantiene reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, disponiéndose de los mecanismos de comunicación habituales en un entorno empresarial. Periódicamente se convocan reuniones con los representantes de los trabajadores (comités de empresa y delegados de personal) en las que se tratan temas diversos sobre relaciones laborales de los centros de trabajo y reuniones con los comités de seguridad y salud.

Trimestralmente a los representantes de los trabajadores se les informa de la evolución del sector económico al que pertenece la empresa, situación económica de la empresa y su evolución, previsiones de celebración de nuevos contratos y estadísticas de absentismo. Además, mediante un buzón abierto está establecido un canal de comunicaciones con el comité delegado del Consejo. El Grupo aplica la legislación estatal y laboral de cada país en el que tiene empleados, estando cubiertos a nivel nacional por convenios colectivos todos los trabajadores.

La Dirección del Grupo entiende que la prevención de los riesgos laborales asociados a su actividad es un elemento clave en la gestión de la empresa al cual todos los integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en sus instalaciones.

A fin de orientar la actuación de quienes tienen responsabilidades de gestión en la Compañía, sean éstos miembros de la Dirección o mandos directos, se ha adoptado la política de prevención que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La seguridad y salud de las personas debe ser gestionada con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten como parte integrante de las decisiones.
- Los procedimientos que se apliquen para la evaluación del desempeño y la promoción del personal incluirán aspectos relativos a la gestión de la seguridad y salud laboral.
- Se promoverán las acciones pertinentes para que todas aquellas personas que trabajen en las instalaciones del Grupo tengan el mismo nivel de seguridad y salud laboral, sean personal propio o perteneciente a empresas externas, para lo que se establecerán los procedimientos de coordinación y control necesarios con estos contratistas.
- Trabajar con seguridad, adoptando las medidas preventivas oportunas, debe ser inherente con la actividad que se desarrolla, y para posibilitarlo se adoptarán las medidas para que la formación y motivación en seguridad y salud laboral forme parte de la capacitación profesional de todas las personas de manera que se garantice que todos/as tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
- Se mantendrán mecanismos para posibilitar una comunicación fluida con los trabajadores/as en materia de prevención y fomentar su participación activa y la de sus representantes en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- Se mantendrán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se proporcionen y mantengan continuamente entornos de trabajo seguros.
- La Dirección mantendrá operativos y realizará seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permitan, además del cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos suscritos por la compañía, la mejora continua de las actuaciones hacia la meta de cero lesiones.

Los convenios colectivos de aplicación en los centros de trabajo nacionales del Grupo Miquel y Costas, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares, instan al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y, en especial, las señaladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus disposiciones de desarrollo.

Además, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón solicita la más absoluta colaboración en todas las empresas del Sector, siendo el Grupo partícipe muy activo mediante el Foro Técnico de PRL, orientándose a que las medidas preventivas permitan disminuir, efectivamente, los riesgos derivados del proceso productivo y los posibles siniestros que se puedan producir en el mismo.

Los datos de accidentabilidad de los diferentes centros de trabajo en 2018 han sido los siguientes:

Centro ⁽¹⁾	Con baja in labore		IF ⁽²⁾	IG ⁽³⁾
	Nº accidentes (hombres)	Nº accidentes (mujeres)		
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	3	0	9,0	0,2
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Celesa	2	0	15,2	0,3
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	2	0	15,2	0,4
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	1	1	8,1	0,2
Centro productivo MB	1	0	7,4	0,2
Centro productivo Terranova	0	0	0	0
Centro productivo Clariana	6	0	44,9	0,6
Con baja in itinere				
Centro ⁽¹⁾	Nº accidentes (hombres)		Nº accidentes (mujeres)	
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0		1	
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	4		0	
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Celesa	1		0	
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	1		0	
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	0		2	
Centro productivo MB	1		0	
Centro productivo Terranova	0		0	
Centro productivo Clariana	0		0	

(1) No se han incluido las filiales en el extranjero

(2) Índice de frecuencia: número de accidentes por cada millón de horas trabajadas

(3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas

En este periodo se ha producido un accidente mortal "in itinere" durante el desplazamiento en tren desde el domicilio habitual del trabajador al centro de trabajo.

A través del sistema de prevención de riesgos laborales se identifica, evalúa y controla el riesgo de que haya trabajadores que desarrollan actividades profesionales con una incidencia o un riesgo elevados de determinadas enfermedades. En 2018 no se ha identificado ni declarado ninguna enfermedad profesional.

La prevención de los riesgos laborales asociados a la actividad es un elemento clave de la gestión de todas las empresas del Grupo al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable.

La certificación OHSAS 18001:2007 establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo, para que las organizaciones puedan controlar eficazmente los riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados con sus actividades, mejorando el desempeño de forma continua. Obtener del certificado OHSAS 18001:2007 permite mejorar el desempeño de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y demostrar su compromiso con el cumplimiento de las exigencias de la legislación vigente e identificar situaciones de emergencia potenciales, determinar deficiencias del sistema de gestión, y facilitar la integración de sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Para garantizar lo indicado anteriormente el Grupo dispone de dicho certificado desde el año 2011 para el centro de trabajo de Tuset (oficinas centrales), centro productivo de Besós (Barcelona), centro productivo de Capellades (Barcelona), centro productivo de Mislata (Valencia), centro productivo de MB Papeles Especiales (La Pobla de Claramunt), centro productivo de Terranova Papers (La Pobla de Claramunt) y centro productivo de Celesa (Tortosa).

A partir de la definición de los distintos puestos de trabajo existentes y a la vista de las necesidades de formación y/o adiestramiento surgidas como consecuencia de los objetivos previstos (definidos por el Responsable Departamento/Área, Dirección de Fábrica, Dirección Gerencial y/o Dirección de División, por nuevos productos, procesos o instalaciones, por reglamentación aplicable al producto o proceso, por requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral o por cambios en el Sistema de Gestión Integral), se establece un Plan de Formación y/o Adiestramiento anualmente. Se garantiza con ello la capacitación del personal que pueda tener influencia en la calidad del producto, en el servicio prestado a los clientes, en la gestión ambiental así como en todos aquellos aspectos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan y que pueda suponer una mejora en el desarrollo de los mismos.

El número de horas de formación por categoría profesional en el año 2018 para las sociedades nacionales ha sido el siguiente:

Nº horas formación por categoría profesional	Horas
Personal de producción	2.444
Personal administrativo y técnico	5.190
Jefes y mandos intermedios	1.576
Directores	623
Alta Dirección	149
Consejeros ejecutivos	72
Total	10.054

4. Respeto de los derechos humanos

La Dirección de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo empresarial manifiesta su fuerte compromiso para garantizar el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos y niveles de la organización. La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores:

- Respeto a los derechos y la dignidad de las personas sin distinción de género.
- Acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable.
- Rechazo a cualquier forma de discriminación.

Las políticas empresariales han sido definidas siguiendo de manera estricta los principios y valores fundamentales promovidos por las principales organizaciones internacionales en materia de derechos humanos como la Organización de las Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo.

Las políticas laborales establecidas por el Grupo se establecen bajo la normativa o legislación laboral vigente en cada momento, estableciéndose los correspondientes procedimientos de diligencia debida que aseguran el cumplimiento de dichas normativa o legislación.

En atención a sus principios rectores, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo empresarial ha elaborado y asumido el compromiso de implantar un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral mediante la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso sexual, moral o por razón de género.

También se ha implantado un Procedimiento interno para la prevención del acoso sexual, moral o por razón de género en el trabajo, estableciéndose sanciones por cualquier acto de acoso que se produzca en las empresas del Grupo.

El cumplimiento de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo excluye que se puedan producir situaciones de trabajo abusivo, forzoso o considerado ilegal, como el trabajo infantil.

El Código Ético aprobado por el Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2017 patentiza la voluntad que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades basándose en sus valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como guía de conducta de sus empleados, la Alta Dirección y el Consejo de Administración. El Código Ético garantiza el compromiso que el Grupo tiene en cuanto al desarrollo de sus actividades de acuerdo a unos valores éticos sólidos y al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En este sentido, todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas mantienen la voluntad de desarrollar sus actividades tomando los valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como la guía de la conducta de todos sus empleados, la Dirección y el Consejo de Administración. Los principios y valores que constituyen el Código Ético son de obligado cumplimiento para todo el personal que mantenga una relación laboral o preste sus servicios en cualquier sociedad del Grupo.

Se garantizan los derechos de sindicación y de reunión de todos los trabajadores según lo establecido legalmente, así como los derechos y garantías previstos en la normativa laboral para los miembros integrantes de la representación legal de los trabajadores de todos los centros.

5. Lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Miquel y Costas tiene implementado desde 2016 un "Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales". Este modelo de gestión y organización se ha diseñado bajo el convencimiento y la voluntad de abarcar todas las áreas de actividad, e incluye medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir y detectar la comisión de delitos (y con mayor atención los penales que puedan beneficiar a la persona jurídica) garantizando ante terceros la buena voluntad de la compañía.

Se da cumplimiento a la normativa legal vigente mediante la revisión, análisis y supervisión periódica de las actividades de control aplicadas en los diferentes procesos expuestos al riesgo, al objeto de identificar conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno del Grupo o de sus actividades, y adoptar las medidas adecuadas en cada caso.

A partir de la implementación del sistema de gestión para el control de riesgos penales se detectan y priorizan aquellos tipos delictivos que pueden tener mayor incidencia, a la vez que se identifican las áreas y procesos más expuestos al riesgo y los mecanismos de control mitigantes. El modelo de gestión se mantiene actualizado y a tal efecto se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Supervisión periódica de la efectividad de los controles existentes;
- Planes de acción para establecer nuevos mecanismos de control o mejorar los existentes;
- Plan de auditoría interna de controles considerados críticos; y
- Auditoría externa valorativa del modelo de gestión.

Periódicamente, se realiza seguimiento del cumplimiento de los mecanismos de control implementados en los procesos más expuestos, se extraen conclusiones sobre la idoneidad de su diseño y se valora su efectividad operativa en la prevención o detección de delitos particularmente penales. Las acciones realizadas y los resultados obtenidos se supervisan y aprueban por el Comité de Auditoría (órgano delegado del Consejo de Administración). Así mismo, y de forma anual, se realiza un informe diagnóstico por auditoría externa en el que se evalúa el sistema de gestión de compliance.

El Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado responsable, aprobó en fecha 27/11/2017 y en último término el Consejo de Administración ratificó en fecha 18/12/2017, además del Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Anti-soborno.

El Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política anticorrupción y Anti-soborno son de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y alcanza a todo el personal que en él presta sus servicios. La Política de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) se establece con el objetivo de, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos que surgen de la relación con los grupos de interés que forman el entorno y constituyen el valor sostenible del Grupo Miquel y Costas.

De igual forma, la Política Anticorrupción y Anti-soborno refuerza el compromiso que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo a la legislación vigente fundamentándose en los valores y principios del Código Ético. En relación al blanqueo de capitales, la política anticorrupción y anti-soborno incluye los mecanismos para evitar el riesgo de blanqueo de capitales.

Para dar cumplimiento al Código Ético, a la Política de Responsabilidad Social Corporativa y a la Política Anticorrupción y Anti-soborno, se aplica el modelo de control y prevención implementado para la prevención de riesgos.

El Código Ético así como la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Anti-soborno vigentes en todas las empresas que integran el Grupo Miquel y Costas es público, consultable y accesible (tanto interna como externamente) en la siguiente dirección web: <http://www.miquelycostas-gob.com/>

Para consultas en relación al cumplimiento de estos mecanismos se dispone de la figura del Compliance Officer para resolverlas y, ante sospechas sobre la comisión de acciones ilícitas el Grupo dispone de cauces para que puedan serle cursadas las posibles denuncias.

En este sentido, el Grupo Miquel y Costas dispone de un buzón de contacto en su web de gobierno corporativo (para uso externo), y un canal de denuncias interno disponible en cada centro de trabajo.

Todas las comunicaciones recibidas son recogidas y tratadas con absoluta confidencialidad para ser examinadas y atendidas por el Comité de Auditoría. En el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con discriminación o acoso.

En el periodo objeto de la memoria no constan casos confirmados de corrupción. En consecuencia, por esta causa:

- No se han llevado a cabo amonestaciones o despidos de ningún empleado.
- No se han producido rescisiones o no renovaciones de contrato con ningún socio empresarial.
- No se han recibido demandas judiciales por este motivo ya sea contra la organización o alguno de sus empleados.

Se han evaluado la totalidad de centros ubicados en territorio nacional y los riesgos más significativos relacionados con la corrupción.

A continuación, se detallan los centros distribuidos por tipología:

- Industriales: Miquel y Costas y Miquel S.A. (centro Besós, centro Mislata, centro Capellades), MB Papeles Especiales S.A., Terranova Papers S.A., Celulosa de Levante S.A., Miquel y Costas Logística S.A.
- Comerciales: Papeles Anoia S.A., Sociedad Española Zig-Zag S.A.
- Servicios: Miquel y Costas & Miquel (centro Tuset), Miquel y Costas Tecnología S.A., Miquel y Costas Energía y Medioambiente S.A.

Los riesgos más relevantes relacionados con la corrupción y vinculados a las actividades del grupo, son los que se detallan a continuación:

- Estafas y fraudes.
- Frustración de la ejecución
- Insolvencias punibles.
- Blanqueo de capitales.
- Cohecho.
- Tráfico de influencias.

Con el objetivo de fortalecer la posición respecto a tolerancia cero ante actos de corrupción o cualquier delito, asegurar el cumplimiento del procedimiento de prevención e identificar posibles señales de alerta, así como garantizar el cumplimiento de los principios del Código Ético y de la política de Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción y Antifraude, en el ejercicio 2018, el Grupo ha proporcionado:

- Información a los miembros del órgano de gobierno sobre las políticas y capacitación sobre los procedimientos de que dispone la organización para luchar contra la corrupción.
- Se ha informado al 91% de los empleados de la organización y el 85% ha recibido capacitación (el porcentaje pendiente corresponde a nuevas incorporaciones e incapacitaciones temporales).
- Se ha informado a 3 socios empresariales significativos que representan el 35% del capital social.

6. Sociedad

El Grupo mantiene relación continua y constante con las diferentes comunidades locales, como la educativa, empresarial, entidades municipales o sectores a los que pertenece. Dicha relación pretende mantener una fuente de información en cuanto a posibles colaboradores y establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión y conocimiento de diferentes situaciones, o para la promoción económica de la población o zona en la que se encuentran las empresas del Grupo.

Destacan las colaboraciones mantenidas en relación a programas educativos o convenios para realizar prácticas en alguna de las empresas del Grupo y la colaboración para la recuperación del Patrimonio Histórico como es el caso de un molino papeler, un edificio singular del siglo XVIII que se está recuperando completamente.

En cuanto a la relación con asociaciones empresariales, el Grupo a través de sus sociedades es miembro patrocinador del Museu Molí Paperer de Capellades (Barcelona) y es miembro de la asociación empresarial de la comarca de la Anoia UEA (Unió Empresarial de l'Anoia). El importe que el Grupo ha destinado a donaciones en el ejercicio ha ascendido a 54 miles de euros.

En cuanto a la cadena de suministro, el departamento de compras realiza una valoración de los proveedores que suministran material productivo teniendo en cuenta aspectos relacionados con la calidad, precio, plazo de entrega, servicio y asistencia técnica y medioambiente. Se llevan a cabo auditorías periódicas mediante las que se revisan todos estos aspectos utilizando cuestionarios internos que deben cumplimentar, así como visitas a las instalaciones del proveedor llevadas a cabo por técnicos del Grupo, habiéndose realizado más de 120 revisiones con un promedio de calificación de 92,2 sobre 100.

El departamento de compras realiza los pedidos de materia prima periódicamente a los diferentes proveedores analizando el stock disponible y las necesidades futuras. Posteriormente asigna la materia prima entre los diferentes centros productivos en función de las necesidades de cada uno de ellos. Por lo que respecta al resto de materiales para la producción, el departamento se encarga de la negociación de los precios y condiciones de entrega con cada uno de los proveedores, y cada centro se responsabiliza de cuantificar las necesidades de materiales (producto, cantidad y fecha de entrega) siendo el departamento de compras quien elabora y envía a los proveedores los correspondientes pedidos.

El Grupo Miquel y Costas, para homologar a los proveedores, cuenta con un procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02) que describe el sistema de elección, evaluación y seguimiento de proveedores en sus centros, determinando su aptitud para cumplir con los requisitos relativos a la calidad de cada producto y servicios, y que incluye criterios ambientales para el 100% de los proveedores y de cadena de custodia para las materias primas de origen forestal. Adicionalmente el Grupo al contratar con todos los proveedores productivos informa de las políticas de Código Ético, Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción incluyendo además aspectos de Responsabilidad Social Corporativa en las auditorías que se realizan a los proveedores. Por otro lado, existe un procedimiento para el control operacional (PRSAM04) con objeto de determinar el modo de controlar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas del mantenimiento de equipos e instalaciones y las efectuadas por subcontratistas.

Específicamente para los subcontratistas que realizan trabajos en las instalaciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo, se dispone de la plataforma CTAIMA, herramienta para la gestión de la Coordinación de Actividades Empresariales, donde se informa a las empresas los requisitos ambientales que deben cumplir para trabajar dentro de las instalaciones.

Finalmente, se entrega un manual de acogida a todo personal subcontratado que se incorpora a prestar sus servicios laborales al Grupo, en el que entre otras informaciones se le incluye las de índole medioambiental.

Información fiscal

El Grupo colabora al sostenimiento de los territorios en los que está implantado. Por otro lado, percibe determinadas ayudas para el impulso de las políticas públicas alineadas con las del Grupo. El detalle de estas ayudas puede ser consultado en la nota 14 apartado a) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

Respecto a los beneficios netos obtenidos país por país, la información es la siguiente:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
ESPAÑA	50.287	10.777
RESTO PAISES (Argentina, Chile y Alemania)	-633	45
TOTAL	49.654	10.822

* Datos en miles de euros incluyendo el impacto negativo de la hiperinflación en Argentina

Consumidores

El Grupo cumple con la legislación vigente en los países donde comercializa sus productos. La mayoría de ellos son productos industriales que se integran en el proceso de producción de otras compañías. Los productos destinados al sector alimentario cumplen con todos los requerimientos exigidos para garantizar la salud y seguridad de los consumidores, cumpliendo en el caso de Terranova Papers el estándar BRC-IOP. Las especificaciones técnicas de los productos vienen definidas por los clientes no habiéndose recibido ninguna reclamación relacionada con la salud de los consumidores.

Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1	1
		102-2	2
		102-3	1
		102-4	4
		102-6	2
		102-7	1
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales, cuestiones sociales, respeto de los derechos humanos, respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	103, 102-16, 102-17	3, 4, 6, 11, 14, 15, 19, 20, 22
Resultados de las políticas KPIs	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	102-8,102-41, 102-41, 301-1, 302-1, 302-4, 303-1, 305-1, 305-2, 305-7, 308-1, 401-1, 403-2, 404-1, 405-1, 405-2, 406-1	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	1, 5, 7, 15, 18, 20
Cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	103	4, 5, 6
	2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;		
	3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	102-11	6
	Contaminación		
1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;	103	6, 7, 8	
2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	305-7	6, 8	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	Economía circular	103	4, 8
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	103	8
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	No material
	Uso sostenible de los recursos		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-1	8
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	103	8
		301-1	8
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	103	9
		302-1	9
		302-4	9
	Cambio Climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	103	7
		305-1	7
		305-2	7
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	103	5, 6, 7
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103	7
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103	9
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	9
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	103	10, 11
		102-8	10, 11
		405-1	10, 11
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	102-8	11
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8	10, 12
		405-1	12
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	12
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	13
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103	13
		405-2	13
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	103	13
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	103	14
	Empleados con discapacidad.	405-1	14
	Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	103	14	
Número de horas de absentismo	403-2	14	

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	11
	Salud y seguridad		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103	15, 16
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	403-2	16
		403-3	16
	Relaciones sociales		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	103	14, 15
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	15
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	16
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	103	17
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	17
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	14
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;		
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	103	11
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
	Derechos Humanos		
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	103	17, 18
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	102-16	17, 18
		102-17	17,18
		412-2	18
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	20
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1	19
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	103	21
		406-1	19, 20
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	19
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	19
	Corrupción y Soborno		
		103	18, 19
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	102-16	19
		102-17	19
		205-2	20
Corrupción y el soborno			

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	20, 21
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	21
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103	21
		203-2	21
		413-1	21
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	203-2	21
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	102-43	21
	Las acciones de asociación o patrocinio.	102-12	21
		102-13	21
	Subcontratación y proveedores		
Sociedad	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	102-9	21
		103	21, 22
		308-1	21, 22
		414-1	21, 22
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103	21
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	103	22
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103	22
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país	103	22
Impuestos sobre beneficios pagados	103	22	
Subvenciones públicas recibidas	201-4	22	



miquel y costas & miquel, s.a.

DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado Miquel y Costas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales, y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación asimismo tomadas en su conjunto, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, así como el Estado de Información no Financiera y el Informe Anual de Gobierno Corporativo como sección separada a dicho informe.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Sr. D. Jorge Mercader Miró	40414982A	Presidente del Consejo de Administración	
Sr. D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	46201509Y	Vocal	
Joanfra, S.A. representada por la Sra. Dña. Bernadette Miquel Vacarisas	A58030842	Vocal	
Sr. D. Antonio Canet Martínez	19378063B	Vocal	
Sr. D. Joaquín Faura Batlle	40266781Z	Vocal	
Sr. D. Álvaro de la Serna Corral	46875521A	Vocal	
Sr. D. Carles Alfred Gasòliba Böhm	37704076S	Vocal	
Sr. D. Joaquín Coello Brufau	7749113E	Vocal	
Sr. D. Jorge Mercader Barata	46140054F	Vocal y Vicepresidente	
Sr. D. Francisco Javier Basañez Villaluenga	36949799T	Vocal y Secretario del Consejo de Administración	

Barcelona, 25 de marzo de 2019